BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 12 DE ENERO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.812

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

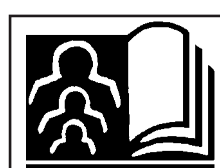
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.D.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, rectificando el aviso publicado el 6/11/97. Recibo Nº 72528 que por Escritura de fecha 25/11/97 se modificó la denominación social por la de "ADMINISTRADORA DE CANJES S.A." del objeto social se le suprimió la expresión y de cualquier otro tipo en el inc. b). Y se modificó el número de directores por el de mínimo 2 máximo 7 con mandato por 2 ejercicios.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 140.576

ADVANCED SISTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos. Por Asamblea Extraordinaria del 5/12/97 se decidió reformar la fecha de cierre de ejercicio y artículo undécimo; Artículo undécimo: Ejercicio Social. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 140.558

ALDAZABAL & CIA. SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 5-12-97, aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 772.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 140.483

ALLOBEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 232, Fº 639, 4/12/97, Reg. 1367, Cap. Fed. se constituyó "ALLOBEC S.A.". Socios: Alberto Horacio Stinziano, nac. 4/8/44, DNI 5.500.915, divorciado, dom. Sarmiento 651 y Jorge Omar Otero, nac. 25/7/59, DNI 13.456.475, soltero, dom. Garay 776, ambos args., comerciantes, dom. en Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comerciales: a) La compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías en general. b) Prestación de servicios de transporte, almacenaje, carga, descarga de toda clase de bienes en forma directa o indirecta, para lo cual podrá contratar, subcontratar, arrendar, comprar, alquilar vehiculos, máquinas, herramientas, equipamiento y servicios de terceros. Financieras: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de créditos activas o pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes y servicios. Constructora: Mediante la ejecución del estudio y proyecto, la dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensuras; obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Los servicios y actividades comprendidos dentro del objeto social, deberán prestase exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y las reglamentaciones vigentes, así lo exigiere. Capital $ 12.000, rep. 120 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 100, der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 31 de diciembre. Presidente: Alberto Horacio Stinziano; Director Suplente: Jorge Omar Otero. Domic. Legal: Azcuénaga 962, 1º piso "A", Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 140.613

ANTOVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Roberto Antonena, argentino, comerciante, 23-9-71, soltero, DNI 22.409.673, domiciliado en la calle 22 Nº 437, de Mercedes, Pcia. Bs. As., Eduardo Marcelo Fal, argentino, casado, 13-10-46, ingeniero, DNI 5.257.598, domiciliada en la calle 20 Nº 879, de Mercedes, Pcia. de Bs. As. y Martín Ubaldo Zubeldía, argentino, 31-5-55, casado, abogado, DNI 11.573.775, con domicilio en la calle 26 Nº 481, de Mercedes, Pcia. de Bs. As. 2) 22-10-97. 3) ANTOVIAL S.A. 4) Florida 683, 4to., "36" de Buenos Aires. 5) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora: Construcción de todo tipo de edificios y de hormigón armado, obras básicas, conservación de las mismas, prefabricadas de hormigón vibrado, movimiento de suelos, excavaciones, pilotajes, fundaciones, canales de conducción, acueductos, conductos para transportes de fluidos y líquidos, plantas de tratamiento, construcción de gasoductos, redes de gas, plantas de bombeo, instalaciones y montajes industriales, líneas de alta y baja tensión, instalaciones electromecánicas, mecánicas, frigoríficas, aire acondicionado, subestaciones, redes de distribución de energía, y todo tipo de ingeniería civil, sanitarias, arquitectónicas, electromecánicas, eléctricas e hidráulicas en general, sean públicas, privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, entes autárquicos o autónomos o empresas mixtas del estado o empresas privadas. Realización de ante-proyectos, proyectos, mensuras, planos de obras y todos otro tipo de estudios que permitan la construcción de las obras mencionadas por cuenta propia o de terceros. B) Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, división, reparación y/o ventas, adquisición de bienes inmuebles, ya sea por el régimen de propiedad horizontal o individual. C) Comercial: Compra y venta de la totalidad de materiales equipos, plantas, elementos aplicados directamente al cumplimiento de objeto social, importación y exportación de materiales, automotores, máquinas, herramientas, muebles y útiles. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, vender, gravar, inmuebles, semovientes, marcas, patentes, valores y cualquier bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con autoridades estatales personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas, sociedades civiles, comerciales, mixtas, autónomas y/o autárquicas, podrá gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que ganare de entes estatales privados o mixtos de cualquier naturaleza que sean relacionados directamente con el objeto y asimismo podrá realizar sin restricción alguna todos los actos operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) 30-06 de cada año. 9) Directorio: Presidente: Fernando Roberto Antonena, Vicepresidente Eduardo Marcelo Fal, Director Suplente Martín Ubaldo Zubeldía.

Escribano - Lucas L. Baglioni
Nº 140.615

AXELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 21-8-97. Socios Directores: Presidente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, 32, empleado, DNI 16.858.901, Mendoza 3274 CF, Suplente: María Leonides Luna, argentina, casada, empleada, 55, DNI 4.252.607, Libertad 877 CF. Compraventa, representación alimentos, bebidas; químicos, fertilizantes, plásticos; ferretería, pinturas, vidrios, madera, cuero, textiles. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Elaboración. Gases industriales, domésticos y uso medicinal. Explotación agroganadera, frutícola, forestal. Mandatos, representaciones, servicios, arrendamiento transporte. Construcción edificios y estructuras. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Importación. Exportación productos en estado natural o manufactura. Capital $ 12.000 Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre 31-7. Durac.: 99 años. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 140.573

BIO SVENSCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. 530, Fº 123, Bs. As., 29-12-97, Camila Olivia Berger, 9-11-67, soltera, DNI 18.598.266, Pueyrredón 1739 San Isidro Pcia. Bs. As., Teresa Quintina Monson, 28-11-90, casada, DNI 3.977.962, Morales 1324 Tigre Pcia. Bs. As.; todos args., comerc.; 99 años; Importación, exportación, asesoramiento, compra y venta mayorista y minorista y producción de todo tipo de semillas, gajos, plantines y plantas, desarrollo de actividades frutícolas, hortícolas y de floricultura, administración de bosques, forestación y reforestación; explotación de todas las actividades agrícolas en general y de depósitos y talleres de mantenimiento de los mencionados productos; construcción de naves de invernadero, laboratorio de cultivo invitro;

realizar actividades de publicidad, propaganda, vinilo y transporte referente a los productos originados en la agricultura, floricultura, forestación y viveros y todos los subproductos derivados, naturales, elaborados o semielaborados, pudiendo extender su actividad hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos; 31-8; $ 12.000; 12.000 acc. $ 1 y 1vo. c/u; Camila Olivia Berger 11.880 acc. Teresa Quintina Monson 120 acc.; Pte. Camila Olivia Berger; Vice-Pte. Teresa Quintina Monson; Dir. S. María Magdalena Mansel; Sede Tucumán 971, P. 5º, Of. 5 Cap. María Magdalena Mansel; 3-2-31, viuda, DNI 2.564.861, Congreso 130 San Martín Pcia. Bs. As.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 140.559

BIOVACS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: "Bio Sidus S.A.", Constitución 4234, Cap. Fed., I.G.J. Nº 7258, Lº 98 Tº A (7/10/83) y Marcelo Luis Argüelles, arg., casado, empresario, nacido el 16/9/46, DNI Nº 4.555.043, domiciliado en Av. del Libertador 742, Pcia. de Buenos Aires. 2) Constituida el 6/1/98 por Esc. Nº 3, Fº 9 del Reg. Not. 85, Cap. Fed. 3) "BIOVACS S.A.". 4) Sede social en Constitución 4234, Cap. Fed. 5) Objeto: a) Compra, venta, distribución, consignación, almacenamiento, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de productos bioterapéuticos contra el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA). b) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias y/o consignaciones vinculados a la actividad descripta en a) y de todas aquellos productos que desarrolle en el futuro la firma Neovacs S.A., una compañía con domicilio en París, Francia. c) Obtención, registro, compra, otorgamiento, venta, transferencia de dominio, licencia, locación y negociación de franquicias, patentes, marcas, diseños industriales, tecnología y todo tipo de derechos de la propiedad intelectual. 6) 99 años desde su inscripción el R.P.C. 7) Cap.: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por 1 ejercicio, igual o menor número de suplentes. 9) Pte.: Marcelo L. Argüelles. Dir. Supl.: Juan Salvador Foti. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente o dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre: 31/12.

Apoderada - Vanesa F. Mahía
Nº 140.584

BUSINESS CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 712 del 23/12/97, Fº 2690, Reg. Notarial 1088 Cap. Fed. Sede Social: Lavalle 1587 p. 2º "4" Cap. Fed. Socios: cónyuges en primeras nupcias Alfredo Luis Salas, DNI 13.430.039, nacido el 1/10/59, argentino, empresario y Elida Lilia Guindos Ferrari, nacida el 30/12/58, DNI 92.059.382, uruguaya, comerciante, ambos domiciliados en Estanislao del Campo 854, Villa Sarmiento, Morón, Prov. Bs. As. Objeto: realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: al relevamiento, análisis, estudio e instrumento de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros, o comerciales, por medio manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, compra y vender toda clase de materias primas; maquinarias, instrumentación de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones y actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados, los cuales se brindarán con profesionales matriculados. Consultora, mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integrar de obras y servicios en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándoles técnicamente. Valorizar y efectuar planificaciones económicas, servicios de organización, asesoramiento técnico, profesionales y de administración de bienes y capitales; gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares. El término de su elección es de tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente del Directorio y/o Vicepresidente indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Alfredo Luis Salas. Directora Suplente: Elida Lilia Guindos Ferrari.

Escribana - Juana Carla Mensa
Nº 140.543

C.E.S.

SOCIEDAD ANONIMA

9/12/96 Nº 12419 Lº 120 Tº A S.A. Aumento de Capital, Cambio de Fecha de Cierre de Ejercicio y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 30/12/97; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 7/7/97; los accionistas de "C.E.S. S.A." resuelven: aumentar el capital a la suma de $ 162.000, cambiar la fecha de cierre del ejercicio y reformar las cláusulas cuarta y décima así: 4º) Capital: $ 162.000. 10º) Cierre de Ejercicio: 31/8.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 140.524

CAPSI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 181, Fº 684, pasada ante Escrib. Evangelina N. Carducci, Reg. Not. 343, de esta Ciudad, Socios: Luis Eduardo Montenegro, arg., nac. 22/06/1962, solt., comerciante, c/DNI 14.971.257, y Claudio Adrián Creste, arg., nac. 18/10/1958, soltero, comerciante, c/DNI 12.620.720, ambos dom. Piedras 784, 1er. piso, Cap. Denominación: "CAPSI S.A.". Duración: Su duración es de 99 años, contados desde su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Promoción, comercialización y administración de servicios en General y realización de toda actividad mercantil. Podrá además efectuar las operaciones propias de la inversión, administración y disposición de su capital social, reservas y demás fondos de acuerdo con la coyuntura de cada caso. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: Doce mil pesos. Directorio: Por 2 ejercicios. Presidente: Luis Eduardo Montenegro. Director Suplente: Claudio Adrián Creste. Sindicatura: Se prescinde. Sede Social: Piedras 784, 1er. piso, Cap. Fed. Aceptación de cargos: En la escritura.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 140.537

CISTERNAS INDUTEK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Ubaldo García, arg. nac. 15/10/48, D.N.I. 5.099.054 casado, industrial, dom. Corrientes 1138, San Andrés; Anmeris Argentina Robustelli, arg., nac. 5/02/1918, D.N.I. 456.446, casada, comerciante, dom. Baradero 58, Florida; 2) Escrit. del 23/7/1997. 3) "CISTERNAS INDUTEK SOCIEDAD ANONIMA". 4) Dom. Soc. Ciudad Buenos Aires, Sede Soc. Zarraga 3437 2º Piso, Capital Federal. 5) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, maquinarias, equipos, herramientas, aparatos mecánicos, eléctricos, electrónicos en general, sus repuestos y accesorios; Industriales: La fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de equipos destinados al transporte en general, almacenaje y procesos y toda clase de construcciones metalúrgicas; Consultora: En materia de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importados o nacionales, sin limitación. 6) 20 años desde inscripción. 7) Doce mil Pesos. 8) Directorio comp. por 1 a 7 miembros, c/mandato por 1 ej. Fisc.: art. 55 Ley 19.550. 9) Rep. Legal: Presidente o Vicepte. en caso de ausencia, vacancia o impedimento. 10) 31/7 de cada año.

Notario - José Luis Plá
Nº 140.614

CODISTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 22-8-97. Socios Directores: Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 31, DNI 17.337.674, Cerrito 1130 CF; Suplente: Gustavo R. Aguilera, argentino, soltero, empleado, 23, DNI 23.653.286, Castillo 273 CF. Compraventa, arrendamiento productos metalúrgicos, de minería; automotores, aeronaves, maquinarias construcción. Hidrocarburos, insumos computación. Fabricación, reparación. Mandato, representaciones. Destilación transporte combustible. Construcción, demolición, restauración edificios, estructuras civiles, eléctricas. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aporte, inversiones. Excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación minas, canteras. Importación. Exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital $ 12.000 Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 31-7. Dura: 99. Directorio: dos ejercicios. Lavalle 1569.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 140.572

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.622.426). Por esc. 239, fº. 663, del 11/12/97, Reg. 1367 y por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 1 del 15/12/96, aumenta cap. social de $ 100.000 a $ 350.000 rep. por 350.000 acc. ordinarias de v/n $ 1 c/u y 1 voto por acc.; y por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 3 del 29/1/97, reforma art. 5º Estatuto Social.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 140.610

CONSTRUCTORA AGUILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Fº 1441. Bs. As. 30/12/97. Esc. Federico J. Leyría. Reg. 19 C. F. Socios: Javier Gustavo Vilamowski, DNI 18.234.769, soltero, nac. 23/4/67; Ioram Amsel, DNI 18.759.330, nac. 1/10/66, soltero; Mariano Hernán Boruchowicz, DNI 18.367.249, nac. 6/6/67, casado; arquitectos y domiciliados en 3 de Febrero 2954, dpto. "A"; Oscar Alberto Natta, DNI 4.358.193, nac. 14/7/40, casado, empresario; Diego Javier Natta, DNI 20.349.921, nac. 18/6/68, soltero, médico; y Christian Fernando Natta, DNI 22.256.881, nac. 14/4/71, soltero, estudiante; domiciliados en V. del Pino 2231, p. 3º, todos argentinos y capaces. Objeto: dedicarse por cta. propia, de terceros o asociada a terceros a: Constructora: Mediante la construcción de obras públ. y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria: mediante a compra, venta, permuta, locación, leasing, explotación y administración de bienes urbanos y rurales; la realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, de la prop. horizontal, y el régimen establecido por la ley 14.005 y normas reglamentarias y complementarias; la organización, Administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de la multipropiedad. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nac. o extranjeras y/u operaciones de préstamos sobre inmuebles, muebles, rodados, semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza; la constitución y negociación de hipotecas, prendas y otros dchos. reales, y la compra y venta de títulos, obligaciones y valores mobiliarios en gral. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en gral. con relación a su objeto. Participaciones en empresas, sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas, constituidas o a constituirse. Importar y Exportar. Capital: $ 12.000. 12.000 acciones nominativas no endosables de v$n 1 c/u. Representación Social: Directorio: Pte. Oscar Alberto Natta. Vice-Pte.: Mariano Hernán Boruchowicz. Dir. Supl.: Christian Fernando Natta y Javier Gustavo Vilamowski. Mandato por 3 ejercicios. Sindicatura: No se preve. Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Chacabuco 145 piso 8, of. 79 C. F. Ejercicio Social: 31/12 c/año.

Escribano - Federico J. Leyria
Nº 140.488

DAVITEN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta: en libro 96 Nº 5620 por asamblea general del 30/7/97 se resolvió por mayoría 1) Modificar estatuto art. 9º, prescindiendo de la sindicatura. 2) Aceptar la renuncia del síndico Sr. Osvaldo Jorge Oberti. 3) Designar presidente a David Saljayi y como director suplente a Adriana Mirian Sznycer. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 140.510

DEL PILAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Omar Montenegro, 14/2/1957, casado, arg., arquitecto, DNI 12.881.254; Fabiana Beatriz Sicco, 22/1/1955, casada, arg., arquitecta, DNI 17.285.954, domiciliados Combate de Obligado 6051, Del Viso, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 30/12/1997. 4) Avda. Leandro N. Alem 1026, 6º p., Cap. Fed. 5) Por sí 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: Inmobiliaria: compra-venta, permuta, intermediación, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y rurales y toda operación inmobiliaria. Consultora y Asesoramiento: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento, brokeragge e investigación, todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera industrial y comercial: todo tipo de actividades industriales, comerciales y servicios directa o indirectamente relacionados. Efectuar para sí y asesoramiento y gestión respecto de: 1) exportación e importación de bienes de consumo de capital, servicios, técnicos y profesionales; 2) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión; 3) estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 4) Organización y participación en ferias internacionales y nacionales; 5) Representaciones comerciales; 6) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; consorcio, agrupación o cooperativa de exportación; 7) Financiamiento nacional e internacional, excepto las operaciones comprendidas en la ley 21.526. Constructora: estudio, proyecto, desarrollo y dirección y construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, industriales, de transporte de toda clase y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado y empresas en general; 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000; 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Fabiana Beatriz Sicco; Director Suplente: Héctor Omar Montenegro; 9) Presidente; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto Carabba
Nº 140.486

DIGONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Elías Abraham Kaplan Halperin, arg., 26/4/46, DNI 8.254.095, comerc., divorc., Rocamora 4430, Cap. Fed., Pablo Guillermo Oscar Di Marzo, arg., 30/9/53, DNI 10.809.355, comerc., D. F. Sarmiento 2435, Cap. Fed. 2) Instrumento de Constitución: Esc. 516, Fº 2614, del 17/12/97, Reg. 1, Ituzaingó, Esc. Gastón R. Di Castelnuovo. 3) Denominación: DIGONAL S. A. 4) Domicilio: Avenida Callao 420, 12º, "B", Cap. Fed. 5) Objeto Social: Comercial: 1. Compra, venta, alquiler, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, consignación, concesión, operaciones "leasing" de acuerdo con la ley 24.441, importación, exportación, instalación de depósitos, ferias y almacenes, al por mayor y menor, de productos alimenticios, comidas preparadas y bebidas. 2. Administración y explotación de hoteles, hosterías, pensiones, restaurantes, bares, confiterías, comedores comerciales, industriales, de hospitales, de establecimientos de educación, y de cualquier otro organismo administrativo, público y privado, y de cualquier otro negocio relacionado con la gastronomía y la alimentación; servicios de bufet en clubes, fiestas y recepciones. 3. Intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero. 4. Organización de viajes de carácter individual y colectivo; excursiones, cruceros y similares, con y sin inclusión de servicios propios de los denominados "a forfait" en el país y en el extranjero. 5. Recepción y asistencia de turistas y pasajeros en tránsito, durante sus viajes y su permanencia en el país; prestación de servicios de guías turísticos y despachos de equipajes. 6. Realización de actividades similares y conexas a las mencionadas, en beneficio del turismo. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles; loteos, subdivisiones en propiedad horizontal y urbanizaciones. Constructora: Construcción de toda clase de obras y edificios, públicos y privados y mixtos, por cual-

quiera de los regímenes de propiedad que permitan las normas vigentes en su momento. De Administración: Administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles; su arrendamiento y explotación. Financiera: Aportes e inversiones de capital, con y sin garantías reales y personales, y préstamos a particulares y a sociedades, constituidas y por constituirse, dentro y fuera del país. Financiaciones y operaciones de crédito en general, con y sin garantía. Otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere concurso público. De Mandatos y Servicios: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, laboral, industrial, técnico y financiero, que faciliten las actividades comerciales, inmobiliarias, constructoras, administrativas y financieras. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6) Duración: 99 años, desde su inscripción. 7) Capital: $ 15.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31/3 de c/año. Se designa: Directorio: Presidente: Señor Pablo Guillermo Oscar Di Marzo, Director suplente: señor Elías Abraham Kaplan Halperín. Duración: 2 ejercicios.

Escribano - Gastón R. Di Castelnuovo
Nº 140.479

E. PASO VIOLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Pablo Guillermo Paso Viola, 61 años, casado, DNI 5.607.636, Washington 364, Beccar, Pcia. de Bs. As., Domingo Adolfo Pittaluga, divorciado, 63 años, LE 5.591.609, Arenales 2865, 7º A, Cap., Edgardo Alberto Paso Viola, viudo, DNI 5.617.343, 60 años, J. L. Pagano 2800, Cap., todos argentinos y comerciantes; 2) Escrit. del 18/12/97. 3) E. PASO VIOLA S.A. 4) Arenales 2865, 7º A, Cap. 5) Automotores, autoelevadores, repuestos y accesorios. Compraventa, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación, representación, agencia, leasing, u otros métodos de comercialización de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, autoelevadores, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado. Compraventa, consignación, permuta y representación de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio así como productos o subproductos, mercaderías, industrialización o no, en gral. cualquier otro artículo para vehículos automotores y autoelevadores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores y autoelevadores y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías, acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. Servicio integral de automotores, incluyendo pero sin limitarlos a todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. Adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres reventa de los mismos. Garajes. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en gral., ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. Gestorías: Tramitación de patentamiento, transferencia, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas, todo ello sobre automotores. d) Gomería: Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas, y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería. e) Concesionaria. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente conjuntamente con el Vice, o con el Dir. Tit., o al Vice, con el Dir. Tit. 10) 31/12 de c/año. Pres. Edgardo Alberto Paso Viola, Vice. Eduardo Pablo Guillermo Paso Viola. Dir. Tit. Domingo Adolfo Pittaluga, Dir. Sup. Eduardo Federico Paso Viola.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 140.575

EDIFICADORA GANCYBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 29/12/97 se constituyó S.A. Socios: Carlos Alberto Caramanti, argentino, 30/11/49, casado, comerciante, LE 8.275.439; y María Mercedes García, argentina, 5/8/51, casada, comerciante, domiciliados en Macedonio Fernández 6059, de esa cdad. Denominación: EDIFICADORA GANCYBEL S. A., dom., Av. Triunvirato 4135, 4º, of. 60 de esta cdad. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. I. Constructora: Mediante la construcción de edificios, incluso de propiedad horizontal, con el fin de explotarlos directa o indirectamente. II. Inmobiliaria: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales o urbanos, todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. III. Financieras: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Directorio: Carlos Alberto Caramanti, Director Suplente: María Mercedes García.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 140.620

EDOS

SOCIEDAD ANONIMA

En A.G.E. del 18/12/97 se resolvió adecuar el estatuto, aumentando el capital a $ 580.000, prescindiendo de la sindicatura, renunciando a los cargos de síndico titular. Dra. María C. Cervatte, Síndico Spte. Dr. Oscar F. Rivas y Vicepte. 2º: Bernardo Harpe; designando Pte. Oscar Angel Brignolo, Vicepte. Eduardo Augusto Pascarella, Dir. Spte. Enrique Emilio José Brignolo. Mandato: 3 ejercicios. Sede: Alsina 2648, 3º P. Dto. E, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjeros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación y transformación de máquinas para la industria, el comercio y el agro, de sus repuestos, accesorios y partes componentes, como así también la elaboración de la materia prima necesaria para el funcionamiento de las mismas. b) Comerciales: Compraventa, permuta, comercialización y distribución de equipos, máquinas, sus partes, componentes, repuestos, accesorios, productos elaborados o no y materias primas, relacionados con el objeto industrial. Dar y tomar en locación equipos y materiales para la industria, el comercio y el agro. Explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y comerciales. e) Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios y asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizado - María Teresa Terean
Nº 140.506

EURO MIG

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura complementaria se modificó el objeto social: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades comerciales: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de todo tipo de máquinas de soldar, sus partes y repuestos, electrodos, alambres, artículos, aparatos, maquinarias, mercaderías, e insumos para la actividad industrial; por sí o por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Mediante la fabricación de máquinas de soldar, sus partes y repuestos, electrodos, alambres, aparatos, maquinarias, mercaderías, insumos, y artículos para la industria metalúrgica. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Esc. Nº 2 del 5/1/98, Reg. 150.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 140.504

FACTORY MEAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/12/97. 2) Daniel Alberto Wolovich, arg., divorciado, nacido el 4/11/56, comerciante, DNI 12.581.028, domiciliado en Avenida del Libertador 6255, piso 11, "B", Cap. Fed. y Norberto Marcelo Kallmann, alemán, casado, nacido el 5/3/21, C.I. P.F. Nº 3.972.175, domiciliado en Emilio Lamarca 1989, Cap. Fed., 3) FACTORY MEAT S. A. 4) Emilio Lamarca 1989, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República, las siguientes actividades: La comercialización de carnes y derivados. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Daniel Alberto Wolovich; Director Suplente: Norberto Marcelo Kallmann.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 140.468

FARMAP

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Cambio de Objeto. FARMAP S. A. Escr. Pública del 30/12/97, folio 1301, Rº 221, Esc. J. Alberto Glikin. Cambio de objeto pudiendo ésta realizar investigaciones privadas en el ámbito civil, laboral y comercial vigilancia y custodia de bienes, lugares dentro de inmuebles y custodia de personas. Además, proveer asesoramiento y/o consultas de investigaciones en todas sus formas, custodias de valores, caudales, seguridad de empresas, e instituciones, control e implementación de todo lo atinente a equipos tipos de alarmas. Tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley estatutaria. Directorio: Presidente: Osvaldo Sobrecasas, Director Suplente: Juan Carlos Eurasquin y Arce, Director Suplente: Juan Carlos Funes.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 140.507

FORAUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 29/12/97 se constituyó SA. Socios: Daniel Andrés Degenaro, argentino, 8/2/39, casado, comerciante, DNI 4.873.242, Navarro 1157, Castelar, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Jorge Olcese, argentino, 10/6/38, casado, comerciante, DNI 4.876.412, Av. del Libertador 5242, 10 de esta cdad.; Armando Bruno Menghini, argentino, 27/6/44, casado, comerciante, LE 5.500.272, Brown 668, 2º A, Morón, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Lavignolle, argentino, 27/9/33, casado, abogado, LE 4.823.872, Bartolomé Mitre 875, Morón, Pcia. Bs. As.; y Roque Miguel Jáuregui, argentino, 30/4/45, casado, comerciante, LE 4.972.053. Arenales 117, Morón, prov. Bs. As. Denominación: FORAUTO S.A., dom.: Av. Díaz Vélez 4335 de esta cdad. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I.- A) Mediante la compra, venta, permuta, distribución, comercialización y alquiler de automóviles, camiones, colectivos, trailers, buses, acoplados, remolques y semiremolques, motos y embarcaciones, ya sean éstos nacionales o importados. B) Mediante la compra, venta, permuta, distribución y comercialización de motores, repuestos y accesorios que se utilicen en todo lo detallado en el punto anterior. C) Contratar con agencias y talleres especializados, instalar locales de venta al público en cualquier parte del país, para todo lo detallado en el punto A); la prestación de servicios de mecánica o mecánica ligera. D) Realizar todas las operaciones y transacciones que sean necesarias para el cumplimiento de la actividad detallada, en cualquier parte del país, pudiendo instalar sucursales y/o agencias. E) Dar y tomar prendas, realizar las operaciones necesarias como acreedor prendario. II) Importar y Exportar. III) Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Directorio: Juan Carlos Jorge Olcese, Vicepresidente: Daniel Andrés Degenaro, Directores: Armando Bruno Menghini y Roque Miguel Jáuregui. Síndico Titular: Juan Carlos Lavignolle, Síndico suplente: Héctor Horacio Mazzeo.

Apoderado - M. Costa Durán
Nº 140.619

IMAGE GRUP FILM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1249 - 11/12/97. Se resolvió el cambio de denominación social reformándose el art. 1ro. de los estatutos sociales que así queda redactado: Primero: la sociedad se denominará "CINEMANIA FILM GRUP S.A.". Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - José Mangone
Nº 140.459

IONICS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber a Ud. que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/9/97 y del 22/10/97 elevada a escritura 369 del 15/12/97 ante el escribano Víctor R. Di Capua (registro 241 Capital), se resolvieron e instrumentaron las siguientes modificaciones: a) Aumento del capital social de $ 4.000 a $ 804.000, renunciándose al derecho de preferencia previsto en el art. 194 ley 19.550 en favor de "EXTRACTION DE SMET S.A.". Se modificó el artículo 4º del estatuto. b) Modificación del objeto social quedando así redactado: "La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Industriales: La construcción e instalación de todo tipo de plantas de ionización industrial relacionados con el procesamiento de productos por ionización. Procesamiento por ionización de alimentos de consumo humano y animal, productos cosméticos, de higiene humano, jabones, detergentes, farmacéuticos, sustancias químicas, medicinales y productos botánicos, vidrios, prótesis, tejidos elásticos, etc. tanto en su etapa inicial, media o final de fabricación de los productos mencionados. 2) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de materia prima o productos terminados relacionados con su objeto. 3) Servicios: Asesoramiento en todo lo relacionado con la tecnología de ionización". Se modificó el artículo 3º del contrato.

Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua
Nº 140.585

M.R.I. BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Alfredo Badin, arg., nac. 17/10/40, divorciado, ing. civil, LE 4.359.003, dom. Gorriti 4581, P. 6º "B" Cap. Fed. Gustavo Sául Schuster, arg., nac. 30/8/31, casado, médico, LE 5.574.365, dom. Monasterio 661, Vicente López, Pcia. Bs. As. Julio Oscar Caggiano, arg., nac. 23/8/54, casado, contador público, DNI 11.307.202, dom. Arenales 375, Chivilcoy, Pcia, Bs. As. Carlos Daniel García, arg., nac. 23/4/59, casado, médico, DNI 13.130.050, dom. Bolívar 1498, Chivilcoy, Pcia. Bs. As. Fernando Basilio Bardengo, arg., nac. 4/3/63, soltero, médico, DNI 16.301.650, dom. Belgrano 43 Chivilcoy, Pcia. Bs. As. Se denomina "M.R.I. BUENOS AIRES S.A.". Domicilio legal en Cdad. Bs. As. Duración: 50 años. Tienen por objeto realizar por cuenta propia, de terceos y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la instalación y/o explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas de diagnósticos por imágenes, geriátricos y/o de reposo, con la atención de pacientes privados, de obra sociales de medicina prepaga y la respectiva administración y di-

rección técnica de los establecimientos incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionan con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta; la organización de cursos, conferencias, congresos de enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental, incluyendo el campo de la farmacología, análisis clínicos, radiología, medicina nuclear y en general todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas. El capital es $ 12.000 representados por 12.000 acciones $ 1 V/N c/u. La administración es del directorio miembros mínimo de tres y máximo de diez, con mandato por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. Se designa Presidente: Gustavo Saúl Schuster, Vicepresidente: Julio Oscar Caggiano, Directores Titulares: Ricardo Alfredo Badin y Carlos Daniel García, Director suplente: Fernando Basilio Bardengo. Se fija dom. social Av. Scalabrini Ortiz Nº 1757, P 6º "C", Cap. Fed.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
Nº 140.599

NEXTLEVEL SYSTEMS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.637.186). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 23 de diciembre de 1997 se resolvió modificar el nombre de la sociedad y reformar el Artículo 1º del estatuto que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "GENERAL INSTRUMENT (ARGENTINA) S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".

Autorizada - Alba Avila Quintana
Nº 140.472

RAZ Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 16/11/93 bajo el Nº 11.401 Libro 114 Tomo A de S.A. Comunica que por esc. 149 del 23/12/97 Reg. 1285 se protocolizó el acta de asamblea gral. extraord. y ord. del 28/11/97 en la cual se resolvió aumentar el capital social $ 12.000 a $ 400.000, reformándose el art. 4º del estatuto social. Asimismo se canjearon las antiguas acciones por acciones nominativas no endosables, reformándose el art. 5º. Se modificó el número de miembros del directorio, fijándose entre uno a siete, reformándose el art. 8º del estatuto social.

Escribana - Eleonora R. Cabane
Nº 140.551

RESIDENCIA GERIATRICA DR. LUIS PATIÑO JAEGER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por Esc. 2490 del 23/12/97, f. 7925, reg. 726 de C. F. ant el esc. M. Peragallo se constituye soc. cuyos dat. se det.: 1) Soc. Hilda Rossi, it., viuda, com., nac. 18/2/34, C.I.P.F. 5.828.890, dom. Av. J. B. Alb. 1051, S. Ant. de Padua, Pdo. Merlo, Prov. B. A.; Alba Silvana Patiño, arg., cas., abog., nac. 23/1/63, D.N.I. 16.724.362, dom. Av. J. B. Alb. 1051, S. Ant. De Padua, Pdo. Merlo, Prov. B. A. y Mario Leoncio Ernesto Patiño Jaeger, arg. solt., com., nac. 27/9/69, D.N.I. 20.881.775, dom. Av. J. B. Alb. 1051, S. Ant. de Padua, Pdo. Merlo, Prov. B. A. 2) Den. RESIDENCIA GERIATRICA DR. LUIS PATIÑO JAEGER S. A. 3) Dom. M. T. de Alvear 1270, p. 15, dto. "E" C. F. 4) 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La soc. se ded. por cuent. prop. o de ter. o asoc. a estos dent. o fuera del país, a las sig. act.: Instalación, administración, explotación, compra y venta de establecimientos geriátricos de día, por horas, media jornada o jornada completa y/o atención domiciliaria, con la modalidad de atención médica, de enfermería, de higiene personal y de hábitat, de preparación y suministros de alimentos, pedicuría, peluquería y servicio de lavandería. Establecimientos de rehabilitación geriátrica física y mental. Hospitales de ancianos, establecimientos dedicados a prestar servicio de: alojamiento con o sin pensión, recreativos y culturales a personas mayores, con o sin atención médica contratada al efecto. Establecimientos de compraventa y/o fabricación de indumentaria, pañales y demás accesorios para personas ancianas. Establecimientos de compra y venta y/o elaboración de alimentos, bebidas y golosinas para personas ancianas. Establecimientos de compra y venta de diarios, revistas, libros y demás elementos bibliográficos dedicados a las personas ancianas, en forma escrita y/o audiovisual y/o informatizada. Establecimientos de servicios de organización de eventos sociales y/o culturales y/o deportivos y/o profesionales y/o viajes y/o excursiones para personas ancianas. Establecimientos de educación, entretenimiento y capacitación para la atención integral de la persona anciana. Establecimientos de servicios de consultoría gerontogeriátrica. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias, pudiendo importar y exportar toda clase de instrumental relacionado con su actividad. Los servicios serán prestados por profesionales en la materia con título habilitante. Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros en el país o en el exterior, actividades comerciales en el rubro de provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo que concierna a la actividad médica geriátrica y/o gerontológica. Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler, y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para la fisicoquímica, fisicoterapia geriátrica, colorímetros fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros, enzimómetros, microdensímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos x, instrumental, aparatos y equipos para odontología, aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos, artículos y aparatos de audiología, productos de cosmética en general y herborística. Compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos de higiene y salubridad, productos fotográficos de óptica y oftalmológicos. Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de los siguientes rubros específicos de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas, animales y vegetales, artículos y productos de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y ortopedia y todo otro artículo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados. 6) Cap. soc. $ 12.000, repr. por 1.200 acc. 7) Pres. Hilda Rossi. Vicep. Alba Silvana Patiño. Dir. Sup. Mario Leoncio Ernesto Patiño Jaeger. 8) Rep. leg. un direc. mín, y 1 máx. 5 con mand. por 2 años. 9) Cierre del ejer. soc. 30/11.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 140.477

SALUD CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 338 del 23 de diciembre de 1997 otorgada al folio 936 del Registro 467 de Capital se modificó la denominación social de SALUD CAPITAL S.A. la que en lo sucesivo seguirá funcionando como MEDICAL POWER S. A.

Presidente - Francisco Carmen Arce
Nº 140.609

SARPEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 960 otorgada el 29 de diciembre de 1997, al Fº 3192 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima SARPEN ARGENTINA S.A. mediante: 1) Datos de los accionistas: Alfredo Miguel O'Farrell, 45 años, divorciado, argentino, abogado, con domicilio en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, D.N.I. 10.643.494; y Julio Fernández Mouján, 46 años, casado, argentino, abogado, con domicilio en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, L.E. 8.573.246; y 2) Fecha del instrumento de constitución: 29/12/97; 3) Denominación social: SARPEN ARGENTINA S.A.; 4) Sede Social: Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Capital Federal; 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, actividades de inversión mediante: a) el aporte de capitales, industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; b) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; c) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; d) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.516, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) El Directorio está compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Alfredo Miguel O'Farrell, Vicepresidente: Julio Fernández Mouján; 9) La representación legal corresponde al Presidente o en caso de ser designado, al Vice-Presidente, indistintamente; 10) Garantía de Directores: $ 500; 11) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizada - Dolores Franco Laplace
Nº 43.440

SERVITERM

SOCIEDAD ANONIMA

En A.G.E. del 18/12/97 se resolvió adecuar el estatuto, aumentando el capital a $ 30.000, prescindiendo de la sindicatura, renunciando a los cargos de Síndico Titular el Dr. Oscar F. Rivas y Síndico Suplente la Dra. María C. Cervatte; designando Pte.: Enrique Emilio José Brignolo; Vicepte.: Eduardo Agustín Pascarella; Dir. Spte.: Oscar Angel Brignolo. Sede: Alsina 2648 3º E - Capital. Mandato: 3 Ejercicios.

Autorizado - María Teresa Terean
Nº 140.508

SHAFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 389 del 2/12/97. Accionistas: Graciela Susana Varela, 52 años, argentina, casada, comerciante, L.C. 5.093.453, Santa Fe 1442 Capital; Florencia González Victorica, 28 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 20.619.667, Montevideo 1686 Capital. Denominación: "SHAFT ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto. Comercialización de telas y prendas de vestir, ropa deportiva y de cuero, pieles, artículos de tocador, regionales, de escritorio, joyería, de fantasía, relojería, de ornamentación, eléctricos y electrónicos; de decoración del hogar, antigüedades, utensilios para el menaje y cocina, mantelería, cuchillería, cristalería, vajilla, muebles, alfombras, marroquinería, sus repuestos y accesorios y regalos empresarios. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Graciela Susana Varela, Director Suplente: Florencia González Victorica. Sede Social: Av. Corrientes 1844 10º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 140.528

SOLARES DE OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Amadeo Winograd, nac. 11/1/49, ingeniero, casado, DNI 7.651.359 domicilio Alsina 2557, Cap. Fed.; Jorge Adrián Winograd, nac. 12/8/49, licenciado en administración, casado, LE 7.887.894, domicilio Av. Córdoba 3621, 1º B, Cap. Fed.; Norberto Trenes, nac. 17/12/46, arquitecto, casado, LE 7.594.562, domicilio Paso 542, Cap. Fed.; Norberto Szwarc, nac. 18/5/47, psicoanalista, casado, LE 7.593.464, domicilio República Arabe Siria 3144, 6º A, Cap. Fed.; Víctor Sporn, nac. 16/1/38, médico, casado, LE 4.265.731, domicilio Manuel Ugarte 2017, Cap. Fed.; Jorge Andrés Kalwill, nac. 15/11/48, licenciado en administración, casado, DNI 5.098.664, domicilio Salguero 3084, 5º A, Cap. Fed.; Jaime Said, nac. 15/10/39, contador público, casado, LE 4.299.601, domicilio Salguero 3084, 5º A, Cap. Fed.; Ricardo Miguel Abramzon, nac. 1/4/36, arquitecto, divorciado, LE 4.168.670, domicilio José León Pagano 2700, 6º B, Cap. Fed.; Alfredo Leonardo Zsmulewicz, nac. 12/4/41, arquitecto, divorciado, LE 4.363.866, domicilio Av. del Libertador 5500, 8º A, Cap. Fed.; Oscar Oszlak, nac. 5/5/36, economista, casado, LE 4.179.572, domicilio Virrey Loreto 1683, 8º, Cap. Fed.; Pablo Darío Slemenson, nac. 26/12/49, médico, casado, DNI 8.037.648, domicilio Av. Las Heras 2048, 1º D, Cap. Fed.; Juan José Antonio Avila, nac. 7/8/39, abogado, casado, LE 4.299.944, domicilio Av. Córdoba 1432, 6º A, Cap. Fed.; Roberto Carlos Polito, nac. 19/12/22, médico, divorciado, LE 1.733.233, domicilio Lafinur 3090, PB C, Cap. Fed.; Julio César Martín Codino, nac. 16/9/44, ingeniero, casado, LE 6.137.621, domicilio Paraná 1309, Martínez, PBA; Rubén Osvaldo Franceschi, nac. 4/4/42, empresario, casado, LE 4.387.603, domicilio Av. Callao 863, Cap. Fed.; Daniel Emilien Alain Aslanides, nac. 11/3/32, empresario, casado, LE 5.571.162, domicilio en Maximiliano Pérez 402, San Fernando PBA; David Scheps, nac. 9/10/40, bancario, casado, LE 4.574.534, domicilio San Lorenzo 1435, Olivos, PBA; Gustavo Enrique Gene, nac. 10/9/51, abogado, casado, DNI 10.133.139, domicilio Lavalle 1580, 3º C, Cap. Fed.; y Juan Felipe Fernández, nac. 17/4/20, jubilado, casado, LE 416.268, domicilio Juncal 1665, 6º C, Cap. Fed. 2) 15/12/97. 3) SOLARES DE OLIVOS S.A. 4) Salguero 3084, 5º A, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, barrios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, administración, comercialización y locación de inmuebles urbanos o rurales. Financiera: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6-) 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por 1 ejercicio. Presidente: Leonardo Amadeo Winograd. Director Suplente: Gustavo Enrique Gene. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 140.557

TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 1997 resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado conforme el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de Doscientos cuarenta millones de pesos ($ 240.000.000), representado por doscientos cuarenta millones (240.000.000) de acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. El capital social se encuentra emitido en la siguiente forma: 98.400.000 (noventa y ocho millones cuatrocientos mil) acciones ordinarias "A" 43.200.000 (cuarenta y tres millones doscientos mil) acciones ordinarias "B"; y 98.400.000 (noventa y ocho millones cuatrocientos mil) acciones privilegiadas". El Directorio. Inscripción en I.G.J.: Fecha: 28.07.48 - Nº 489 - Tomo "A" - Fº 183 - Libro 111. Nº de Registro I.G.J.: 255.133/5.149.

Abogada - Amalia San Sebastián
Nº 140.553

TEXFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 19-12-97; Horacio Raúl Amuy, argentino, casado, comerciante, 44 años, D.N.I. 10.801.009, Avda. del Libertador Nº 1152; Vicente López, Pcia. Bs. As. y Darío Antonio Diadamo, argentino, casado, comerciante, 35

años, DNI 14.945.282, Santa Marta 132, Villa Maipú, Partido de San Martín, Pcia. Bs. As. Sede legal: Aguilar 2390, Piso 9º "C", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto Social: La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de artículos textiles, de fibra natural y/o artificial, prendas, ropa, telas, hilados de uso deportivo y de indumentarias, para ambos sexos, sus materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, accesorios y elementos, tintorería en general, por cuenta propia y/o de terceros, importación y exportación en general de todo lo relacionado con la rama textil, que podrá realizar como mayorista o minorista. Brindar asesoramiento en la industria textil y ramas secundarias. Capital Social: $ 12.000. Adm.: mínimo de 1, máximo 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El Presidente Horacio Raúl Amuy. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31-12. Presidente: Horacio Raul Amuy. Director Suplente: Darío Antonio Diadamo.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 140.542

TINWOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 158 del 29/9/97, Reg. 1442, Fº 443, se constituyó TINWOR S. A. Socios: Enrique Urioste Bouza, uruguayo, casado, CI. uruguaya, 1.696.230/9, nac. el 26/4/62, abogado, dom. en Pereyra de la Luz 1035, Montevideo R. O. U. y 2) Horacio Hervé Pampliega, arg., casado, LE 4.417.375, nac. el 14/12/43, ingeniero, dom. en Quintana 379 , CF. Objeto: Importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, textiles, metalúrgicos, alimenticios, químicos, agroquímicos, eléctricos, electrónicos, de caucho, de cuero, plásticos, para la construcción, accesorios y repuestos para todo tipo de industria y bienes de consumo o de capital. Servicios técnicos, consultoría. Capital: 12.000 pesos. Duración: 99 años. Domicilio: Rodríguez Peña 2053, PB. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Enrique Urioste Bouza. Vicepresidente: Horacio H. Pampliega. Director Titular: Dolores Resta. Director Suplente: Horacio H. Pampliega (hijo). Buenos Aires, 7 de enero de 1998.

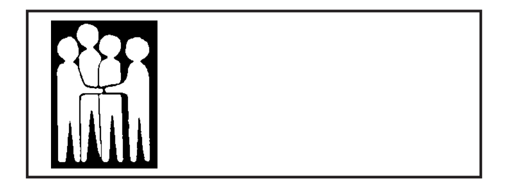
Escribano - Luis José Ayerza
Nº 140.616

TOMA CERO

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 16/12/97 se constituyó la sociedad: socios Maximiliano Franco Pilipis Pettorossi, casado, empresario 2/10/70, Martínez 2150, DNI 21.765.272, Jorge Alberto Buroz, técnico en producciones audiovisuales, 4/2/70, soltero, Díaz Vélez 4762, 7º C, DNI 21.441.777, ambos argentinos; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; objeto: Satisfacer la necesidad de la comunicación interna y externa de las empresas: Producción , filmación, edición, montaje, publicación y reproducción de películas y cortometrajes de cualquier género y extensión ya sea en cine o video. Producción, diseño, diagramación, publicación y reproducción de contenido de multimedia ya sea en CD-ROM, páginas Web o cualquier otro medio magnético, óptico, digital conocido o por conocerse. La producción, composición, grabación, publicación y reproducción, de obras musicales y jingles publicitarios de cualquier género y extensión ya sea en discos compactos, cassettes, dats y otro medio magnético, óptico, digital, conocido o por conocerse. La presentación de servicios ligada a la asistencia técnica y venta de equipos de comunicación, redes de computadoras y otros dispositivos ligados al aspecto comunicacional; Asesoramiento y consultoría de empresas sobre imagen, comunicación y publicidad; Asesoramiento técnico, análisis, programación y desarrollo de sistemas, captura y procesamiento de datos, digitalización de imágenes y sonidos y documentos; la importación y exportación, la comercialización y distribución de equipos de comunicación y computación y todo tipo de hardware y software, como así también de equipos ligados a la industria audiovisual (equipos de cinematografía, audio, video, computadoras, reproductores digitales de CD ROM; capital $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Presidente: Maximiliano Franco Pilipis Pettorossi; Director Titular: Jorge Alberto Burdz y Director Suplente María Virginia Latour: Sede: General E. Martínez 2150, Cap.

Presidente - M. F. Pilipis Pettorossi
Nº 140.502



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura Pública Nº 226 del 25 de septiembre de 1997 la sociedad ALCAS S.R.L. a) el Señor Osvaldo Antonio Castagna en adelante el cedente, cede y transfiere gratuitamente al señor Gabriel Ernesto Castagna en adelante el cesionario quien adquiere quince cuotas partes de su propiedad; b) el cedente transfiere en forma total, absoluta e irrevocable las referidas cuotas sociales. c) Por lo reseñado el cedente transfiere al cesionario todos los derechos que tiene y le corresponden en dicha sociedad. Presente en este acto doña Dolores Estrella Rosa de Castagna y dice que otorga el aquí cedente el consentimiento que requiere el art. 1277 del Código Civil.

Gabriel E. Castagna
Nº 140.461

ALCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura Pública Nº 82 del 14 de mayo de 1197 la sociedad ALCAS S.R.L. resolvió a) Que el socio Hugo Alberto Alonso cede y transfiere en este acto a favor de Carlos Marcelo Alonso y María Cristina Alonso de González Venzano, por partes iguales, todas las cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad ALCAS SRL. b) Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de cuarenta mil pesos, abonados en este acto en dinero efectivo. C) Se modifica el art. 4º D) Los socios Osvaldo Antonio Castagna, Gabriel Ernesto Castagna, Carlos Marcelo Alonso y María Cristina Alonso de González Venzano, en carácter de titulares del 100 % del capital social resuelven aumentar el capital social en proporción a sus respectivas tenencias hasta la suma de $ 3.000. E) Resuelven reducir el plazo de duración se fija en diez y nueve años y siete meses contados desde su inscripción el 20 de septiembre de 1978, con vencimiento el 19 de abril de 1998. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Gerentes Osvaldo Antonio Castagna y Carlos Marcelo Alonso, quienes actuarán solo en forma conjunta.

Gerente - Osvaldo A. Castagna
Nº 140.462

ANIDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Esc. Nº 347 del 4/11/97 ante el Reg. Not. 765 de Cap. Fed. pasada al folio 934.1 Rubén Atilio Francisco Rota, arg., cas. nac. 24/11/40, comerc. DNI 5.186.387 y Liliana Laura Rota Martínez, arg, solt. nac. 2/11/66, comerc. DNI 18.069.962, domiciliados en calle 74 Nº 1380, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. 2. "ANIDAR SRL". 3. 99 años. 4. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias en general, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos, fraccionamientos y posterior loteo de parcelas, urbanización de todo tipo de propiedades inmuebles, incluyendo clubes de campo, parques industriales, reservas ecológicas y centros turísticos, así como todo tipo de emprendimientos inmobiliarios y agrícolo-ganaderos. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, operaciones financieras, concediendo créditos para la financiación de la compra o venta de bienes inmuebles, pagaderos en cuotas a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital. Constructora: Construcción de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y todo otro trabajo que tenga relación con emprendimientos inmobiliarios, así como la instalación de estructuras y piezas prefabricadas. Agropecuarias: Explotación integral de establecimientos agrícolo-ganaderos, pudiendo además realizar todas las actividades vinculadas con la explotación y a la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícolo-ganaderos y/o a la instalación de establecimientos de carácter formativo y educativo que tenga relación con dicha rama. 5. Pesos cuatro mil. 6. La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes. 7. 30 de junio de cada año. Sede social: Tucumán 1639, 6º Piso, Of. 47, Cap. Fed. Gerente: Rubén Atilio Francisco Rota.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalia
Nº 140.530

AREA G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por inst. priv. del 30/8/97. Socios: Miguel Huberto Thibaud, arg., casado, DNI 10.203.831, nacido el 27/2/1952, lic. en adm., domicil. en Ramos Mejía 2459, Boulogne, Pcia. Bs. As., Roberto Levis, arg., casado, DNI: 17.363.456, nac. el 8/10/1946, ing. en producción agropec., domicil. en Av. Libertador 1024, 7º P. de Cap. Fed. Denominación: "AREA G SRL". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: I. Realización de trabajos de consultoría. II. Realización de trabajos de investigación. III. Implementación de Bancos de Datos y de sistemas de comunicación de todo tipo, públicos y privados y transferencias de tecnologías ambientales. IV. Edición, publicación, distribución, comercialización, importación y exportación de libros y/o revistas y toda otra actividad complementaria al ramo. V. Organización de eventos tales como cursos, congresos, conferencias, ferias, muestras, exposiciones y toda otra manifestación de esa índole, vinculados a las distintas especialidades de las publicaciones que editen, comercialicen, distribuyan, importen o exporten. VI. Comercialización, cesión y canje de publicidad y espacios publicitarios tanto en medios gráficos como en otros medios de difusión y en los eventos que la Sociedad organice. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá también tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31/12. Gerentes: Miguel H. Thibaud y Roberto Levis. Sede social: Alsina 943, 5º P. Of. 8507, Buenos Aires.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 140.505

AS&IS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Ubaldo Orestes de Minicis, nacido el 25 de junio de 1941, casado, argentino, de profesión ingeniero civil, L.E. 4.377.157 y Susana Adelina Di Natale, nacida el 11 de noviembre de 1944, casada, de profesión decoradora, DNI 5.120.557, ambos con domicilio en Navarro 3337, Capital Federal, nacionalidad argentina, fecha de constitución: 7 de enero de 1998. 3. Denominación: AS&IS SRL. 4. Domicilio social: Sarmiento 848, Piso 6º Capital Federal. 5. Objeto: Se dedicará por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros tanto en el territorio nacional como en el extranjero a las siguientes actividades: Artículos electrónicos: Compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, distribución de máquinas y equipos de computación y comunicaciones, sus partes y afines, así como su servicio de instalación, mantenimiento, soporte técnico y cableado estructurado; desarrollo de programas y cursos de capacitación; venta e instalación de software, redes de comunicación y servicios de Internet. Telefonía: venta y distribución de equipos de telefonía, comunicaciones y afines, su mantenimiento y asesoramiento. Consultoría: Servicio integral de proyectos empresariales en organización, sistemas y parte técnica. Inmobiliaria: Compraventa de tierras e inmuebles urbanos y rurales; administración de inmuebles propios y de terceros, realización, venta y urbanización de loteos y fraccionamientos de cualquier índole. Comercial: Explotación del ramo de bar, cafetería, hotelería y restaurante, expendio de toda clase de productos alimenticios y bebidas. Agropecuaria: Diseñar y ejecutar planes agrícolas y de forestación; explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos y ganado; educación en los temas del rubro. Constructora: Construcción y compraventa de inmuebles; tareas de agrimensura y urbanización; ejecución de obras públicas y privadas e instalaciones de gas, electricidad, agua corriente, desagües, redes cloacales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que no esté prohibido por las leyes o el presente estatuto. 6. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7. Capital social: Pesos doce mil ($ 12.000) divididos en 200 cuotas de sesenta pesos ($ 60) cada una, valor nominal; suscriptas por: Ubaldo Orestes De Minicis 100 cuotas y Susana Adelina Di Natale las 100 cuotas restantes; integrando cada uno el 25 % de sus respectivas cuotas en efectivo, es decir cuotas (25) representativa de la suma de pesos un mil quinientos ($ 1.500) lo que da un total integrado de pesos tres mil ($ 3.000), el saldo del 75 % se comprometen a aportarlo dentro de los dos (2) años de la presente. 8. Administración y Representación legal a cargo de los socios gerentes, Ubaldo Orestes De Minicis y Susana Adelina Di Natale en forma individual o indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Autorizado - Ricardo Luciano Tasat
Nº 140.590

BARRACA COBLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. 1) Por Escritura 161, folio 369 del Registro 1733, Cap. Fed., Jorge Horacio Blanco y Alba Luz Olivetti ceden la totalidad de 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u a: Esteban Aníbal Meyer, arg., soltero, nac. 6/1/66, comerciante, dom. en Juan de Garay 263, Capital, DNI 17.823.707; Andrea Marco Matellini Dellanoy, peruano, casado, nac. 29/3/68, comerciante, dom. en 11 de Septiembre 1534, 2º B, Capital, DNI 92.070.311, quienes adquieren el primero 4.000 cuotas y el segundo 6.000 cuotas al precio total de $ 10.000. Administración y Representación Legal: Gerente Andrea Marco Matellini Delannoy. Se dio cumplimiento art. 1277 del C. Civil.

El Escribano
Nº 140.514

CORRUGADORA BEMPOSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 30/12/97. Socios: Diego Juan De Sousa Campina, 23 años, argentino, soltero, industrial, DNI 23.477.124, San Blas 4156, Capital; Christian Eduardo De Sousa Campina, 21 años, argentino, soltero, industrial, DNI 25.345.393, San Blas 4156, Capital. Denominación: "CORRUGADORA BEMPOSTA SRL". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación y comercialización de cartón corrugado, envases y artículos de embalaje, sus partes, materias primas y accesorios, en todas sus formas y modalidades. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importadora y Exportadora. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Diego Juan De Sousa Campina. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Salvigny 1261, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 140.526

DAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución privada el 22-12-97. 1) Integrantes: Irit Cohen, israelí, nacionalizada argentina, casada, DNI 18.766.932, nacida el 10/12/1971, industrial, domiciliada en Avda. La Plata 436, piso 1º Dto. D de Capital Federal y Nora Marta Mattion, nacionalidad argentina, DNI 5.700.146, viuda, de profesión Dra. en química, nacida el 18/1/1948, domiciliada en Lerma 102, piso 8º Dto. 34 de Capital Federal. 2) Denominación: DAIR SRL. 3) Duración: 15 años desde la inscripción en D.G.P.J. 4) Domicilio: Avda. La Plata Nº 436, Piso 1º Dto. D de Capital Federal. 5) Objeto: a) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al desarrollo, producción, control de calidad y venta de materias primas para la industria cosmética, farmacéutica, alimenticia y veterinaria. b) Compra y venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones que se encuentren comprendidas en las leyes y reglamentaciones y decretos que rigen la

materia sobre propiedad horizontal y sobre prehorizontalidad a los fines del cumplimiento del objeto social. c) Como actividad financiera queda autorizada a realizar todo tipo de inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, comprar o vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales. Podrá tomar créditos, constituir hipotecas o prendas a favor de terceros y dar garantía suficiente de su cumplimiento siempre y cuando que se relacionen con el cumplimiento del objeto social. d) Realizar importaciones de equipos, maquinarias y/o sistemas y/o productos y/o insumos, relacionados a la tarea a desarrollar. 6) Capital social: $ 6.000 divididos en 6.000 cuotas de $ 1 cada cuota, totalmente suscripto e integrado en bienes muebles. 7) Dirección y administración: estará a cargo de uno o más gerentes socios, en forma individual e indistinta. 8) Cierre de ejercicio; el 31 de diciembre de cada año. 9) Cesiones de cuotas: arts. 152, 153 siguientes y concordantes de la ley de sociedades comerciales. 10) Resoluciones sociales: se tomarán conforme las mayorías establecidas en el art. 160 de la ley 19.550. Cada cuota social da derecho a un voto.

Gerente - Irit Cohen
Nº 140.587

dELPHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por acto privado del 6 de junio de 1995, los socios Leandro Horacio Paradelo y Ariel Fernando Seoane Louzan vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecían y que ascienden a un total de diez cuotas sociales, a razón de cinco cuotas sociales cada uno, al señor Eduardo Raúl d'Empaire, casado, argentino, L.E. 4.556.690, domiciliado en Juncal 3537, 1º piso, departamento "A" Capital Federal y el socio Alejandro Sardella vendió, cedió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían y que ascienden a un total de cinco cuotas sociales, al socio Ignacio Manuel d'Empaire, soltero, argentino, DNI 21.613.290, domiciliado en Juncal 3537, 1º Piso, Departamento "A", Capital Federal. Consecuentemente el capital social de 20 (veinte) cuotas queda integrado de la siguiente forma: Eduardo Raúl d"Empaire 10 (diez) e Ignacio Manuel d'Empaire 10 (diez) cuotas.

Autorizado - Carlos E. Vanney
Nº 140.631

DELTEC INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. privado del 5/1/1998. Socios: Erico Carlos Poetsch, nacido el 9/7/1941, casado, argentino, comerciante, con L.E. 5.193.104 y con domicilio en Ortiz de Ocampo 176, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Miguel Scherer, nacido el 25/2/1935, casado, argentino, comerciante, con L.E. 4.147.063 y con domicilio en Carlos Villate 2824, Olivos, Pcia. de Bs. As. Denominación: DELTEC INGENIERIA S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3º o asociada a 3º en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos y dictámenes, consultoría, asesoramiento y todo tipo de intermediación, organización y atención técnica de estudios de mercado. Venta de maquinarias industriales en especial las relacionadas con el fraccionamiento, envasado, etiquetado, en recipientes plásticos de vidrio, hojalata, aluminio y otros. Venta de maquinarias industriales en general, repuestos, reparaciones y mantenimiento de las mismas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5.000. Cierre del ejercicio: 31/5 de cada año. Gerentes: Sres. Erico Carlos Poetsch y Miguel Scherer con firma individual e indistinta. Sede social: Hipólito Yrigoyen 1544, 1º Cap. Fed.

Autorizada - Emilia Díaz Campos
Nº 140.476

DIMPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 4710, Libro 94, Tomo de SRL. Comunica que por Esc. 407 del 19/12/97, Reg. 724 Cap. Fed. el Sr. Héctor Francisco Padín, cedió a Adrián Luis Sueiro, arg., comerciante, 10-7-67, DNI 18.210.166, dom. Olazábal 3650, 11º "K" Cap. Fed. 40 cuotas soc. la Sra. María Marta Comastri cedió a Sebastián Padín 15 cuotas soc. y a Adrián Luis Sueiro 5 cuotas y la Sra. María Cecilia Padín de Berenstein, cedió a Sebastián Padín 5 cuotas soc. y la Sra. María Marta Padín cedió a Sebastián Padin 5 cuotas que tenían en dicha sociedad. Se designan gerentes a los Sres. Sebastián Padin y Adrián Luis Sueiro.

Escribano - Nicolás A. Morano
Nº 140.550

EDDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 18/2/82, Nº 334, Lº 82 SRL. Por Esc. Nº 164 del 6/6/94 Reg. 234. Se han modificado los artículos tercero y cuarto. Tercero: El plazo inicial fue hasta el 18 de febrero de 1992, prorrogándose por la presente reconducción la duración de la sociedad por el término de ocho años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser disminuido por decisión unánime de los socios. Cuarto: El capital social de la sociedad se fija en pesos diez mil ($ 10.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, totalmente suscriptas por los socios e integrado en este acto el cincuenta por ciento en dinero en efectivo y el saldo dentro del plazo de dos años en las siguientes proporciones: Eduardo Hsirhar Balabanian: 4.000 cuotas equivalentes a $ 4.000; Hermenegilda Gladys Inés Burbe; 4.000 cuotas equivalentes a $ 4.000 y Sergio Eduardo Balabanian: 2.000 cuotas equivalentes a $ 2.000.

Escribano - Ernesto C. Mendizábal
Nº 140.591

EXIM DATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 22/12/97. Socios: Jacinto Miguel Tornay, arg., nac. 19/7/40, DNI 4.893.280, comerciante, cas. 1º nup. con María Cristina Cozzani, dom. José Bonifacio 1049, José Luis DE ZAN, arg., nac. 10/2/67, DNI 18.104.563, comerciante, cas. 1ª nup. con Marisa Graciela González, dom. San Luis 2660, 2º "B", Adriana Zulma Taborda, arg., nac. 3/7/69, DNI 20.804.314, comerciante, cas. en 1º nup. con Carlos Daniel Tercic, dom. Estados Unidos 548, P.B. Dpto. "4". Duración: 10 años. Objeto: La realización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: importación, exportación, compra y venta de todo tipo de mercadería, nacionales o extranjeras, transporte, representaciones, comisiones y consignaciones y la tramitación, en todas sus etapas, de los despachos a plaza de mercaderías de importación y el embarque de mercaderías de exportación, por vía marítima, terrestre o aérea. Capital Social: $ 3.000. Administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de un socio gerente, quien actuará por el tiempo que dure la sociedad. Cierre del ejercicio social 31/12. Sede social: Av. Corrientes 922, 2º Of. 8. Gerente. Jacinto Miguel Tornay.

Escribano - Horacio A. Luengo
Nº 140.588

FERIAS RODEO CHICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 6/1/98. René Dana, 61 años, DNI 7.350.233; Teresa Glady Gaute, 54 años, LC 4.751.962; ambos argentinos, casados, comerciantes de Artigas 945, 1º B, Capital. FERIAS RODEO CHICO S.R.L. 99 años. La compra-venta de hacienda vacuna, porcina, ovina y caprina y su posterior faenamiento y comercialización. La realización de remates y ferias; remate de carne en gancho que será realizado por profesional con título habilitante. Venta directa a Frigoríficos; ejercer consignaciones y comisiones. La explotación comercial y administración de establecimientos agricologanaderos, frutícolas, forestales y granjas. La comercialización de todos los productos que se obtengan de dichas explotaciones. Importación y exportación. Capital: $ 2.000. Repres.: Ambos socios. Cierre ejerc.: 31/12. Sede: Artigas 945, 1º B, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 140.561

GANADERA AGROPECUARIA PEKUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Conrado Rogelio Zárate, casado, arg., comerc. DNI 6.140.479, nacido 28/12/45; Daniel Patricio Zárate arg., soltero, comerc. DNI 22.305.451, nacido 28/9/71. 2) Doc. Priv. 10/12/97; 3) GANADERA AGROPECUARIA PEKUS S.R.L. 4) Indust. Faena de hacienda propia y/o de terceros para el abastecimiento propio y/o de terceros, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de carne y sub-productos resultantes, por cuenta y orden del remitente. Venta directo o por terceros de carnes faenadas de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra especie comestible, asimismo como los subproductos de las mismas, al por mayor o menor. Comercialización, compraventa, exportación, sin restricción alguna, productos y subproductos del País. Transporte de haciendas, carnes y sustancias alimenticias. Agropecuarias, Explotación agrícola ganadera en campos propios o ajenos, invernada, cría, tambos y demás establecimientos. 5) $ 3.000. 6) Adm. Gerentes. 2 miembros en forma indistinta, por todo el plazo. 7) Plazo: 50 años. 8) Gerentes: Conrado Rogelio Zárate y Daniel Patricio Zarate 9) Dom. Sarmiento 680, 3º CF. 10) Cierre ejercicio 31/12.

Autorizado - Alfredo A. Speroni
Nº 140.501

GOVASP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. 1) Socios: Saturnino Fidel González, español, nacido el 29/11/42, casado en primeras nupcias con Encarnación Fernández Meiriño, titular de CIPF 5.704.116, comerciante, domiciliado en Riobamba 161, 6º "A", Lanús, Provincia de Buenos Aires y Alberto Domingo Spampinato, argentino, nacido el 18/9/49, casado en primeras nupcias con Pilar Blanca Parga Salgueiro, titular, de LE 8.007.790, comerciante, domiciliado en Avenida Asamblea 894, 2º piso, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura del 30/12/97, Fº 1364, Registro 1722 de Cap. Fed. Esc. Gustavo Darío Hadis. 3) Denominación: "GOVASP S.R.L.". 4) Domicilio Social: Avenida Juan Bautista Alberdi 1100, Capital Federal. 5) Objeto Social: a) Comercial: Explotación comercial del negocio de pizzería, bar, restaurante, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y otros productos lácteos, sandwiches, helados y cualquier otro rubro de la gama gastronómica y/o alimenticia; y b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y/o distribución minorista o mayorista de todo tipo de mercaderías destinadas a ser utilizadas dentro del rubro de la gastronomía y/o alimentación. 6) Plazo de duración: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Pesos Seis Mil ($ 6.000), dividido en 60 cuotas de $ 100.- cada una de valor nominal, suscriptas del siguiente modo: Saturnino Fidel González, 40 cuotas y Alberto Domingo Spampinato, 20 cuotas, integración en dinero en efectivo, en proporción del 25 % cada uno, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir del día de la inscripción del presente. 8) Administración y Representación legal: Gerentes: Saturnino Fidel González y Alberto Domingo Spampinato. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Juan Manuel Aguilleiro
Nº 140.465

IMAGE HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 3/12/1997, Eduardo Luis Urcola, cedió a Concepción Mazzei, 14/5/1925, viuda, arg., comerciante, DNI 393.824, Echeverría 5062, 2º p. "A", Cap. Fed. las 110 cuotas que poseía, renunciando a la Gerencia; Luis Alberto Urcola cedió a Daniel Rodolfo Elia, 14/10/1952, divorciado, arg., comerciante, Echeverría 5062, 2º p. "A", Cap. Fed. DNI 10.525.337 las 10 cuotas que poseía. Reforma: 9) Concepción Mazzei, designada Gerente.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 140.487

IMEX NETWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. el 9/5/96 bajo Nº 3403, Leg. 104 SRL. Comunica que por instr. priv. 2/1/98 a) Marta Ester Blankemhorn, arg., cas., 9/6/43, com. DNI 4.633.624, dom. Irala 1375, 1º "10" Cap. y Ricardo Juan Turco, arg. solt. docente, 6/9/70, DNI 21.815.776, dom. Reconquista 2050 de Avell. Prov. Bs. As. ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Leonardo Pablo Pennacino, arg. cas. 19/12/70, com. DNI 21.892.826, dom. Condarco 2451 Cap. y de Juan Carlos Pignani, arg. cas. com. DNI 20.555.310, 8/12/69, dom. J. F. Seguí 2181, 2º "C" Cap. b) Designar gerente a Leonardo Pablo Pennacino.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 140.545

INDUSTRIAS FEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 6 de enero de 1998, se ha procedido a cambiar la denominación social de INGENIERIA FEMA S.R.L., constituida por Instrumento Privado del 15 de agosto de 1997, a requerimiento de la Inspección General de Justicia, modificando los socios Gerardo Martín Pastrana y Paula Andrea Pastrana, a esos efectos, la cláusula Primera del contrato social en lo que se refiere al nombre el que será INDUSTRIAS FEMA S.R.L., manteniéndose el domicilio social y lo relacionado con el mismo, las restantes cláusulas permanecen invariables de acuerdo a lo publicado en el Boletín Oficial Nº 28.722 del 3 de septiembre de 1997, 2a. Sección, Página 7, 3ra. Columna.

Autorizado - Manuel Ricardo González
Nº 140.570

J y V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - Juan Carlos Boccanfuso, 29 años, casado en primeras nupcias con María Inés Mansilla, DNI 20.040.867, Vicente Jorge Boccanfuso, 31 años, soltero, DNI: 18.139.511, ambos, argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Eliza Alvear de Bosch 1331, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 2 - Instrumento privado del 8/12/97. 3 - "J & V" S.R.L. 4 - Pedro Chutro Nº 3120, 2º Capital Federal. 5 - Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, comisión, empaques, embalajes, de toda clase de artículos, materias primas, manufacturados o semimanufacturados descriptos en el nomenclador arancelario vigente. Pesqueras: La pesca y caza marítima y fluvial, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar, mediante buques pesqueros o factorías, en aguas jurisdiccionales argentinas, de otro estado, o de alta mar. Industriales: mediante el procesamiento, elaboración e industrialización de lo producido por la actividad pesquera y/o de cualquier recurso vivo del mar, en cualquier tipo de embarcación, en plantas procesadoras en tierra, cultivo de peces y mariscos, congelación de pescados y mariscos y cualquier otro recurso vivo del mar. Mandatario: La representación y mandatos que le confieran sociedades o personas argentinas o extranjeras para comercialización, fabricación, distribución, u otras formas comerciales de sus productos y/o artículos. La explotación, otorgamiento y cualquier clase de contratación, de licencias, fórmulas, concesiones, patentes, marcas, procedimientos y derechos industriales relacionados con los productos y/o artículos mencionados precedentemente nacionales y extranjeros, de productos o de servicios. 6 - 99 años. 7 - 3.000. 8 y 9 - ambos socios en forma indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. 10 - 31/1.

El Contador
Nº 140.597

LUCCHINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 6 de enero de 1998, por los señores Sergio Fabián Zingoni, argentino, soltero, comerciante, de 32 años de edad, domiciliado en Av. Independencia 650, 9º "F", Capital Federal, DNI 17.597.715 y Horacio Pérez, argentino, casado, comerciante, de 59 años de edad, domiciliado en Francisco Mollo 1673, Campana, Pcia. de Bs. As., DNI 4.284.264, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada según detalle: Primera: La sociedad se denomina LUCCHINO S.R.L. y tiene su domicilio en Esmeralda 1040, p.b., Cap. Fed. Segunda: Su duración es de 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina, o del exterior, las siguientes actividades: explotación de confiterías y/o bares y/o restaurantes y/o salones de baile y/o salones de comida y/o discoteques y/o salones de fiesta y/o cafés concert y/o boites y/o similares y/o comprendidos en la actividad gastronómica, con o sin espectáculo. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido preservada a profesionales con tí-

tulo habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá realizara toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Cuarta: El Capital Social es de pesos novecientos, dividido en novecientas cuotas de $ 1.- v/n cada una, totalmente suscriptas según detalle: Sergio Fabián Zingoni 450 cuotas soc. VN $ 1.- cada una y Horacio Pérez 450 cuotas soc. VN $ 1 cada una. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad, siendo designado Gerente Jorge Kowalewicz, CIPF 4.855.858, quien presente en ese acto acepta el cargo. Octava: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará el Balance General.

Gerente - Jorge Kowalewicz
Nº 140.593

M.S.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por tres días de acuerdo al art. 77 de la ley 19.550, que por Resolución unánime de socios de M.S.A. S.R.L. del 5 de diciembre de 1997 se resolvió la Transformación de M.S.A. S.R.L. en M.S.A. MAGIC SOFTWARE ARGENTINA S.A.: 1) Fecha del acuerdo: 5 de diciembre de 1997 según acta de Asamblea General Extraordinaria. 2) Compromiso previo de transformación: Noviembre 30 de 1997. 3) Escritura de Transformación: diciembre 23 de 1997 al folio 1772 del Registro 13 de Capital Federal. 4) Razón social anterior: M.S.A. S.R.L. Razón social actual adoptada: M.S.A. MAGIC SOFTWARE ARGENTINA S.A. continuadora por transformación de dicha sociedad. 5) Unicos Socios de M.S.A. S.R.L. y únicos socios de M.S.A. MAGIC SOFTWARE ARGENTINA S.A.: Sergio Osvaldo Orlando Angelini, argentino, nacido el 20 de agosto de 1957, DNI 13.373.435, casado, con Diana Elizabeth Hill, empresario, domiciliado en Bacacay 919, 2º piso, Capital Federal, con un capital de 6.000 acciones y Alejandro Daniel Poznansky, argentino, nacido el 17 de agosto de 1969, DNI 21.071.909, soltero, analista de sistemas, domiciliado en Avenida Las Heras 2044, 4º piso A, Capital Federal. 6) No hay socios recedentes. 7) Domicilio social: Corrientes 640, 10º piso, oficinas 1 y 2, Capital Federal. 8) Objeto: a) comercial e industrial: compra venta consignación, transformación, fraccionamiento, fundición y reparación de productos informáticos de producción propia o de terceros, tales como software y hardware, programas propios y de terceros, empresas, elaborados o semielaborados, equipos computadoras, bibliografía y manuales de informática y computación, bajo cualquier formato gráfico, soporte magnético, diskettes, discos ópticos, CD-ROM, multimedia, hipertexto y cualquier otra forma tecnológica existente o a crearse; productos accesorios para la computación, instalaciones y tendido de cables, periféricos de equipos computadores, para cualquier perfil de usuario final. b) Servicios: producción de programas, software, mantenimiento de programas propios y de terceros, consultorías, y gestiones de negocios en temas informáticos, capacitación técnica y teórica, dictado de cursos, otorgamiento de certificados y/o diplomas no oficiales, y oficiales, en virtud de las autorizaciones legales nacionales o internacionales que se gestionen y obtengan, instalaciones y construcciones de redes informáticas por cables, telefónicas, radiales, satelitales y otras, que en el futuro se disponga, integradora de soluciones informáticas bajo la modalidad "llave de mano" con la provisión de todos los elementos, bienes y servicios, propios o de terceros, subcontratados al efecto, requeridos como consecuencia de la provisión de la solución informática objeto de la integración. Los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. c) Mandatos y Representaciones: mediante la realización de todo tipo de mandatos y/o representaciones nacionales o extranjeras relacionadas con cualquiera de los objetos precedentes, actuando como transportista o contratando embarques y fletes por si o por cuenta de terceros. d) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de bienes y servicios informáticos, de acuerdo a todo lo precedentemente expuesto. Además la sociedad podrá realizar todos los temas de gestión informática y procesamiento de datos bajo cualquier forma existente, para lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 9) Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. 10) Capital Social: 12.000. 11) Dirección: Directorio de 2 a 5 titulares. Duración: 2 ejercicios. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su ausencia o impedimento. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Sergio Osvaldo Orlando Angelini. Vicepresidente: Alejandro Daniel Poznansky, Director Suplente: María Laura Schibber. 12) Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año.

Presidente - Sergio Angelini
Nº 140.492

NETCOMPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado: 19/12/97. Socios: Raquel Beatriz Droblas, DNI 13.482.204, divorciada, comerciante, nacida el 18/4/59, de 38 años, argentina, dom. Av. San Martín 2704, 3º "Å", Cap. Fed., Ana Filomena Santoro, CI 5.113.777, casada, comerciante, nacida el 28/10/32, de 65 años, italiana, dom. Gregorio de Laferrere 5242, Cap. Fed., Francisco Accorinti, LE 4.485.047, casado, comerciante, nacido el 9/4/29, de 68 años, argentino, dom. Gregorio de Laferrere 5242, Cap. Fed. Denominación: NETCOMPU S.R.L. Duración: 5 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, alquiler, importación, exportación y en general cualquier otra forma de comercializar computadoras, monitores, procesadores, periféricos, diskettes y demás artículos relacionados con la informática, b) Fundación, funcionamiento, administración y explotación de academias destinadas a la enseñanza de la informática, computación y ciencias afines, en todo el país y en el exterior, c) Dictar cursos relacionados con la informática, editar, imprimir y financiar material didáctico, d) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros, e) Explotar marcas, patentes y royalties sobre cursos, celebrar contratos de representación con apertura de sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior, f) La prestación de servicios de asesoramiento integral de empresas, consultorías en cuestiones administrativas, informáticas, comerciales, financieras, gestiones, organizaciones de circuitos de información. Desarrollo, programación, comercialización, distribución y alquiler de sistemas de computación (software), capacitación, adiestramiento y asesoramiento en el uso de sistemas administrativos e informáticos. El análisis de sistemas, la programación de computadoras, la implantación de bancos de datos, la instalación de redes de comunicación y telemáticas, su asistencia técnica y la operación de las mismas, brindando asesoramiento relacionado con los servicios aquí enumerados. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o este estatuto. Capital: $ 2.000 divididos en 200 cuotas de $ 10 c/u y de 1 voto por cuota. Administración: Gerente Raquel Beatriz Droblas: Cierre ejercicio: 31/12. Sede social: Gregorio de Laferrere 5242, Cap. Fed.

Socio Gerente - Raquel Droblas
Nº 140.577

PANDO'S SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/12/97. Reinaldo Héctor Pandolfi, LE 4.862.483 cedió a favor de la Sra. María de las Mercedes Fernández, DNI 13.798.928, 4400 cuotas sociales que tiene en la sociedad y a favor del Sr. Carlos Daniel Hernández, DNI 12.543.937, 3300 cuotas sociales que tiene en la sociedad. El cedente renunció a su cargo de gerente. Como únicos socios, los cesionarios y el Sr. Alberto Pedro Rodríguez, LE 8.266.239, modifican las cláusulas 3ra. y 4ta. de la siguiente forma: Tercera: El Capital social es de $ 22.000.- (pesos veintidós mil) representados por 22.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1.- por cuota y por voto cada una, de acuerdo al siguiente detalle. El Sr. Alberto Pedro Rodríguez, 14.300 cuotas de valor nominal un peso cada una, la Sra. María de las Mercedes Hernández 4400 cuotas de valor nominal un peso cada una y el Sr. Carlos Daniel Hernández 3300 cuotas de valor nominal cada una. Cuarta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma indistinta. Se designan con el cargo de Gerente a la Sra. María de las Mercedes Hernández y a los Sres. Alberto Pedro Rodríguez y Carlos Daniel Hernández por tiempo indeterminado. También se establece la sede social en Uruguay 467, piso 4º, depto B, Cap. Fed.

Autorizado - Fernando Daniel Gómez
Nº 140.592

PCP PREVENCION Y CONTROL DE PERDIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio del correspondiente al recibo 140.313 del 6/1/98: DONDE DICE: "PCP PREVISION Y CONTROL DE PERDIDAS S.R.L. y PCP PREVISION Y CONTROL DE PERDIDAS S.A." debe decir: "PCP PREVENCION Y CONTROL DE PERDIDAS S.R.L. y PCP PREVENCION Y CONTROL DE PERDIDAS S.A..

Socio Gerente - Diego Martín Calb
Nº 140.467

PREMIERE CLASS TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 8727 del L 107. tomo de S.R.L. Cesión de cuotas y reforma de estatutos. 1) Lydia Mabel de Lorenzo, vende, cede y transfiere a favor de José Raúl Fidalgo, las mil quinientas cuotas de Capital, que representan un Capital de pesos mil quinientos. 2) Lydia Mabel De Lorenzo queda totalmente desvinculada de la sociedad. 3) "Quinta: el capital social se fija en la suma de pesos tres mil dividido en tres mil cuotas partes de valor Un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales e integradas en un veinticinco por ciento". 4) "Sexta: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por todo el tiempo de duración de la sociedad".

Escribano - Osvaldo Emilio Casalia
Nº 140.531

SERVICIO DE CARGA RIGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Conrado Rogelio Zarate, casado, arg. comerc., DNI 6.140.479, nacido 28/12/45; Juan Marcelo Zarate, arg. soltero, comerc., DNI 23.210.026, nacido 5/1/73. 2) Doc. priv. 10/12/97; 3) SERVICIO DE CARGA RIGEL S.R.L. 4) Comerc. adquisición y distribución, permuta, consignación, importación, exportación, cesión y distrib. de automotores, motores y equipos agrícolas, sus repuestos y accesorios, materias primas productos y subproductos de todo tipo y especie, maquinarias para su fabricación,todas ellas relacionadas con la industria automotriz, náutica y de transporte terrestre y/o marítimo. Transporte de personas, ganado de todo tipo o cargas en general, ya sea por vía terrestre, marítima y fluvial. Agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos ganaderos, agrícolas y explotaciones granjeras. Mandatos y servicios: mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones de cualquier naturaleza, recibiendo bienes muebles, semovientes, en depósito, garantizando obligaciones de terceros mediante la organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. 5) $ 3.000. 6) Adm. Gerentes. 2 miembros, en forma indistinta, por todo el plazo. 7) Plazo: 50 años. 8) Gerentes: Conrado Rogelio Zarate y Juan Marcelo Zarate. 9) Dom. Sarmiento 680, 3º A CF. 10) Cierre ejercicio: 31/1.

Autorizado - Alfredo A. Speroni
Nº 140.500

SOFTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10/12/1996 Nº 10.535, libro 106 de S.R.L. Se comunica que por instrumento privado del 22/12/97, Víctor Gabriel Valloud cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenia en la sociedad "SOFTING S.R.L." a favor de Marcelo Gabriel Kopech, D.N.I. 17.819.138, argentino, soltero, Analista Universitario de sistemas, domiciliado en Riobamba 1975, 4º P. de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Se modifica el art. cuarto del Contrato Social, que queda redactado como sigue: El Capital Social se fija en la suma de $ 3.000,- representado por 3.000 cuotas de capital de $ 1,00 c/u. Dicho Capital se suscribe de la siguiente forma: José C. Mirabelli suscribe 1500 cuotas o sea $ 1.500.- y Marcelo G. Kopech suscribe 1.500 cuotas o sea $ 1.500.-. El Capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo. Se designa al Sr. Marcelo G. Kopech como gerente por todo el término de duración de la sociedad. La administración social será ejercida por los socios gerentes José Carlos Mirabelli y Marcelo Gabriel Kopech en forma indistinta.

Socio - José Carlos Mirabelli
Nº 140.604

TELEMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 217, del 27/11/1997, Registro 236, Capital, que protocoliza la reunión unánime de socios del 17/11/1997, la sociedad, "TELEMEC TALLERES DE ELECTRICIDAD Y MECANICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en Vidal Nº 4672/4, Capital Federal, modificó su término de duración, que vencía el 31/12/1997, prorrogando la vigencia del contrato social por 15 años más, hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Escribana - Gloria B. de Iturriza
N º 140.489

TERSONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 116 del 30/12/97, Registro 1349, Cap. Fed. Los socios de TERSONIC S.R.L. con sede en Blanco Encalada 5365, Cap. Fed. por unanimidad resuelven modificar la administración, representación y uso de la firma social modificando la cláusula 7 del estatuto, estableciendo el número de gerentes en uno o más, socios o no, por todo el tiempo de duración de la sociedad, si la gerencia fuere plural actuarán en forma indistinta. Nombran gerente: al socio Ricardo Amador Ramos. Renuncia como gerente la socia Sonia Puz. Se aceptan ambas.

Escribana - Mirta R. Rostagno
Nº 140.519

TRAFIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura de fecha 26/12/97, se cedieron cuotas sociales y se reformó el estatuto de "TRAFIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Administración y representación: A cargo del socio gerente Arturo Guillermo Etchegaray. Se modificó los arts. 6º y 7º adecuándolos a la nueva composición social.

Escribano - Ezequiel D. Codino
Nº 140.562

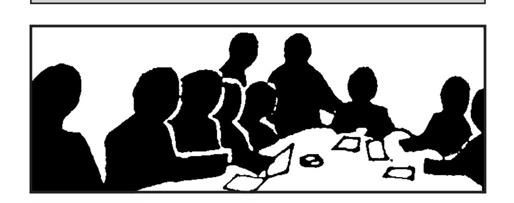
VANTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/6/95 Nº 9355 Lº 103 S.R.L. Cesión de cuotas. Modificación cont. social. Acto privado 16/10/97 entre Carlos Francisco Passarello, Isabel Passarello y Catalina Pugliese, únicos socios de VANTAX S.R.L. expresan: Isabel Passarello cede a los Sres. Catalina Pugliese y Carlos Francisco Passarello la totalidad de sus cuotas partes del capital compuesto de 110 cuotas al precio de $ 5.500.- Los socios actuales ref. Cláus. 4º cont. social: Cap. Soc. $ 10.000.- div. 200 cuotas de $ 50.- c/u. Suscripción: Carlos Passarello 190 cuotas; Catalina Pugliese 10 cuotas. Integrado en su totalidad. Ref. Cláus. 6º cont. social: Administración a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual o no.

Autorizado - Pablo Patane
Nº 140.516

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A. M. T. A. S. A. S. -ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES DE SALUD Y ACCION SOCIAL
Matrícula 1772 I.N.A.M.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE SALUD Y ACCION SOCIAL a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 del mes de febrero del corriente año a partir de las 13,30 hs. en el Local de Avda. 9 de Julio 1925, Piso 7mo. de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados presentes para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Informe del Consejo Directivo.
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1996.
4º) Actividades de la Asociación para el futuro.
Secretaria - Graciela Ríos

Se recuerda a los asociados lo prescripto por el artículo 37 de los Estatutos Sociales. La Comisión Directiva.
e. 12/1 Nº 140.428 v. 12/1/97

ACTIVE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de febrero de 1998 a las 18 horas en la calle Piedras 77, piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Citación de la Asamblea General Ordinaria, fuera de los plazos establecidos por la Ley de Sociedades.
3º) Tratamiento de la documentación establecida en el art. 234 punto 1 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución; distribución de utilidades del ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el lapso de tres ejercicios económicos sociales. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Presidente - Carlos J. Mey
e. 12/1 Nº 140.453 v. 16/1/98

"B"

BUNKERSUD
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I. G. J.: 171.403/95.256. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 27 de enero de 1998 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, en la sede social Maipú 471, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/95, 31/12/96 y 31/12/97 y del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración de los directores en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Ana María C. Recalde
e. 12/1 Nº 140.332 v. 16/1/98

"C"

CATERING BAIRES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CATERING BAIRES S. A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de enero de 1998 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Avenida Corrientes 959 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital y emisión de acciones;
3º) Reforma del art. 4º del Estatuto Social.
Presidente - Héctor Hugo Bianchi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, en la sede social, sita en la Avda. Corrientes 959 de Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 13 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.
e. 12/1 Nº 140.440 v. 16/1/98

"E"

ESTANCIAS LA DORITA
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Número de Inscripción I. G. J. 5996. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de ESTANCIAS LA DORITA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 31 de enero de 1998, a las 10.00 horas en Avda. Córdoba 1233 - Piso 11 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Adecuación del Capital Social y las Acciones en circulación al valor de la moneda actual, Aumento del Capital Social por Capitalización de la cuenta Ajuste del Capital por un monto a resolver por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Emisión de Acciones.
7º) Modificación del Artículo Tercero de los Estatutos.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997. El Directorio.
Presidente - Héctor Esteban Biolcati
e. 12/1 Nº 140.394 v. 16/1/98

"L"

LOALCO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de LOALCO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 2 de febrero de 1998, a las 18 horas, en primera y segunda convocatoria una hora después en Yerbal 4154, Capital, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación determinada por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997;
2º) Resultado del ejercicio y su distribución.
3º) Elección de síndicos titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Bruno Lococo
e. 12/1 Nº 140.385 v. 16/1/97

"O"

OBRAJE ESMERALDA
S. A. F. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de OBRAJE ESMERALDA S. A. F. A. I. C. e I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de enero de 1998 a las 10.30 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 611, 2o. cuerpo, 2o. piso, ofic. 4, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación (art. 234, inc. 1o., ley 19.550) correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/1989-90/91/92/93/94/95/96 y 97.
3º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de las Asambleas Generales Ordinarias.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio anterior.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de un síndico titular y un suplente.
7º) Fijación de nueva sede social.
Buenos Aires, 5 de enero de 1998.
Presidente - Alfredo Simón Flores
e. 12/1 Nº 140.368 v. 16/1/98

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Expediente Nº C 5845

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Extraordinaria de la entidad, que se realizará el día 18.2.98, a las 12.00 horas, en nuestra sede de Av. Roque Sáenz Peña 615, Piso 9º Of. 926, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la reforma de Estatutos.
2º) Designación de dos personas para que actuando en forma conjunta o separada, puedan solicitar la aprobación de los Estatutos en la Inspección de Justicia y ANSSAL, pudiendo aceptar o rechazar las modificaciones que éstos le introduzcan.
3º) Designación de dos personas para firmar el acta. La Comisión Directiva O. S. D. I. C.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Sub-Gerente General - Mario Alfredo Longo
e. 12/1 Nº 140.451 v. 14/1/98

"P"

PETERS HNOS.
C. C. I. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de PETERS HNOS. C. C. I. S. A. a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 29/01/98 a las 9 horas en 1º convocatoria y a las 10 horas en 2º convocatoria en la sede de Av. Santa Fe 1780, 6º piso, of. 608, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 63 cerrado el 30-09-97.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración al Director.
4º) Fijación del Nº de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Prescindencia de la Sindicatura.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Angel L. Márquez

NOTA: Todos los Accionistas tendrán un solo voto por acción para resolver el punto 5º del Orden del Día —Art. 284— Ley 19.550. Depósito de Acciones: se registrarán con 3 días de anticipación en Avda. Santa Fe 1780, 6º piso, of. 608, Capital Federal, entre las 10 hs. y las 15 hs. Vto.: 23/01/98 a las 15 hs. Art. 238 Ley 19.550. El Directorio.
e. 12/1 Nº 140.431 v. 16/1/98

"U"

UNION GREMIAL ARGENTINA TRABAJADORES SANITARIOS

CONVOCATORIA

La Junta Electoral de la UNION GREMIAL ARGENTINA TRABAJADORES SANITARIOS, designada por el Congreso Extraordinario de Delegados, comunica a los Compañeros afiliados que, la Comisión Directiva, en un todo de acuerdo a lo normado en nuestros Estatutos Sociales, en su art. 60º ha convocado a Elecciones para la renovación total de la Comisión Directiva, para el período comprendido entre 1998 y 2002, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 23.551 y su Decreto Reglamentario Nº 467/88 para el día 14 de febrero de 1998, en su sede social sita en la calle Matheu 1111 de esta Capital Federal, en el horario comprendido entre las 10 y 18 horas, y en la Delegación Mar del Plata, sita en la calle Remedios de Escalada Nº 3277. Se eligirán las siguientes autoridades:

1 Secretario General.
1 Secretario Adjunto.
1 Secretario Gremial e Interior.
1 Secretario Tesorero.
1 Secretario de Prensa, Prop., Cultura y Actas.
3 Vocales Titulares.
3 Vocales Suplentes.
Presidente - Mario G. Vila
Secretario - Antonio Szylko
e. 12/1 Nº 140.438 v. 12/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Dr. Marcelo A. Agostinelli, Abogado, Tº 19. Fº 905, con domicilio en Av. Rivadavia 8960, Cap. comunica que Luis María Miatello Doni, DNI. 11.864.116, domiciliado en Av. Mitre 302, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. y Jorge Daniel Bojorque DNI: 16.870.563, domiciliado en Melincué 2162, Capital, venden a Alexander Geraskin, DNI 93.697.943, domiciliado en Av. de los Incas 4649, piso 1, "13", Capital, el fondo de Comercio habilitado como lavadero de autos y que gira bajo el nombre comercial de "Ultra", sito en AV. RIVADAVIA 8960, Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.
e. 12/1 Nº 140.318 v. 16/1/98

Edelmira Ringelheim, Escribana Titular del Registro 1333 de Capital Federal, comunica que: Rectifica Edicto Nº 48092 de fecha 19-05-93. Se hace saber que el nombre correcto del comprador y único usufructuario de la Estación de Servicio sita en la AV. T. GRAL. DONATO ALVAREZ 2505 y WARNES 2265, Capital, es Nicasio Abramo. Reclamos de Ley: Tte. Gral. Donato Alvarez 2505 y Warnes 2265, Capital.
e. 12/1 Nº 140.448 v. 16/1/98

"J"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Fidencio Fernández, dom. Juramento 1684, vende a José Barros Dias, dom. Lugones 4435, negocio Ela-

boración de masas - pasteles - sándwiches y productos similares - despacho de pan - denominado "San Rafael", sito calle JURAMENTO 1684/88 de esta Ciudad. Reclamos término Ley, nuestras oficinas.

e. 12/1 Nº 140.388 v. 16/1/98

"P"

Se avisa que María Corina Blanchart, con domicilio en San Benito de Palermo nº 1625, 7º Piso "A" de Capital Federal, transfiere el local sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA Nº 983, Capital Federal a Lidia Raquel Marchionni de Ghisolfi, domiciliada en la calle Piedras Nº 1649, de Capital Federal, habilitado como comercio minorista de venta de ropa, por expediente 6794/96. Reclamos de ley en domicilio del local.

e. 12/1 Nº 140.351 v. 16/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BANCO VELOX
S.A.

AVISO ART. 10 LEY Nº 23.576 DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

BANCO VELOX S. A. (El "Banco") con sede San Martín 298 (1004) Buenos Aires, constituido en la Ciudad de Buenos Aires el 21 de abril de 1983 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1983 bajo el número 9039 del Libro 99, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con un plazo de duración que vence el 11 de junio de 2067, por el presente informa que, de acuerdo con la resolución del Directorio del Banco del 30 de diciembre de 1997, a autorizado una segunda emisión de la primera serie de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones y subordinadas por un valor nominal de Capital de cinco millones de dólares estadounidenses (u$s 5.000.000) y un plazo de amortización de cinco (5) años contados desde la fecha de emisión (las "Obligaciones Negociables") en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables constituido por el Banco en los términos del apartado 2.6.9 del capítulo VI del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valors (la "CNV") (texto conforme Resolución General Nº 290/97) con un plazo de cinco (5) años por un monto máximo en circulación de treinta millones de dólares estadounidenses (u$s 30.000.000) o su equivalente en otras monedas (el "Programa") para la emisión de distintas series o tramos de obligaciones negociables con garantía común, simples, subordinadas o no subordinadas, no convertibles en acciones que califiquen como "Obligaciones Negociables" en los términos de la Ley Nº 23.576 (texto conforme Ley Nº 23.962), decreto reglamentario Nº 156/89 y resoluciones generales aplicables de la CNV por hasta el mencionado monto máximo y con plazos de amortización entre treinta y un (31) días y veinte (20) años. La creación del Programa ha sido dispuesta por la asamblea general extraordinaria de accionistas del Banco celebrada el 14 de agosto de 1997 y por las resoluciones del Directorio del Banco del 4 de agosto de 1997 y del 14 de agosto de 1997 y aprobada por la CVN mediante resolución de su Directorio Nº 11.961 del 13 de noviembre de 1997. Las Obligaciones Negociables serán emitidas en forma escritural y su registro será llevado por la Caja de Valores S. A. Se ha solicitado la cotización de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Valores de Montevideo. Las Obligaciones Negociables serán computadas como patrimonio neto complementario del Banco una vez obtenida la pertinente autorización del Banco Central de la República Argentina. El Banco es un banco privado, con sede en Buenos Aires, que presta servicios bancarios tales como operaciones de préstamos, depósitos, comercio exterior, cambios y demás operaciones bancarias y financieras a las medianas empresas, intermediarios financieros y personas físicas de alta renta. La actividad principal del Banco es la de un banco comercial privado en la Argentina, conforme a los términos establecidos por la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias, y como agente del mercado abierto operando en el mercado extrabursátil de títulos públicos y privados. El Banco Central de la República Argentina, en su carácter de organismo de contralor de las entidades financieras en el país, autorizó el funcionamiento del Banco como banco comercial el 30 de noviembre de 1983 a través de la Comunicación "B" 880, habilitándolo con la máxima categoría admitida ("C") para operaciones de cambio y de comercio exterior. La CNV, en su carácter de organismo de contralor del mercado de capitales en el país, autorizó y registró al Banco como Agente del Mercado Abierto de Títulos Valores bajo el número 48 para operaciones en el mercado extrabursátil de títulos públicos y privados. El Banco tiene emitidas obligaciones negociables subordinadas autorizadas a la oferta pública por la CNV por valor de diez millones quinientos mil dólares estadounidenses (u$s 10.500.000) emitidas a un plazo de siete (7) años contados a partir del 11 de octubre de 1995. El capital de dichas obligaciones negociables subordinadas se amortizará en cinco (5) cuotas anuales iguales y consecutivas, venciendo la primera de los tres (3) años a contar desde el 11 de octubre de 1995. Las fechas de amortización del capital de las mismas serán las siguientes: primera cuota el 11 de octubre de 1998, segunda cuota el 11 de octubre de 1999, tercera cuota el 11 de octubre del 2000, cuarta cuota el 11 de octubre del 2001 y quinta cuota el 11 de octubre del 2002. El capital social del Banco a la fecha es de pesos ochenta y seis millones ciento ocho mil ($ 86.108.000) y el patrimonio neto del Banco al 30 de septiembre de 1997 es de pesos cincuenta millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ($ 50.443.000). Al 30 de setiembre de 1997, el banco tenía una deuda con garantía o privilegio especial que ascendía a pesos diecinueve millones veintiséis mil ($ 19.026.000).

Apoderado - Eduardo Riesgo

e. 12/1 Nº 140.362 v. 12/1/98

BIDUS
S. A.
IGJ. Nº 1.643.956

Por Acta del 5/1/98 designó Presidente a Carlos Alberto Villanes y Director Suplente a Patricio Phelan por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Yerbal 2233, 3º 29, Capital.

Apoderado - H. Colimodio

e. 12/1 Nº 140.315 v. 12/1/98

"C"

CIMAT
S. R. L.

Por Resolución de Reunión de Socios del 13/8/97 y 19/9/97, protocolizadas por Esc. 187 del 29/12/97, Esc. de Bs. As. Inés R. Grinjot de Caillava, folio 646, Reg. 1635, CIMAT S.R.L. resolvió su disolución anticipada y liquidación. Designó liquidador a los Sres. Sebastián N. Novas (DNI 21.138.644) y Julio César Oroz (DNI 17.051.598) para actuar en forma conjunta, o individual indistintamente. Aprobó Balance Final de Liquidación y la Cuenta de Partición y de las constancias contables al 31/8/97, surge la total inexistencia de pasivo social.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava

e. 12/1 Nº 140.381 v. 12/1/98

CLINICA DEL OESTE
S. A. S.

El Directorio, en su reunión del 21/2/1997 (acta Nº 172) aceptó la renuncia presentada por el Director Titular Dr. Edgar Norberto Quintana, designándose en su reemplazo al Director Suplente Dr. Osvaldo Héctor Galindez, resolviéndose en la oportunidad, el cumplimiento de las inscripciones y publicaciones de ley.

Vicepresidente - Cristina A. Varetto de Galíndez

e. 12/1 Nº 140.439 v. 12/1/98

COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA
S. A.
CERVECERIA SANTA FE
S. A.

—FUSION—

De conformidad con lo establecido en el art. 83, inc. 3º, de la ley 19.550, se hace saber por tres días que las asambleas generales extraordinarias de accionistas celebrada el 29 de diciembre de 1997 en ambas sociedades, han aprobado la fusión de COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A. con CERVECERIA SANTA FE S. A., mediante la incorporación de esta última (que se disolverá sin liquidarse) a COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.: a) Incorporante: COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A., sede social: Adolfo Güemes 1253, Salta, Provincia de Salta. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta 19/12/58. Asiento 3983, Folio 68/69, Libro 28, Absorbida: CERVECERIA SANTA FE S. A., sede social: Av. Corrientes 330, piso 4º, Capital Federal, Inscripción en el Registro Público de Comercio de Capital Federal: 21/4/60. Número 1007, folio 408, libro 52, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. b) La sociedad incorporante aumentó su capital de $ 8.594.644 a $ 31.291.825, es decir en $ 22.697.181; c) Activo de la incorporante al 30/9/97. $ 31.377.770, Pasivo de la incorporante al 30/9/97. $ 3.396.148; Activo de la absorbida al 30/9/97: $ 113.022.642, Pasivo de la absorbida al 30/9/97: 39.127.325; d) La sociedad incorporante no modificó su razón social, el tipo, ni su domicilio social como consecuencia de la fusión; e) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 28 de noviembre de 1997 y fue aprobado ese mismo día por el directorio de las sociedades fusionantes. Posteriormente, fue ratificado por las asambleas extraordinarias de accionistas celebrada el 29 de diciembre de 1997.

Presidente Cía. Industrial Cervecera S. A. - Carlos A. López Sanabria

Presidente Cervecería Santa Fe S. A. - Guillermo Luksic Craig

NOTA: Dentro de los quince (15) días desde la última publicación del aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión. Las oposiciones se recibirán en las sedes sociales de las fusionantes de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

e. 12/1 Nº 140.331 v. 14/1/98

"D"

DANCAN
S. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los Sres. Accionistas que, por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de noviembre de 1997 se ha decidido elevar el capital social a la suma de $ 12.500,00 (doce mil quinientos pesos) mediante la emisión de 10.000 (diez mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 5 (cinco) votos por acción. La suscripción se hará al contado y con una prima de $ 9,00 (pesos nueve) por acción. Se podrá ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 (30) días siguientes a la última publicación. Domicilio: Uruguay 520, 4º piso, oficina 7, Capital Federal. El Directorio.

e. 12/1 Nº 140.456 v. 14/1/98

DIEHL ARGENTINA
S. A.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 8/5/97 a elegido autoridades y la reunión de Directorio de fecha 8/5/97, distribuyó los cargos de la siguiente forma: Presidente: Roland A. Mansel; Vicepresidente: Tomás C. Diehl; Director Titular: Godofredo Teufel; Director Suplente: Federico H. Oberbeil.

Apoderado - Daniel E. Frattoni

e. 12/1 Nº 140.349 v. 12/1/98

DIRECTEL DE ARGENTINA
S. A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada del 9/12/97 se resolvió (i) aprobar la gestión del Director renunciante, Sr. Jorge Crom, al 9/12/97; (ii) designar al Sr. Gabriel Matarasso como Director Titular y Vicepresidente, y al Sr. Jay Grossman, Director Suplente de la Sociedad; (iii) asignar funciones personales en los términos del art. 274 de la Ley de Sociedades Comerciales al Sr. Gabriel Matarasso quien desempeñará exclusivamente las funciones que comprenden el desarrollo de las relaciones institucionales de la Sociedad, sin que queden comprendidas en dichas funciones y responsabilidades, las de carácter legal, administrativo, regulatorio, impositivo y/o financiero, y sin que ello opere en detrimento del ejercicio de las facultades de representación social que le pudieren corresponder por ausencia o impedimento del Presidente.

Vicepresidente - Gabriel Matarasso

e. 12/1 Nº 43.333 v. 12/1/98

DOLBIR TRUST CORPORATION
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 23/12/97 DOLBIR TRUST CORPORATION S. A. resolvió establecer una sucursal art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social: Pje. Maldonado 1065, Bs. As. Representante: María de los Angeles Cuardado, DNI 12.949.187, argentina, casada, licenciada, 6/10/58, con domicilio legal y real en Florida 1065, 13 C, Bs. As.

Autorizada - María de los Angeles Guardado

e. 12/1 Nº 140.380 v. 12/1/98

"E"

EVALUADORA LATINOAMERICANA
S. A.
Calificadora de Riesgo
I.G.J. 1.561.129

El 2/1/98 el Consejo de Calificación de EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. Calificadora de Riesgo actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables emitidas por Transportadora de Gas del Norte S. A. Títulos calificados: Obligaciones Negociables Tercera Serie por un valor nominal total en circulación en cualquier momento de hasta u$s 50.000.000 en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, por un valor nominal total en circulación en cualquier momento de hasta u$s 300.000.000. La Comisión Nacional de Valores, mediante la Resolución Nº 10.822 del 26/1/95, autorizó el ingreso a la oferta pública de este programa. Actualización de la Calificación Otorgada, según dictamen del 21/1/98: AAA: son aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los títulos a ser emitidos por la empresa. El análisis de riesgo se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.66, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1994/95/96 y el balance de nueve meses cerrado en setiembre de 1997. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría básica de riesgo: Categoría A. Coberturas proyectadas: para el período comprendido entre 1997 y 2004 la CGF toma un valor de 4.83. Indicadores adicionales: Nivel 2. Categoría básica corregida: Calificación A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2: Fortaleza del emisor: Nivel 2: Capacidad de pago esperada: Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso, ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 12/1 Nº 43.361 v. 12/1/98

"F"

FERROEXPRESO PAMPEANO
Sociedad Anónima Concesionaria

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y de Disposición a favor de los señores: Jorge Juan Asconape, Carlos Eduardo Bacher, Eduardo Rodolfo Baglietto, Roberto Bonatti, Miguel de Oromi Escalada, Rodolfo Andrés Glattstein, Horacio Carlos Lucero, Héctor Masoero, Federico Alejandro Peña (h), Martín Recondo, Ricardo Héctor Valls, Guillermo Daniel Burger, Roberto Eduardo Storani, y Simón Schwarz quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 2009, Fº 13445, del 1 de diciembre de 1997, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján. Nº correlativo I.G.J. 1542372, fecha de inscripción: 25/10/1991, Nº 8906, Lº 110.

Abogado - Juan Manuel Díaz

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/12/97.

e. 12/1 Nº 139.202 v. 12/1/98

"G"

GATX SERVICIOS
S. A.

Se hace saber que por Acta Constitutiva de la sociedad de fecha 6 de agosto de 1997 y por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GATX SERVICIOS S. A., con domicilio legal en Suipacha 238, 5º piso, celebrada el día 14 de noviembre de 1997, se designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre del año 2000. Presidente: Leopoldo Magram; Vicepresidente: Robin Lawrence Lee; Director titular: Ricardo Jasiuckiewicz; Directores suplentes: Ricardo Miyazono, Walter Alfredo Gerold y Anthony J. Andrukaitis, Síndico Titular: Mario Jorge Orts. Síndico Suplente: Ignacio Nicholson.

Abogada - M. Verónica Benedetti
e. 12/1 Nº 140.341 v. 12/1/98

GLOBAL PARTNERS COMPANY
S. A.

I.G.J. Nº 7313, Lº 119, Tº "A" de S. A. Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 15 de mayo de 1997 resolvió la designación de los Sres. miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Arturo Grüneisen; Vicepresidente: Eduardo Carlos Grüneisen; Directores Titulares: María Teresa Grüneisen de Maronese y Renato Francisco Macchi.

Apoderado - Damián N. Rodríguez Peluffo
e. 12/1 Nº 140.330 v. 12/1/98

"H"

H. R. AVILA WATSON
S. R. L.

Por Acta Nº 3 del 30 de abril de 1997, se renuevan los cargos de los Socios-Gerentes para los próximos tres ejercicios. Socios-Gerentes que renuevan su cargo: Héctor Roberto Avila; Carlos Sebastián Avila Mezio; Pablo Daniel Avila Mezio.

Socio Gerente - Héctor Roberto Avila
e. 12/1 Nº 140.372 v. 12/1/98

HEGUY HNOS. Y CIA.
S. A.

Por Acta del 30/10/97 designó Presidente a Horacio Antonio Heguy, Vicepresidente a: Marcos Heguy, Directores titulares a: Horacio Segundo Heguy, Osvaldo José Collado, Fernando Diego Maqueda y Director Suplente a: Alberto Carlos Díaz Dale.

Presidente - Horacio Antonio Heguy
e. 12/1 Nº 140.314 v. 12/1/98

HIDROELECTRICA PICHI PICUN LEUFU
Sociedad Anónima

N. C. 1.575.289. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por HIDROELECTRICA PICHI PICUN LEUFU S.A. el día 26 de noviembre de 1997, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 26 de noviembre de 1997, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: presidente: Ing. Miguel Antonio Beruto (Clase "A"), Vicepresidente: Ing. Rafael Juan Guillermo Fernández Morande, Directores titulares: Dr. Horacio Ricardo Babino Garay, Ing. Fermín Oscar Demonte (Clase "A"), Cdor. Carlos Alberto Cuirolo, Cdor. Daniel Eduardo Rennis (Clase "B"); Directores suplentes: Ing. Benjamín Roberto Guzmán, Cdor. Juan Eduardo Verbitsky, Cdor. Marcelo Tomás Pappolla, Cdor. Luis Miguel Sas (Clase "A"), Dr. Pablo Oscar Bergthal, Ing. Rigoberto Orlando Mejía Aravena (Clae "B").

Asesora letrada - María Cristina Antúnez
e. 12/1 Nº 43.376 v. 12/1/98

"I"

IRUMA
S. A.

Expediente Nº 213.040. Hace saber que por escritura Nº 180 del 15/12/97, otorgada ante el escribano Alvaro J. Leiguarda, se protocolizó el Acta de Asamblea del 30 de octubre de 1997, en la que se fijó en 7 el número de directores titulares y 2 suplentes, en la cual se designaron los cargos en la siguiente forma: presidente Sr. Horacio P. Iriart, Vicepresidente el Sr. Francisco Cid, Directores Titulares Sres. Enrique Francisco Cid, Enrique Karacsonyi, Guillermo Uriburu, Horacio Cid, Adalberto Luis Conti. Directores Suplentes Sres. Arturo Fernando Alonso Pena y Ricardo César Alonso hasta la Asamblea que considere el ejercicio 1997.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
e. 12/1 Nº 140.373 v. 12/1/98

"L"

LA MEJOR INVERSION
S. A. de ahorro para fines determinados

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Adjudicados del mes de diciembre de 1997

PLAN "K"

GRUPO	SORTEO	LICITACION
Nº de Orden	Nº de Orden	
1	112	
2	083	
3	021	
4	087	
5	063	
9	006	

PLAN "J"

6	069	
7	063	
8	087	
10	069	
11	087	040
12	041	083

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 12/1 Nº 140.426 v. 12/1/98

"L"

LA PLATA GOLD
S. A

I.G.J. Nº 1.601.756; 27/11/95; Nº 11.301; Lº 117, Tomo "A", Soc. Anón. Se hace saber por un día: Que por Asamblea Gral. Ordinaria del 8/5/97 y Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/10/97 el Directorio de LA PLATA GOLD S. A. quedó constituido así: Presidente: Cosme María Béccar Varela; Vicepresidente: Ernesto Martín Rodríguez; Directora Suplente: Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel.

Autorizada - Lucía H. N. Bruno de Esquivel
e. 12/1 Nº 140.336 v. 12/1/98

LAPRIDA 1170
S.R.L.

10/1/1996. Nº 257, Lº 104, de S.R.L. Comunica que por Instrumento Privado de fecha 3 de mayo de 1996 por renuncia de la Sra. Mariana Krauss al cargo de Gerente se designa para dicho cargo al Sr. Rafael Sesto.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 12/1 Nº 140.407 v. 12/1/98

LAUGEN
S. A.

Por Asamblea del 4/11/97 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 60.000. Sin reforma de Estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 12/1 Nº 140.310 v. 12/1/98

"M"

MATERIAS PRIMAS ARGENTINAS
S. A.
(I.G.J. Nº 225.488)

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio celebradas el 10 de febrero de 1997, se resolvió: 1) Fijar el número de Directores titulares en tres y en dos el número de Directores Suplentes; 2) Designar a los siguientes miembros: Presidente: Víctor Taussig; Directores Titulares: Clase A: Carlos Miguel Rosso, Clase B: Ramón Núñez (h); Directores Suplentes: Clase A: Julio J. R. Gottheil, Clase B: Armando J. Isasmendi.

Abogado - Pablo A. Finnel
e. 12/1 Nº 140.326 v. 12/1/98

"M"

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO
S. A.

Se hace saber por un (1) día que en su reunión Nº 181 de fecha 16 de diciembre de 1997, el Directorio del MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A. ha aprobado la Resolución MAE "N" 15, que en su parte pertinente, se transcribe a continuación:

ACREDITACION DE LA CONTRAPARTIDA
DE LOS AGENTES DE MERCADO ABIERTO
EN TITULOS PUBLICOS

Artículo 1º. Establecer —a los efectos previstos en el artículo 6º del Capítulo XV, punto 6.3.2.3. de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 1997)— que los Agentes de Mercado Abierto podrán constituir su contrapartida con títulos públicos emitidos por la República Argentina, valuados a su valor neto de realización y depositados en entes autorizados para recibir depósitos colectivos de títulos valores, debiendo permanecer inmovilizados en una cuenta especial, mientras el agente permanezca inscripto.

Artículo 2º. La integración de la contrapartida deberá acreditarse en todo momento.

Artículo 3º. La presente Resolución deroga las Resoluciones "N" 1º y "N" 12, dictadas por este Mercado con fecha 5 de septiembre de 1995 y 20 de agosto de 1996, respectivamente, entrando en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial y en el Boletín Diario del MAE.

Artículo 4º. Hágase saber a la Comisión Nacional de Valores a los efectos previstos por el artículo 131 de las Normas de esta entidad.

Artículo 5º. Una vez obtenida la conformidad de la Comisión Nacional de Valores, publíquese en el Boletín Oficial y en el Boletín Diario del MAE y archívese. I.G.J. Nº 1.503.990, CUIT 33-62818915-9.

Director Ejecutivo - Diego Alfredo Estévez
e. 12/1 Nº 140.365 v. 12/1/98

"P"

PLAS-ALCO ARGENTINA
S. A.

I. G. J. Nº 14.845/1.643.192. Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/12/97 aceptó la renuncia del Sr. Mario R. Biscardi como Presidente del Directorio y designó en su reemplazo, por el período faltante hasta completar el mandato, al Sr. Jorge Fandiño. El Directorio quedó compuesto por: Jorge Fandiño, Presidente, Gustavo R. Mayol: Director Suplente.

Abogado - Mario R. Biscardi
e. 12/1 Nº 140.395 v. 12/1/98

"R"

RABAR
S. R. L.

20/5/96, Nº 3707, Lº 104. Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 2/1/98 por unanimidad del Capital Social se resolvió: 1) La disolución y liquidación anticipada de la sociedad y cancelación de la inscripción. 2) Se nombraron liquidadores a los Sres. José Pablo Romero y Manuel Amoedo.

Abogada - Viviana Marina Lois
e. 12/1 Nº 140.403 v. 12/1/98

ROME RESOURCES
S. A.

I.G.J. 1.603.487; 27/12/95; Nº 12.546, Lº 118, Tomo "A". Soc. Anón. Se hace saber por un día: Que por Asamblea Gral. Ordinaria del 8/5/97 y Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/10/97, el Directorio de ROME RESOURCES S.A. quedó constituido así: Presidente: Cosme María Beccar Varela; Vicepresidente: Ernesto Martín Rodríguez; Directora Suplente: Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel.

Autorizada - Lucía H. N. Bruno de Esquivel
e. 12/1 Nº 140.338 v. 12/1/98

"S"

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD, Suc Argentina

En su reunión de Consejo de Calificación del día 2 de enero de 1998, ha calificado la siguiente emisión:

*Fondo Común de Inversión QIB Renta Fija, con Fingerent S. A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Agrícola Regional Fondagro, Cosecha 97/98 con Mercofond SGFCI S. A. como Sociedad Gerente, como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Regular.

*Cuotapartes del Fondo común Cerrado de Inversión Agrícola Directa Agrifund 97/98 con Agrimanager SGFCI S. A. como Sociedad Gerente, como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Regular.

*Cuotapartes del Fondo Agrícola de Inversión Directa Cosecha 97/98 Fondo Común Cerrado de Inversión con Unifund S. A. como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Ahorro USD con Lloyds Investment Managers como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Ahorro Pesos con Lloyds Investment Managers como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Premium USD con Lloyds Investment Managers como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Premium Pesos con Lloyds Investment Managers como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A": Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del

capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "BBB": Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Standard & Poor's International Ratings Ltd., Suc. Argentina, San Martín 323, piso 21, Tel. 326-5686/7/8.

Apoderada - Diana Mondino

e. 12/1 Nº 140.450 v. 12/1/98

"T"

THE BOX ARGENTINA
S. A.
I. G. J. Nº 1.628.202

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Reunión de Directorio del 16 de diciembre de 1997 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Presidente Gino Quarto Natalicchio y designar el siguiente directorio: Presidente: Bradley Kent Wald; Vicepresidente: Jorge Daniel Ortiz; Director Titular: Luis Fernando Ortiz; Director Suplente: Luann Hoffman.

Autorizada - Agustina Lanardonne

e. 12/1 Nº 140.455 v. 12/1/98

TINTORERIA INDUSTRIAL JOSE MARTINEZ
S. A. I. C. F.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de diciembre de 1997 designó los directores de TINTORERIA INDUSTRIAL JOSE MARTINEZ S. A. I. C. F. y por reunión de Directorio de igual fecha, así se distribuyeron los cargos: Presidente: Isaac Manuel Guerra; vicepresidente: Curt Brandstadter; directores titulares: Juan Daniel Guerra, Luis Alberto Abraham y Albino Cencio.

Presidente - Isaac Manuel Guerra

e. 12/1 Nº 43.346 v. 12/1/98

TIPO
S. A. de Capitalización y Renta

Res. IGJ. Aprobando la Sociedad Nº: 1406. Comunica que de acuerdo al sorteo realizado por Lotería Nacional y Casinos de fecha 30 de diciembre de 1997 los símbolos favorecidos fueron los siguientes:

1º Premio: Nº 880
2º Premio: Nº 220
3º Premio: Nº 849
4º Premio: Nº 725

Apoderada - Beatriz Prado Ferrari

e. 12/1 Nº 140.342 v. 12/1/98

TNT EXPRESS WORLDWIDE/ANDREANI
S. A.
I. G. J. Nº 1.629.283

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Reunión de Directorio del 17 de diciembre de 1997 se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quede integrado del siguiente modo: Presidente: Helmer Bernhard Knust; Vicepresidente: Ricardo López-Cediel; Director Titular: Federico Guillermo Werner; Director suplente: Jorge Daniel Ortiz.

Autorizada - Agustina Lanardonne

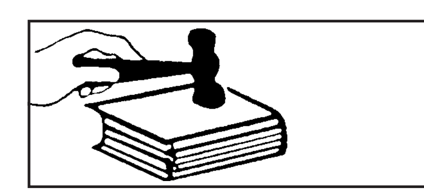
e. 12/1 Nº 140.454 v. 12/1/98

TRAD
S. R. L.

Los socios resolvieron el 18/12/97 disolver la sociedad y designar liquidador al Sr. Oscar Julio Mediavilla.

Autorizado - María Teresa Terean

e. 12/1 Nº 140.430 v. 12/1/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO REAL S. A. (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra MENDIETA, NIDIA ALEJANDRA, el 19 de enero de 1998, a las 8,30 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 9 GTL, año 1993, motor Renault Nro. 5873878, Chasis Renault Nro. L428014235, Dominio TEG 159, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638. Base u$s 8.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de enero de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.425 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra SAN MARTIN, FABIAN HORACIO, el 19 de enero de 1998, a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Ford, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo Escort LX 1.8 año 1997, motor Ford Nro. RKETX01633, Chasis Ford Nro. 8 AFZZZEHCTJ064337, Dominio BDN 746, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 16.400. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de enero de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.410 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra DIEZ, NELIDA, el 19 de enero de 1998, a las 9,35 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed. un automotor marca PEUGEOT, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 405 GLI 1.8, año 1997, motor Peugeot Nro. 10KJZ10001725, Chasis Peugeot Nro. + 8AD4BLFZ2+T5275400, Dominio BLH 761, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 22.300. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de enero de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.411 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra BOERO, HUGO ALFREDO, el 19 de enero de 1998, a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca RENAULT, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 19 RT TRIC INY, año 1995, motor Renault Nro. 5725291, Chasis Renault Nro. 8A1453SZZSS005257, Dominio AEK 627, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 7.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 5 de enero de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 140.412 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra LEGUIZAMON, ALEJANDRA CLAUDIA, el 19 de enero de 1998, a las 9,25 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed. un automotor marca FIAT, Tipo Furgón, Modelo Ducato 2.5 D Max Gran Volume, año 1997, motor Fiat Nro. 2250-2273734*321264554, Chasis Fiat Nro. ZFA230000T5311182, Dominio BFY 688, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 22.300. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 5 de enero de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 140.413 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra BARREIROS, ARIEL GUSTAVO, el 19 de enero de 1998, a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna SDL 1.7, año 1995, motor Fiat Nro. 146 B20001602892, Chasis Fiat Nro. 8AS146000 S 5213250, Dominio ALJ 905, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 8.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 5 de enero de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 140.414 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra RODRIGUEZ GUSTAVO OSCAR, el 19 de enero de 1998, a las 9,20 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Ford, Tipo Rural 5 puertas, Modelo Explorer XLT, año 1995, motor Ford Nro. E13173, Chasis Ford Nro. 1FMDU34X1RUE 13173, Dominio AGG 020, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 13.700. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 5 de enero de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 140.415 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra PORTELA, MARTA NILDA, el 19 de enero de 1998, a las 9,10 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 9 GTL, año 1994, motor Renault Nro. 5928923, Chasis Renault Nro. L428-035224, Dominio C 1.773.597, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 5.700. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 5 de enero de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 140.416 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra DOZO ARNALDO DANIEL, el 19 de enero de 1998 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Daihatsu, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Cuore, año 1994, motor Daihatsu Nro. DE-103487839, Chasis Daihatsu Nro. JDAL 201, Dominio B-2.594.393, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 2.033,05. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 140.417 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra MORTAROTI SANTIAGO JOSE, el 19 de enero de 1998, a las 9,05 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Peugeot, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 405 GL, año 1994, motor Peugeot Nro. 10CTH21001981, Chasis Peugeot Nro. VF34BB, Dominio AGQ-529, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 5.392,95. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 140.418 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra RODRIGUEZ RICARDO RAUL, el 19 de enero de 1998, a las 8,55 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Uno, año 1996, motor Fiat Nro. 159 A2 03883388507, Chasis Fiat Nro. 8AP146000-T388055, Dominio BBY-871, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 11.037,65. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 140.419 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra DON MAURICIO, el 19 de enero de 1998, a las 8,50 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, Tipo Automóvil, Modelo 300 D, año 1995, motor Mercedez Benz Nro. 606910-10-008665, Chasis Mercedes Benz Nro. WDB124131-1C232297, Dominio AOI-661, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 25.494,98. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 140.420 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra PEREIRA PAZOS GRACIELA, el 19 de enero de 1998, a las 8,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 2 puertas, Modelo Uno CS 3 P., año 1997, motor Fiat Nro. 159 A3 0388337437, Chasis Fiat Nro. 8AP146000 T8384909, Dominio BEQ-650, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 12.504,59. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 140.421 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra NUÑO MARIA ESTER, el 19 de enero de 1998, a las 8,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 2 puertas, Modelo Uno S 1.4, año 1997, motor Fiat Nro. 159 A2 0388350310, Chasis Fiat Nro. 8AP146000*V8398381, Dominio BGT-176, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 11.262,16. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 140.422 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra SPECIAL CARLOS, el 19 de enero de 1998, a las 8.35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 504 GD, año 1997, motor Peugeot Nro. 10PC00712521, Chasis Peugeot Nro. 8AD504000 T5385307, Dominio BKO-664, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 16.210,67. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 140.423 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra CARDOZO NATALIA, el 19 de enero de 1998, a las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 2 puertas, Modelo Uno S 3P., año 1997, motor Fiat Nro. 159 A2 0388358707, Chasis Fiat Nro. 8AP146000 V84025454, Dominio BJI-277, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 9.266,87. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 140.424 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra CREDITO MERCANTIL S.R.L., el 19/1/98 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, rural 4 puertas, 21 TXE Break Nevada, motor Nº 5519068, chasis Nº 8A1K48SZZNS001530, Dominio S-634435, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: U$S 9179. Seña: 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/1 Nº 43.379 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra OSCAR DOJAS, el 19/1/98 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, automóvil, 19 RT-D/94, motor Nº F8QA706C389926, chasis Nº VFIL5340510745046, Dominio B-2643695, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: U$S 19.586. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/1 Nº 43.380 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra OLGA R. LECCESE, el 19/1/98 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, 21 TXE/92, motor Nº 5517688, chasis Nº 8A1K48SZZNS001194, Dominio C-1607260, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: U$S 11.210. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/1 Nº 43.381 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra MARIO A. PIEDRABUENA, el 19/1/98 a las 11 hs. en Lima

265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Toyota, sedán 4 puertas, Corona A/T/94, motor Nº 35-1624606, chasis Nº ST191-0051607, Dominio E-185211, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: U$S 29.789. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/1 Nº 43.382 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra ALICIA M. ZANGARI, el 19/1/98 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón largo, Trafic, motor Nº 5536888, chasis Nº 8A1TA1CZZPS001872, Dominio S-681997, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: U$S 7803. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/1 Nº 43.383 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Cármen Y. Landriscina, el 19/1/98 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mitsubishi, microbús, L300 Minibús/94, motor Nº 4D56 GG9339, chasis Nº DHZP15WRA01915, Dominio H-092478, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 27.127. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/1 Nº 43.384 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Manuel O. Hormaeche, el 19/1/98 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R19 RN BIC, motor Nº 5967820, chasis Nº 8A1B53SZZRS030636, Dominio AAM001, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 8.128,66. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/1 Nº 43.386 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Raúl Sanabria, el 19/1/98 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón Trafic T310/93, motor Nº 2898227, chasis Nº 8A1T310ZZPS007828, Dominio P-035427, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 22.403,36. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/1 Nº 43.387 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Daniel A. Gutiérrez, el 19/1/98 a las 10,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Trafic/94, motor Nº 2900998, chasis Nº 8A1T3101ZRS004768, Dominio X-688999, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.490. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/1 Nº 43.388 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Luis A. Quintero, el 19/1/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CSD/96, motor Nº 146B20005022523, chasis Nº 8AP155000 T5261185, Dominio BBS-768, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 13.745,47. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/1 Nº 43.389 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Dante R. Valle, el 19/1/98 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 4 puertas, R18 GXE/90 motor Nº 4687764, chasis Nº L9341-001008, Dominio SVG-828, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 5.690,71. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/1 Nº 43.391 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Benjamín J. Andereggen, el 19/1/98 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 5 puertas, Tipo 1.6 MPI/97, motor Nº 160E10118323957, chasis Nº 9BD160368T3012215, Dominio BEB-056, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.536,22. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

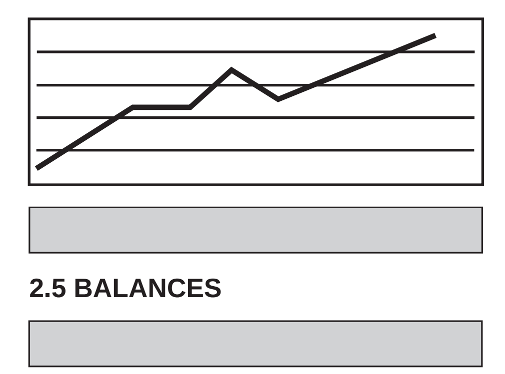
Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/1 Nº 43.392 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Patricio M. Gatto, el 19/1/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-11 TS/89, motor Nº 2803259, chasis Nº B373-029923, Dominio SMV-966, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 3.106,91. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/1 Nº 43.393 v. 14/1/98



2.5 BALANCES

PRINLIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S. A.

Denominación de la Entidad: PRINLIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S. A.
Domicilio Legal: Sarmiento 663, 4º piso - Capital Federal
Sede Administrativa: Sarmiento 663, 4º piso - Capital Federal
Ejercicio Económico nº: 4 Iniciado el: 1º de julio de 1996
Cerrado el: 30 de junio de 1997
Fecha de Inscripción Reg. Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires: 14 de julio de 1994
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 16/2/94, 28/2/94, 28/3/94, 30/5/94, 6/6/94 y 6/2/95
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 14 de julio de 2093
Inscripta en: Inspección General de Justicia bajo el Nº 6934 con fecha 14 de julio de 1994
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 531 con fecha: 1º de agosto de 1994

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias, nominativas, endosables de VN $ 1	3.225.000	1	3.225.000	100 %

Balance General

ACTIVOS	Al 30/6/97
Disponibilidades	223.571
Inversiones	5.160.362
Créditos	
Premios a Cobrar	191.726
Reaseguros	
Coaseguros	157.286
Otros Créditos	681.356
Inmuebles	
Bienes Muebles de Uso	330.315
Otros Activos	99.170
Total Activo	6.843.786
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
Deudas	
con Asegurados	795.553
con Reaseguradores	98.705
con Coaseguradores	166.963
con Productores	108.993
Fiscales y sociales	57.439
Otras Deudas	662.556
Compromisos Técnicos	1.474.196
Previsiones	
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	
Total Pasivo	3.364.405
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	3.479.381
Total Pasivo y Patrimonio Neto	6.843.786
Estado de Resultados	
Estructura Técnica	
Primas y Recargos Devengados	2.110.326
Siniestros Devengados	(1.096.292)
Rescates	(490)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(544)
Gastos de Producción y Explotación	(4.218.139)
Otros Ingresos	57.676
Otros Egresos	—.—
Resultado Técnico	(3.147.463)

	Al 30/6/97
Estructura Financiera	
Rentas	237.731
Resultado por Realización	57.066
Resultado por Tenencia	471.622
Otros Ingresos	1.260
Otros Egresos	—.—
Gastos Explotación y Otros Cargos	8.698
Resultado Estructura Financiera	776.377
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	
Resultado Operaciones Ordinarias	(2.371.086)
Resultado de Operaciones Extraordinarias	172.168
Impuesto a las Ganancias	
Resultado del Ejercicio	(2.198.918)

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Movimientos	Aportes de los Propietarios	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total
Saldo al Inicio del Ejercicio Saldos s/Est. Cont. Ej. Ant. Modificación Saldos	5.071.301	0	(1.893.002)	3.178.299
Saldos Modificados	5.071.301	0	(1.893.002)	3.178.299
Distribución resultados aprobada por Asamblea del / /				
Reserva Legal				
Otras Reservas				
Honorarios				
Dividendos en efectivo				
Dividendos en acciones				
Suscripción de Capital				
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	2.500.000			2.500.000
Capitalización Aportes no Capitalizados				
Capitalización Ajustes no Capitalizados				
Capitalización Ganancias Reservadas				
Desafectación de Reservas				
Resultado del Ejercicio			(2.198.918)	(2.198.918)
Saldos al Cierre del Ejercicio	7.571.301	0	(4.091.920)	3.479.381

Síndico, MIRTA S. MALETTA, por Comisión Fiscalizadora. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed., Tº 190, Fº 190, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1, Fº 77.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publición que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (conforme lo dispone el artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 20 de septiembre de 1997, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

CERTIFICACION - LEY Nº 20.091 Artículo 40

Certificamos que los presentes estados contables de publicación que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto al 30 de junio 1997) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de PRINLIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S. A. presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (artículo 45 de la Ley Nº 20.091). En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 20 de setiembre de 1997 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Al 30 de junio de 1997 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuada por la Sociedad, ascienden a $ 20.668, no siendo exigibles a esa fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed., Tº 190, Fº 190, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1, Fº 77.

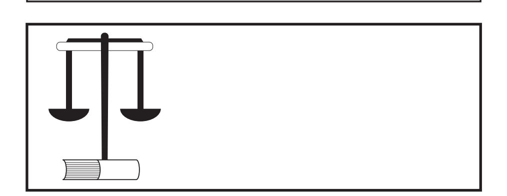
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/12/97 01 O T. 55 Legalización Nº 052342

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/12/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PRINLIFE CIA. DE SEG. DE VIDA S. A. para ser presentada ante Boletín Oficial Nacional, que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE, ARMANDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 140.304

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, integrado por su Presidente el Dr. Rubén David Oscar Quiñones y los Vocales Dres.: Luis José Vivas y José Antonio Cunha Ferre, Secretaría del Dr. Carlos Luis Peralta, ha dictado sentencia en los autos caratulados: "CORBALAN, RUBEN OSCAR s/Contrabando de Estupefacientes en grado de tentativa", Expte. Nº 186, seguido contra: RUBEN OSCAR CORBALAN, D.N.I. Nº 20.652.313, argentino, nacido en Formosa, el 25 de mayo de 1969, soltero, estudiante, con domicilio real habitual en calle Salta y 1ra. proyectada, Barrio San Juan Bautista, Formosa, hijo de Cristian Corbalán y de Luisa Fleitas, Sentencia que transcripta en su parte pertinente dice: "Sentencia Nº 63. En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre a los veintisiete días del mes de octubre del año 1997, se reúne el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa —luego de haber deliberado en sesión secreta— para suscribir la sentencia dictada en esta Causa Nº 186 caratulada: 'CORBALAN, RUBEN OSCAR s/Contrabando de estupefacientes, en grado de tentativa', ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Condenar a RUBEN OSCAR CORBALAN, D.N.I. Nº 20.652.313, cuyos demás datos personales constan en autos, como autor penalmente responsable del delito de Contrabando Calificado de Estupefacientes, en Grado de Tentativa, conforme Art. 866, primer párrafo, del Código Aduanero —en función de los arts. 863 y 871 del mismo cuerpo legal (ley 22.415, modificada por ley 23.353), a la Penal de tres (3) años de prisión, inhabilitación especial por igual tiempo para el ejercicio del comercio, e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena privativa de libertad, para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, apartado 1º, incisos e) y h) del Código Aduanero, con costas. ... Firmado: José Antonio Cunha Ferre, Juez de Cámara - Presidente; Rubén Oscar David Quiñones, Juez de Cámara - Vocal 2º; Luis José Vivas, Juez de Cámara - Vocal 3º; Carlos Luis Peralta, Secretario Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa".
Formosa, 29 de diciembre de 1997.
e. 12/1 Nº 213.321 v. 12/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Libertad 533 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, cita a RAFAEL DE LISIO para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/DE LISIO RAFAEL s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 12/1 Nº 140.447 v. 13/1/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Libertad 533 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, cita a CLAUDIO NORBERTO IMBROGNO para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/IMBROGNO CLAUDIO NORBERTO s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 12/1 Nº 140.444 v. 13/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en D.R.S. Peña 1211, P. B. de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO BANSUD S.A. c/LABALA ADRIANA MARINA s/Ordinario", cita al deudor ADRIANA MARINA LABALA (D.N.I. Nº 16.029.803), para que comparezca dentro de los diez días desde esta publicación a estar a derecho y conteste demanda, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/1 Nº 140.344 v. 13/1/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nro. 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en la Avda. Callao 635 - 4to. piso de la Capital Federal, cita y emplaza a JOSE ALBERTO NAVARRO, para que dentro del Quinto día, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/NAVARRO, JOSE A. y Otra s/Ejecutivo" Expte. 55.250, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente de acuerdo al art. 145 y siguientes de C.P.C.C.N. A tales fines publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1997.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 12/1 Nº 140.391 v. 12/1/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo del Dr. Fernando Duaro, sito en M. T. de Alvear 1855, PB, Capital Federal, en autos caratulados "CAJA DE CREDITO CREDICAB COOP. LTDA. s/Acción de Responsabilidad", se ha dispuesto citar al Sr. ELIAS OHANA para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 12/1 Nº 213.340 v. 13/1/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nro. 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/LA ROSA, ANDRES CARLOS s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 29.182), ha ordenado citar por edictos al demandado ANDRES CARLOS LA ROSA (L.E. Nº 8.186.689) a fin de que comparezca en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de octubre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 12/1 Nº 140.446 v. 13/1/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de Capital Federal, cita y emplaza al codemandado ENLIL JULIO AYUS para que dentro del quinto día se apersone a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AYRES c/AYUS, ENLIL JULIO y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial a designarse. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 12/1 Nº 140.390 v. 12/1/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MALDONADO RODOLFO JORGE y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a MALDONADO RODOLFO JORGE para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 12/1 Nº 140.445 v. 12/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1 Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que LITHY MOHAMED MOHAMED ABDEL WAHED de nacionalidad egipcio D.N.I. Nro. 93.336.569 ha solicitado la concesión de la Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Ambito Financiero".
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 12/1 Nº 140.441 v. 12/1/98

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1 Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que CRISTINA ANA DABROWSKA de nacionalidad palestina Cédula Nro. 4.048.828 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Boletín de la B. de Comercio.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Eugenio Raffo, secretario.
e. 12/1 Nº 139.657 v. 12/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386 1er. Piso de la Capital Federal; comunica que NAYAT DAUMAT con D.N.I. 92.298.639, de nacionalidad: siria, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 12/1 Nº 140.375 v. 12/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a JOSE HECTOR MIRASOLA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 24 de noviembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 12/1 Nº 213.279 v. 16/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a CLAUDIO RAMON OJEDA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 24 de noviembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 12/1 Nº 213.280 v. 16/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a MIGUEL DI ROSA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 24 de noviembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 12/1 Nº 213.281 v. 16/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a JUAN ANTONIO NUÑEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 24 de noviembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 12/1 Nº 213.282 v. 16/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a MIGUEL NOVAK quien sería el titular de la L.E. Nº 4.065.005, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, en los autos Nº 5254/97 caratulados "N. N. s/Falsificación de Documentos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 4 de diciembre de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 12/1 Nº 213.284 v. 16/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 Secretaría Nº 5: "Cítese a NOLBERTA GINA QUISPE VALVERDE (D.N.I. Nro. 94.055.820, peruana, con último domicilio en Payró, Ruta 25, lote 20, manzana 141 Nro. 2531 de Moreno, Pcia. de Buenos Aires), para presentarse ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura".
Secretaría, 24 de noviembre de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 12/1 Nº 213.283 v. 16/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 100 540, don VICTOR MELGAREJO DUARTE (Masculino) nacido el día 17 del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, hijo de don Eugenio Melgarejo y de doña Bárbara Duarte en la localidad de Juan E. O'Leary, departamento provincia de..., Nación. Paraguay con domicilio en la calle Ardoino Nº 714, de la localidad de Ramos Mejía provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El

presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.

San Martín, 3 de noviembre de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 12/1 Nº 139.630 v. 12/1/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. ZURITA SAGARDIA EBERTH ELIAS de nacionalidad Boliviana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la Ciudadanía Argentina en los autos caratulados "ZURITA SAGARDIA EBERTH ELIAS s/ Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata.

La Plata, 2 diciembre de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario.

e. 12/1 Nº 139.602 v. 12/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	22/12/97	FERNANDO ALEIDES POGGI -C.I.P.F.A. 5.775642- DOMICILIADO EN LA CALLE MEXICO 459 CAPITAL FEDERAL	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS ART. 263 DEL C.P.
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12/12/97	JUAN CARLOS LASALVIA DNI 4.362.835	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	17/12/97	CARLOS PURITA	5	COACCION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18/12/97	GUSTAVO GANSBURG	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	18/12/97	OSCAR MARIO CACHAFEIRO, D.N.I. Nº 4.404.485	3	ROBO
3	110	Marcelo Javier Goldberg	11/12/97	JUAN CARLOS PACHECO, QUIEN POSEE D.N.I. Nº 24.747.944	3	ROBO
9	108	Carlos Alberto Haiek	23/12/97	SERGIO ARIEL VILLAGRA	3	Nº 114.971/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	29/12/97	GEORGE MONTES	3	Nº 34.651/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	23/12/97	PABLO VAVA	3	Nº 35.875/97
11	133	Marcela Laura García	22/12/97	DANIEL BUENAVENTURA	3	ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	18/12/97	JOSE WALTER AYLLON CORDOBA	5	Nº 107.930/97
16	111	Gustavo J. Rofrano	29/12/97	JORGE ROBERTO CARTALA	3	ROBO
16	111	Gustavo J. Rofrano	29/12/97	SILVIA CARINA DUFFY	3	ROBO CON ARMA
16	111	Gustavo J. Rofrano	26/12/97	LUIS CASSANO	5	ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	29/12/97	CARLOS DUPERRE	3	ROBO
16	111	Gustavo J. Rofrano	19/12/97	WALTER GUILLERMO DUNNE	5	LESIONES Y COACCION
16	111	Gustavo J. Rofrano	19/12/97	LAURIA DE LA POLIALUM	5	DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	02/01/98	LUIS ALBERTO MIRANDA	3	COACCION Y LESIONES
17	153	Silvia Lopez Crespo	29/12/97	ALEJANDRO NOGUERA - DNI 17.808.532	3	Nº 99.647/97 - DEFRAUDACION
18	159	Eduardo A. D'Empaire	22/12/97	SERGIO EDUARDO CABRAL -DNI Nº 14.315.992-	5	Nº 75.616/97 - INF. ART. 172 DEL C. PENAL
22	148	Osvaldo D. Rappa	29/12/97	CLAUDIO ANIBAL GARROS Y/O VICTOR GARROSO	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
25	161	Julio Pablo Quiñones	26/12/97	CARLOS LEANDRO PEREZ MILLAN	3	FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	María Fernanda Martínez	30/12/97	MARCOS ANTONIO SOTO (D.N.I. 22.018.985, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DUBLIN 1555, FLORENCIO VARELA, P.B.A.)	3	Nº 45.471/97 (49.361) - ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.N.)
28	142	Claudio J. Caffarello	26/12/97	NESTOR AQUINO BRITES	5	COACCION
36	123	Fernando Schütze	30/12/97	NORA LILIANA YOFFE	2	DEFRAUDACION (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
44	115	Domingo Altieri	19/12/97	SONIA MENDOZA	10	LESIONES

e. 12/1 Nº 4 v. 16/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac .	Causa
37	129	Cristina Bandin	16/12/97	JUSTINA DENTONI	3	106.351/97 - DEFRAUDACION
44	115	Domingo Altieri	29/12/97	DOS PERSONAS QUE RESPONDERIAN AL NOMBRE DE HUGO CAPUTO	3	ESTAFA

e. 12/1 Nº 7 v. 14/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	17/12/97	MANUEL VAZQUEZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
1	2	Valeria Rosito	11/12/98	CLARISA MARIEL ARANOVIH	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
1	2	Valeria Rosito	16/12/97	JOSE MARIA URANGARIN	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
1	2	Valeria Rosito	16/12/97	GRACIELA NUÑEZ	5	Nº 4139 INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	Karina Rosario Perilli	15/12/98	CARLOS HORACIO INSAURRALDE	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	Sebastián Sal	22/12/97	GRACIELA NOEMI BRUSTIA	3	AV. CONTRABANDO

e. 12/1 Nº 5 v. 16/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	Valeria Rosito	11/12/97	MARIA INES VERON	5	NRO. 4487 - INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	Mónica Marta Iguíñiz	15/12/97	ABEL ZUCCHI	1	INF. ART. 302 CP.

e. 12/1 Nº 6 v. 14/1/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de FERNANDO GARCIA MAGRO, en la cual se designó síndico al Señor Leonor María Jeanneret con domicilio en la calle Av. Corrientes 1463, 4º 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de abril de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de mayo de 1998 y 1º de julio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 12/1 Nº 213.382 v. 16/1/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Av. Callao 635, P. 5º), Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco que con fecha 17 de diciembre de 1997, se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de EDIKROM S. R. L.; habiendo sido designado síndico el contador Jorge Maria Steverlynck, con domicilio constituido en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852, P. 7º, de Capital Federal, ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1998. Fíjanse los días 7 de mayo de 1998 y 19 de junio de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. La audiencia informativa tendrá lugar el 28 de agosto de 1998 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, en tanto el período de exclusividad vence el 7 de setiembre de 1998.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 12/1 Nº 140.396 v. 16/1/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-12-97 se decretó la quiebra de "LAMMARRE ALBERTO NORMAN", cuyo síndico actuante es la contadora Sara María Rey de Lavolpe quien constituyó domicilio en Cerrito 1136, 9º piso ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-03-98. El art. 35 LC vence en fecha 30-04-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-06-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 12/1 Nº 213.347 v. 16/1/98

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO DEL NORTE CIRCUNSCRIPCION TARTAGAL PROV. DE SALTA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Circunscripción Tartagal— Provincia de Salta, a cargo de la Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Secretaría Nº 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas, sito en Belgrano 24 Planta Baja de la ciudad de Tartagal, hace saber que: I) En los autos caratulados: "NOBLIA, MARIANO TRISTAN s/ Concurso Preventivo" Expte. Nº 9064/97, con fecha 30 de diciembre de 1997 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de MARIANO TRISTAN NOBLIA, nacido el 07 de diciembre de 1938, Matrícula Individual 4.269.602, con domicilio real en Finca "Pozo del Mistol" de la localidad de Embarcación, Provincia de Salta. II) ...III) Declarar la inhibición general de bienes del Concursado. A tal fin, líbrese oficio al Registro Público de Comercio, Dirección General de Inmuebles y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de la Provincia de Buenos Aires, Provincia de Salta y Capital Federal. IV) ... V) Designar el día 09 de enero de 1998 a las 8.30 a los fines del sorteo del Síndico (art. 14 inc. 2). VI) Diferir la fecha límite para que los acreedores puedan presentar las solicitudes de verificación de sus respectivos créditos (art. 13 inc. 3) hasta tanto se posesione el Síndico, como así también las fechas para que el Síndico presente los informes individuales y generales de los créditos y la de la audiencia informática (art. 45). VII) ... VIII) ... IX) Mandar se publiquen edictos en el Diario "El Tribuno"; Diario "El Clarín" de Capital Federal y "Democracia" de la localidad de Vedia, Partido de Leandro N. Alem, de la Provincia de Buenos Aires y en los Boletines Oficiales de Salta, Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, en mérito a los establecimientos agrícolas radicados en la Provincia de Buenos Aires y Salta y domicilio contractual fijado en la Ciudad de Buenos Aires, conforme lo denunciado a fs. 9, por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 los que deberán realizarse a los cinco días de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de desestimarse el concurso (art. 31). X) Mandar se registre, publique y notifique. Fdo.: Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez.— Dra. Estela Isabel Illescas, secretaria". Se hace saber que se encuentra habilitada la Feria Judicial del mes de enero de 1998. Publíquese por cinco días.

Tartagal (Salta), 2 de enero de 1998.

e. 12/1 Nº 140.322 v. 16/1/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/1/98 - Vence: 14/1/98

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/12/97	PADIN DE COBAS, ISOLINA Y COBAS, MANUEL	140198
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	30/12/97	GONZALEZ SERAFIN Y LOPEZ GENEROSA	140235
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/12/97	MARCELO SAIS	140159
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/12/97	ANGELA VIRGINIA PIZANI	140196
20		CELIA ANGELES PEREZ	29/12/97	BLAS CASERTA	140236
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/12/97	PAULA BOTTINI	140212
27	U	ROBERTO PARRILLI	30/12/97	ADRIAN BORN	140276
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/12/97	LIDIA CARMEN PIROMALLI	140158
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/12/97	CELIA PAULA DOMINGUEZ	140168
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/12/97	HECTOR FERLINI	140265
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/12/97	ENCARNACION QUINTANA Y LUIS GONZALO ALVAREZ	140190
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/12/97	MARTA INES PALACIOS	140230
50	U	JUAN C. INSUA	26/12/97	HERSZ FAIWEL PIEKARZ	140129
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/12/97	BLANCA ARGENTINA GONZALEZ	140148
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/11/97	ELBA MABEL ALFREDO	140262
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	31/12/97	JUAN PEDRO CAMPOS	140126
68		PATRICIA BARBIERI	26/12/97	JUAN JOSE RUBINI	140227
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/12/97	SALVADOR JOSE ANGEL CIANCIO	140197
78		ISABEL E. NUÑEZ	12/12/97	DONALD CLEMENTE PATERSON	140280
94	U	EDUARDO PARODY	30/12/97	ANA CORTESE	140125
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/12/97	MARIO ADLER	140279
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	26/12/97	JOSE NAZARENO SANARIGHI	140166
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	26/12/97	ROMUALDA JULIANA MEDRANO	140167

e. 12/1 Nº 5 v. 14/1/98

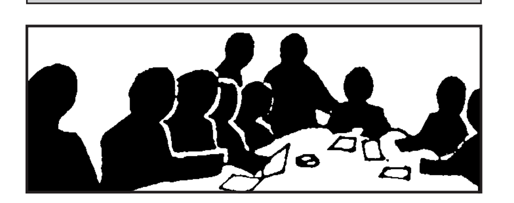
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALPASUMA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 4 de febrero de 1998, en primera convocatoria a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas, en la sede social de calle Posadas 1564, piso 2º, oficina 200, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la reforma al artículo séptimo del Estatuto Social, eliminando o limitando el derecho de adquisición preferente.
3º) Designación necesarias para tramitar la reforma estatutaria hasta su inscripción y facultades que dispondrán.
4º) Informe del Síndico sobre disposición de acciones en Ibatín S.A.F.
5º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/1/94, 31/1/95, 31/1/96 y 31/1/97.
6º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico. El Directorio.

Presidente - Eduardo Usandivaras

Se hace saber a los Accionistas que a) para asistir a la Asamblea deberán cursar la comunicación pertinente dentro del plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550; b) los puntos 2º y 3º de la Orden del Día serán tratados por la Asamblea General Extraordinaria y c) en la sede social se encuentra a disposición de los Accionistas copia del proyecto de reforma al artículo séptimo del Estatuto Social elaborado por el Directorio.

e. 6/1 Nº 139.882 v. 12/1/98

AGRO ALIMENTOS S.A.
Nº IGJ 159.004

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 30 de enero de 1998, a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 9:30 horas, en la sede social de la calle Viamonte 675, piso 9º "F", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997 y su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1997.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura, de acuerdo con lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1997.
6º) Elección y determinación del número de Directores.
7º) Elección de un Síndico titular y otro Suplente.
8º) Consideración de los cursos de acción referentes al destino de los inmuebles de la compañía.

Presidente - Eduardo Rodríguez

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (art. 6, inc. v. Ley 22.903).

e. 9/1 Nº 140.187 v. 15/1/98

"B"

BANCO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1998 a las 11:00, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires. Los nuevos accionistas han requerido al Directorio que convoquen a una Asamblea General Extraordinaria a efectos de considerar algunas modificaciones al Estatuto Social en relación a:

I. — Flexibilizar la cantidad en el número de miembros de Directores Suplentes, así como la delegación en la Asamblea de Accionistas respecto de la necesidad de su designación. Determinación del modo de sustitución de los Directores Suplentes. Supresión del cargo de Presidente Honorario. (Artículos 22 y 24).
II. — Modificar el monto de la Garantía que deben prestar los Directores y Síndicos y su plazo. (Artículo 23).
III. — Modificar el quórum necesario para que el Directorio sesione. Determinación del mínimo de reuniones de Directorio (Artículo 26).
IV. — Modificar la fecha de cierre de ejercicio financiero del Banco Quilmes S.A. (31 de diciembre), fijación de la duración del período del ejercicio iniciado el 30-06-97 (su reducción) y el lapso del siguiente.
V. — 1) Emisión de Obligaciones Negociables Simples en el marco de la Ley Nº 23.962, sus reglamentaciones y Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores que le fueran aplicables, que cumplan o no con los requisitos de deuda subordinada fijados por la Comunicación "A" 2177 del Banco Central de la República Argentina, sus modificatorias o complementarias, o la que pudiera regir en el futuro, no convertibles en acciones, a ser ofrecidas públicamente o no, cotizables o no en Bolsas de Comercio del país y/o del exterior, a ser emitidas con o sin garantía, sea especial o flotante, en una o más clases o series, por un monto total máximo de hasta u$s 70.000.000.- o su equivalente en otras monedas. Destino de los fondos obtenidos. Característica de los Títulos.

2. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las restantes condiciones de las Obligaciones Negociables dentro del monto máximo autorizado por la Asamblea, incluyéndose, al solo efecto enumerativo, (i) la determinación de la fecha de emisión; (ii) el plazo de amortización y las condiciones de amortización; (iii) la moneda, monto, forma y condiciones de pago y/o rescate; (iv) tasa de interés; (v) características de los Títulos o Certificados representativos de las Obligaciones Negociables, pudiendo ser escriturales y/o representados en título o certificados globales; (vi) modalidad de colocación, el precio de colocación y fijación o no de prima de emisión o de descuento; (vii) la prórroga de jurisdicción en favor de tribunales extranjeros, en caso de corresponder; (viii) el destino de los fondos dentro de los parámetros fijados por la Asamblea. Facultad del Directorio para subdelegar las facultades aquí conseguidas y las del punto siguiente.

3. Consideración de la Solicitud de Autorización de las Obligaciones Negociables ante la Comisión Nacional de Valores en los términos de las Resoluciones de dicho organismo que le fueran aplicables y del ingreso al Régimen de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas. Consideración de la Solicitud de Cotización de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/u otras Bolsas de Comercio, mercados y/o entidades autorreguladas del país y/o del extranjero. Consideración de la Solicitud al Banco Central de la República Argentina de la aprobación por parte de dicho organismo para que la emisión de Obligaciones Negociables sea considerada por dicho organismo como deuda subordinada en los términos de la Comunicación "A" 2177, sus modificatorias y complementarias. Delegación en el Directorio o en quien este subdelegue la determinación de la conveniencia y oportunidad para la presentación de cualquiera de las solicitudes descriptas en el párrafo anterior, incluyéndose en esta delegación la autorización al Directorio o a quien este designe para la ejecución y suscripción de cualquier acto, instrumento y/o procedimiento necesario y/o conveniente para la obtención de cualquiera de dichas solicitudes.

A esos efectos corresponderá que se convoque a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. En virtud de ello, y en consideración a que el Directorio actual ha sido integrado por la Comisión Fiscalizadora por la situación de vacancia que se produjo, también se considera conveniente convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para que ratifique o revoque dichos mandatos y/o designe quienes estime corresponder; previa fijación del número de Miembros Titulares y Suplentes conforme a las modificaciones estatutarias propuestas.

Teniendo en consideración que la totalidad de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Titular/Suplente), han puesto a disposición de dicha Asamblea sus renuncias, corresponde también tratar las mismas y designar, en su caso, sus reemplazantes a cuyo fin se incluirán los respectivos puntos en el Orden del Día de la convocatoria a Asamblea.

A tal fin el Señor Presidente pone a consideración de los Señores Directores los puntos del orden del día que deberán ser tratados en la próxima Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas.

Consecuentemente, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1998, a las 11,00 horas en la sede social de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 564/568, Piso 6º, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de los Artículos 22, 23, 24, 26 y 35 del Estatuto Social del Banco Quilmes S.A.

Artículo 22: determinación de la existencia de Directores Suplentes, y en caso afirmativo la determinación de su número. Supresión del cargo de Presidente Honorario.

Artículo 23: determinación de la garantía que deben prestar Directores y Síndicos, y su plazo.

Artículo 24: determinación del modo de sustitución de los Directores Suplentes.

Artículo 26: Determinación del quórum requerido para el Directorio. Determinación del mínimo de reuniones de Directorio.

Artículo 35: Determinación de la fecha de cierre del ejercicio financiero del Banco (31 de diciembre), fijación de la duración del período del ejercicio iniciado el 30-06-97 (su reducción) y el lapso del siguiente.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la renuncia de los Síndicos Titulares y Suplentes, y en su caso, designación de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y de tres Síndicos Suplentes que reemplazarán a cada Síndico Titular.
5º) Determinación del Nro. de integrantes del Directorio Titulares y Suplente/s. Ratificación y/o revocación y/o designación de los integrantes del Directorio y su orden de reemplazo por el del/os suplente/s.

Vicepresidente Primero - Roy Donaldo Scott

NOTAS: 1. De acuerdo por lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deben depositar en Banco Quilmes S.A. un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

2. Recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, Piso 6º, Capital Federal.

3. Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 21 de enero de 1998.

4. Se hace saber a los Señores Accionistas que los puntos uno y dos del Orden del día precedente son de competencia de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, rigiendo para ellos el quórum y las mayorías pertinentes. El Directorio.

e. 7/1 Nº 139.636 v. 13/1/98

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 29 de enero de 1998 a las 13:00 horas, que se llevará a cabo en el Hotel Intercontinental sito en la calle Moreno 809, Ciudad de Buenos Aires (Tel.: 340-7100), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II. Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inciso 1º y 294, inc. 5º de la ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 1997.
III. Resultados del ejercicio. Pérdida de capital social y del patrimonio neto. Consideración y en su caso aprobación del "Restructuring And Exchange Agreement" (El "Convenio de Restructuración"), de fecha 4 de diciembre de 1997, celebrado entre la sociedad y sus acreedores financieros. Adopción de las decisiones necesarias para la implementación y cumplimiento del Convenio de Restructuración, que incluye:

(1) Inicio de la Oferta de Canje a los tenedores de las Obligaciones Negociables Colocadas por U$S 60.000.000 con vencimiento en el año 2000, al 8,5 % de interés anual (las "Obligaciones Negociables Existentes"), en los términos del Convenio de Restructuración.
(2) Terminación del Programa de Opciones Incentivo para Altos Ejecutivos. Cancelación del aumento de capital de $ 70.000, y de la emisión de 7.000.000 de Acciones de Participación de la Clase "C", resueltos por la asamblea general del 18 de noviembre de 1996.
(3) Aumento del capital de la sociedad hasta la suma de $ 40.000.000. Emisión de hasta la cantidad de 4.000.000.000, de acciones ordinarias, escriturales de la Clase "B", de $ 0,01 valor nominal y un (1) voto por acción (Las "Nuevas Acciones Clase B"). Determinación del procedimiento para establecer la prima de emisión y delegación en el Directorio de su fijación dentro de los límites y conforme las pautas que fije la Asamblea. Goce del dividendo y demás derechos societarios, a partir de la fecha de suscripción de las nuevas acciones. Delegación de amplias facultades al Directorio a su respecto.
(4) Fijación del plazo para el ejercicio de derechos de suscripción preferente (La "Oferta de Derechos") por parte de sus titulares, de conformidad con el art. 194 de la ley 19.550 y modificatorias, respecto de las Nuevas Acciones Clase "B" emitidas.
(5) Destino de los fondos derivados de la suscripción de Nuevas Acciones Clase B al pago de acreedores financieros, conforme lo pactado en el Convenio de Restructuración.
(6) Suscripción y entrega de Nuevas Acciones Clase B no suscriptas por los accionistas en la Oferta de Derechos, si las hubiera, por: (i) los acreedores financieros de la sociedad, mediante capitalización parcial de sus créditos; y (ii) tenedores de Obligaciones Negociables Existentes, quienes lo harán en la Oferta de Canje, todo ello de conformidad con lo previsto en el Convenio de Restructuración.
(7) Cancelación de la emisión de obligaciones negociables de la sociedad por U$S 200.000.000, resuelto por la asamblea del 7 de febrero de 1996.
(8) Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con o sin garantía, hasta un monto de U$S 250.000.000, bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias (Las "Nuevas Obligaciones Negociables"). Delegación en el Directorio de todos o algunos de los demás términos y condiciones, así como la oportunidad de emisión incluyendo época, precio, clases, series, forma y condiciones de pago, así como del pedido de autorización de oferta pública a la Comisión Nacional de Valores, y en su caso, a organismos de contralor equivalentes en otras jurisdicciones y de la solicitud de cotización en las bolsas y mercado de valores del país o del exterior que la Asamblea determine.
(9) Oferta de las Nuevas Obligaciones Negociables emitidas de conformidad con el Convenio de Restructuración y en los términos de la Oferta de Canje.
(10) Delegación en el Directorio de facultades para completar las decisiones de la asamblea en cada uno de los puntos del Orden del Día precedentes incluyendo, sin limitación, los plazos para el ejercicio de derechos preferentes, prima de emisión y precio de las Nuevas Acciones Clase "B", las condiciones de emisión y entrega de las Nuevas Acciones Clase "B" y de las Nuevas Obligaciones Negociables, incluyendo el precio; con

amplias facultades para la subdelegación en una o más personas por un período de tres meses prorrogable automáticamente por igual lapso.

(11) Solicitud de autorización de oferta pública de las Nuevas Acciones Clase "B" y de las Nuevas Obligaciones Negociables a la Comisión Nacional de Valores, de conformidad con las Normas vigentes, y a la Securities and Exchange Commission. Solicitud de cotización de dichos títulos valores en las bolsas y mercados de valores que el Directorio determine, con amplias facultades para delegar alguna o todas dichas facultades en uno o más de sus miembros por un período de tres meses prorrogable automáticamente por igual lapso.

(12) Consideración e implementación de alternativas de reorganización de la sociedad previstas en el Convenio de Restructuración, en caso de no cumplirse con su implementación.

IV. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 30.09.97.

V. Consideración de la remuneración de los Sres. Directores por la suma total de $ 990.100 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 1997, el cual arrojó quebrantos. Delegación en el Directorio de su asignación. Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del contador dictaminante de la sociedad.

VI. Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

VII. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

VIII. Elección del Contador Dictaminante de la sociedad.

IX. Cambio del valor nominal de las acciones de las Clases A y B de la sociedad en circulación de $ 0,01 (actual valor nominal) a $ 1. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social. Delegación de facultades en el Directorio respecto de la época y condiciones del canje de las acciones de Clases A y B en circulación, por nuevas acciones que el Directorio emitirá con el nuevo valor nominal, incluyendo la forma de liquidar las fracciones de acciones, si existieren, de conformidad con las pautas que establecerá la asamblea; implementación de la reforma estatutaria y la época de su inscripción registral.

Director - Enrique Garrido

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P. B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Diógenes Taborda 1533, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 23 de enero de 1997, inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Se deja constancia de que la Asamblea se constituirá en Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos III y IX del Orden del Día. Los restantes puntos del Orden del Día serán tratados en Asamblea Ordinaria.

Se informa a los Señores Accionistas que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho a voto.

e. 8/1 Nº 139.943 v. 14/1/98

"C"

CAIREL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de "CAIREL S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1998 a las 12 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 974, 6to. piso, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Núm. 15 cerrado al 31 de agosto de 1997.

2º) Tratamiento de la gestión del Directorio.

3º) Remuneración al Directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 de sociedades Comerciales.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Designación de Directores por el término de dos ejercicios.

6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Luis Ariel Saud

En caso de fracasar la Primera convocatoria, conforme el art. 237 de la Ley 19.550 y según lo prevé el Estatuto Social, se cita en Segunda Convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar y a las 13,30 horas, para considerar el Orden de Día transcripto anteriormente.

e. 6/1 Nº 43.227 v. 12/1/98

CAPT. BORISENKO Y ASOCIADOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero de 1998 a las 18.00 hs. en la sede social cita en la calle S. de Bustamante Nº 2238, 7º P. Dpto. 14, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El motivo de la presentación del Balance fuera de término se debe a la enfermedad del accionista mayoritario, su imposibilidad de trabajar ya que se encuentra en el período de convalecencia.

Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos I, II y III, Memoria del Directorio e informe del contador certificante, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/97.

Tratamiento de la Actuación del Director titular y el suplente.

Los Accionistas deberán comunicar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Los accionistas deberán comunicar su concurrencia a asamblea en la sede social en el horario administrativo que a este efecto se establece de 11 hs. a 13 hs. y de 16 a 18 hs.

Presidente - Mariano Kepaptsoglou

e. 9/1 Nº 140.218 v. 15/1/98

CONSORCIO CAME - LAPEYRADE S.A. (en disolución) Reg. Nº 88.742

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de enero de 1997 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria para el día 27 de enero de 1997 a las 11:00 en Talcahuano Nº 452, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio Económico Nº 15 cerrado al 30 de septiembre de 1997.

2º) Tratamiento del quebranto del ejercicio.

3º) Elección de la sindicatura para un nuevo período.

4º) Informe del Liquidador sobre el estado de la liquidación conforme al art. 104 de la Ley Nº 19.550.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.

Liquidador - Héctor Lapeyrade

e. 9/1 Nº 140.249 v. 15/1/98

"E"

EL POTRERO S.C.A. I.G.J. Nº 2536

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de enero del año 1998 a las 17 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 949 4º piso Buenos Aires, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la oferta de compra del establecimiento de campo El Potrero.

2º) Destino del producido de la venta.

3º) Consideración de la reducción del capital y reforma de los estatutos.

4º) Transformación de la sociedad en sociedad anónima.

5º) Elección de dos socios para firmar el acta.

Socio Comanditado - Santiago María de Luynes

NOTA: Recuérdase a los socios el art. 10º de los Estatutos.

e. 8/1 Nº 139.990 v. 14/1/98

"F"

FIFTH CENTENNIAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FIFTH CENTENNIAL S.A. para el 28 de enero de 1998 a las 19:00 horas, tanto en primera como en segunda convocatoria, en la sede social sita en La Pampa 2124, Capital Federal, sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aprobación de los Estados Contables y demás documentación prescrita por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de sociedades correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/96.

3º) Consideración de la gestión de los miembros del órgano de administración.

4º) Designación de miembros titulares y suplentes del órgano de administración.

5º) Fijación de honorarios del órgano de administración.

Presidente - Ricardo Marcelo Antoni

e. 9/1 Nº 140.173 v. 15/1/98

"G"

GUARDALAN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de enero de 1998 a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Lavalle 1646, Piso 10, Of. A de esta Capital Federal, par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 1997.

2º) Destino de los resultados del ejercicio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Mario Ardisana

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 6/1 Nº 78.165 v. 12/1/98

GRUPO CONSTRUCTOR BUENOS AIRES - ROSARIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 29/1/98 a las 18 hs., y en segunda convocatoria a las 19 hs. en Paraguay 776 P.B., Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales.

3º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1997.

4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.

5º) Fijación del número y elección de Directores por término de un año. El Directorio.

Presidente - Néstor Pedro Villanueva

e. 9/1 Nº 140.244 v. 15/1/98

"L"

LA AGRICOLA-GANADERA DE BARADERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LA AGRICOLA-GANADERA DE BARADERO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1998 a las 11:00 horas en Tucumán 1561, Piso 9º, Of. 60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997.

2º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico.

3º) Designación de Directores con mandato por un año.

4º) Elección de síndicos Titular y Suplente con mandato por un año.

5º) Remuneraciones del Directorio y del Síndico.

6º) Distribución de utilidades. El Directorio.

Presidente - Agustín Sánchez

e. 9/1 Nº 140.278 v. 15/1/98

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1998, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la calle Sarmiento 1983, piso 1, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997.

3º) Consideración gestión directores y síndicos.

4º) Pago honorarios a los directores por encima de los límites del art. 261 Ley 19.550 y distribución de los resultados no asignados.

5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes a elegir por dos ejercicios, elección de directores titulares y suplentes y elección de síndicos. El Directorio.

Presidente - Jesús Benjamín Prieto

e. 9/1 Nº 140.164 v. 15/1/98

LACTONA S.A. IGJ Nº 239.614

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 29 de enero de 1998, a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 16:30 horas, en la sede social de la calle Viamonte 675, piso 9º "E", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997.

3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997 y su destino.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1997.

5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura, de acuerdo con lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1997.

Vice Presidente - Orentino Vidal

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (art. 6, inc. v Ley 22.903).

e. 9/1 Nº 140.188 v. 15/1/98

LANCHAS DEL ESTE
S.A.
Reg. IGJ Nº 1.561.765

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 31 de enero de 1998 a las 9:30 y 10:30 horas respectivamente, en la sede social de florida 537, P. 9, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237 "in fine" de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de nuevas inversiones, adquisición de embarcaciones y financiación de las mismas.
3º) Implementación de un sistema de horarios para la salida de lanchas. Tratamiento de plazos de pagos y bonificaciones a usuarios. El Directorio.

Presidente - Miguel A. Doñate

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma.

e. 9/1 Nº 140.267 v. 15/1/98

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO
S. A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle 25 de Mayo 487, 5º piso de la Capital Federal, el día 30 de enero de 1998 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Director Homero Braessas.
3º) Consideración de la gestión del Director Homero Braessas.
4º) Reforma del Artículo Octavo de los Estatutos sociales.
5º) Reforma del Artículo Decimoquinto de los Estatutos Sociales.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio.
7º) Elección de Directores.

Presidente - Martha Marina Giacosa

e. 6/1 Nº 43.222 v. 12/1/98

MAGNASCO HNOS.
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 5.995. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de MAGNASCO HNOS. S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1998, a las 10:00 horas en Pte. Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1ro.) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.

Presidente - Raúl José Magnasco

e. 8/1 Nº 140.039 v. 14/1/98

MADERERA CAMM
S.A.I.C.A. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Sres. Accionistas de MADERERA CAMM S.A.I.C.A. e I. para el día 26 de enero de 1998, en la sede social de Las Heras 2380, 1er. P., a las 17 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
2º) Elección Síndico Titular y Suplente.
3º) Autorización Venta de bienes de uso.
4º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta. El Directorio.

Presidente - Ramón Ysidro Manzur

e. 9/1 Nº 140.251 v. 15/1/98

"P"

PALOMO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Expte. 16.295

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1998 a las 17 horas en Adolfo P. Carranza 2433, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al 35 ejercicio económico cerrado el 30/9/97;
3º) Gestión del Directorio.
4º) Distribución del Resultado del ejercicio.
5º) Honorarios Directorio.
6º) Fijación del número, duración del mandato y elección de directores titulares y suplentes. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su participación a la Asamblea con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada (art. 238 L.S.C.). El Directorio.

Presidente - Alicia Susana Palomo

e. 6/1 Nº 139.818 v. 12/1/98

"R"

RAYMOS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1998 a realizarse a las 8.30 horas en Cuba 2760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997;
2º) Consideración de los honorarios del directorio conforme lo dispuesto por el art. 261 de la referida ley;
3º) Elección de los miembros del directorio; y
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Isaac Moscovich

e. 8/1 Nº 140.034 v. 14/1/98

"S"

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocar a los señores accionistas de SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en Marcelo T. de Alvear 624, 1er. Piso, Capital Federal, el 23 de enero de 1998 a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones. Consideración y determinación de la prima de emisión para las nuevas acciones que serán emitidas. Se deja constancia que el Directorio propone considerar la capitalización de un total de U$S 25.000.000 en concepto de capital y prima de emisión.
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Consideración de la designación de nuevos Directores efectuada por la Sindicatura en los términos del artículo 258 de la ley de Sociedades Comerciales, y Artículo 10 del Estatuto Social. Renovación del Directorio. Elección de cinco Directores Titulares y cinco Suplentes. El Directorio.

Director Titular - Eduardo E. Represas

NOTA: Para poder intervenir en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar obligatoriamente su asistencia con tres días hábiles de anticipación.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/12/97 al 6/1/98

e. 9/1 Nº 139.412 v. 15/1/98

"T"

TELEDIFUSORA OLAVARRIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el día 30 de enero de 1998, a las 10:35 horas en Leandro N. Alem 1110, Piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de Directores y elección de Directores en su reemplazo.
2º) Consideración de la renuncia del Síndico titular y del Síndico suplente y elección de Síndicos en su reemplazo.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Director - Rafael La Porta Drago

e. 8/1 Nº 139.941 v. 14/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que el Sr. José Leonardo Pisacane (con domicilio en la calle Castillo 1785 - Capital) transfiere local ubicado en la calle AV. ANGEL GALLARDO 698 - P.B. a la Sra. Gabriela Haydeé Cazenave Osorio (con domicilio en la calle Nicasio Oroño 2522 - Capital) habilitado bajo el rubro de "Agencia - Taxímetros y remises y/o a cargas livianas" (sin vehículos en espera. Reclamo de ley mismo local. Av. Angel Gallardo 698 C.F.

e. 8/1 Nº 139.932 v. 14/1/98

Ramón Fernández & Asociados. Representada por Ramón Fernández, Martillero Público, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920 Piso 3º Capital Federal, avisa que ha quedado nula y sin efecto alguno la venta del fondo de comercio que: Angel Oscar Ruíz Díaz y Arnaldo Enrique Calabrese, con domicilio legal en la calle Av. Corrientes 4656 Capital Federal vendían al señor Héctor Feliciano Romero, con domicilio legal en la calle Panamá 929 Piso 3 Dto., 13 Capital Federal; el negocio de casa de lunch, café, bar y comidas minutas elaboradas, sito en AVENIDA CORRIENTES 4656 esquina Panamá 995 Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 8/1 Nº 139.991 v. 14/1/98

Violeta Rombola, contadora pública, con domicilio en Lavalle 1537, Tomo 118, Folio 226, avisa por un día que los señores Antonio Feito y Mirta Aguilera de Feito, domiciliados en Galicia 2391 de Cap. Fed., transfieren a Mabel Feito con domicilio en Galicia 2391, Cap. el hotel sito en ARGERICH 962, Cap. Domicilio de partes Lavalle 1537 1er. Cuerpo, Piso 3º Dto. C.

e. 9/1 Nº 140.211 v. 15/1/98

Claudio Fernando Sáenz con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 2776, P.B. U.F.1, Cap. Fed. Transfiere el Fondo de Comercio del Local que funciona bajo el rubro (604011) Agencia-taxímetros y Remises y/o Cargas livianas (sin Vehículos en espera) sito en la calle AV. JUAN B. JUSTO 2776 P.B. U.F.1. Cap. Fed. a The Best Driver's S.R.L. con domicilio en Av. Juan B. Justo 2776, P.B. U.F.1, Cap. Fed. Reclamos de Ley Av. Juan B. Justo 2776, P.B. U.F.1. Cap. Fed.

e. 6/1 Nº 139.926 v. 12/1/98

"C"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Fernando SA, dom. Chile 1420, Cap., vende a Daniel Alfredo Baena, dom. Pringles 1361 PB "C", Cap. su negocio de Garaje Comercial, cap. máx. 46 cocheras, incluidas 2 de ellas p/ciclomotor, sito en CHILE 1430, PB, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/12/97 al 6/1/98.

e. 8/1 Nº 139.434 v. 14/1/98

"G"

Cecchini & Paladino S.R.L., representada por el Martillero Público Victor R. Paladino, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que: "Ali-Cer" S.R.L., domicilio: G. Vieja 4280, Capital vende a Juan Antonio Chiara y Néstor Rodríguez, en representación de "Guardia Vieja" 4280 S.R.L" (en formación), domicilio: Av. D. Vélez 3873 Capital, su negocio de fabricación de masas y demás productos de pastelería, elaboración de productos de panadería con vta. directa al público, elaboración de churros y factura frita, sito en la calle GUARDIA VIEJA Nº 4280/82, de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 8/1 Nº 140.000 v. 14/1/98

"H"

Darío Andrae martillero público of. Alsina 710, Cap. Avisa: Vandam S.R.L. dom. H. Yrigoyen 837, Cap. transfiere a Ernesto Oscar Masid dom. Jujuy 974, Cap. Su negocio de playa de estacionamiento. Sito en H. YRIGOYEN 837, CAP. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/of. en término legal.

e. 9/1 Nº 140.137 v. 15/1/98

"M"

Pablo Della Paolera, Carlos María Della Paolera y Susana Anselmo con domicilio en la calle Maipú 921 de Capital Federal avisan que venden a María Inés Mercedes Grondona con domicilio en la calle Conde 3494 de Capital Federal su Fondo de Comercio del local sito en la calle MAIPU 921 P.B. habilitado bajo los rubros de comercio minorista de productos alimenticios en general, comercio minorista de bebidas en general envasadas, comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, libre de toda deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en la calle Maipú 921 P.B. de Capital Federal.

e. 9/1 Nº 140.121 v. 15/1/98

"P"

Alpasam S.A., con domicilio legal en Pilar 1986, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que transferirá a Agropotencia S.A., con domicilio en Av. de Mayo 676, 2º piso, oficina 7, Ciudad de Buenos Aires, exclusivamente los activos que integran su fondo de comercio dedicado a la actividad de Consignataria de Carnes bovinas de uno de sus locales que funciona en PILAR 1986 de la Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de Ley, deberán presentarse en Pilar 1986, Ciudad de Buenos Aires, San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

e. 6/1 Nº 139.802 v. 12/1/98

Se comunica que el Banco Comercial de Tres Arroyos S.A. (C.U.I.T. Nº 30-50000074-7 con domicilio en Moreno 300, Ciudad de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, vende, cede y transfiere al Lloyds Bank (B.L.S.A.) Ltda. (C.U.I.T. Nº 30-50000203-0) con domicilio en Reconquista 101, Ciudad de Buenos Aires, parte de los activos y pasivos que integran el fondo de comercio

de su propiedad, dedicado a la actividad bancaria desarrollada en MORENO 300, Tres Arroyos, Calle 7 Nº 2158, Balneario Claromecó, Pcia. de Buenos Aires y Tucumán 339 de la Ciudad de Buenos Aires. Con los efectos y en los términos de la Ley 11.867 las oposiciones podrán efectuarse en cualquiera de los domicilios especiales que se fijan a tal fin en la calle Moreno 300, Ciudad de Tres Arroyos y/o Reconquista 101, Ciudad de Buenos Aires.

e. 6/1 Nº 139.824 v. 12/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALPARGATAS
S.A.I.C.

ALPARGATAS S.A.I.C. Suscripción de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en Acciones Ordinarias. ALPARGATAS S.A.I.C. (la "Sociedad") comunica a quienes sean titulares, por tres días hábiles bursátiles antes del inicio del período de suscripción (tal como se lo determina en el punto 3 del presente aviso), de (i) acciones ordinarias en circulación de la Sociedad (las "Acciones Ordinarias"); (ii) obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, emitidas por la Sociedad el 20 de diciembre de 1991 y con vencimiento el 15 de marzo de 1998, en circulación (las "ONC I"); (iii) obligaciones negociables obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias emitidas por la Sociedad el 30 de julio de 1997 y con vencimiento el 30 de julio del 2003, en circulación (las "ONC III"); y/u (iv) opciones de compra de acciones ordinarias emitidas por la Sociedad el 30 de julio de 1997 (las "Opciones"), (todo ello los "Suscriptores Preferentes"), que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de diciembre de 1995, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1996, y la Asamblea General Ordinaria del 25 de agosto de 1997 y por las reuniones de Directorio de la Sociedad de fecha 29 de octubre de 1996, 5 de marzo de 1977, 17 de octubre de 1997, 21 de noviembre de 1997, 17 de diciembre de 1997 y 26 de diciembre de 1997, la Sociedad ofrece, para su suscripción por los Suscriptores Preferentes en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, VN U$S 30.000.000 de obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad de VN $ 1 cada una (las "ONC II").

1) Lugar de Suscripción: La suscripción en ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer y la integración del precio de suscripción se llevará a cabo en el domicilio de Banco Roberts S.A. como Agente de Suscripción, sito en 25 de Mayo 258, Capital Federal.

2) Horario: de 10:00 a 15:00 horas.

3) Período de Suscripción: El período de suscripción se iniciará el 13 de enero de 1998 y terminará el 12 de febrero de 1998, ambos incluidos. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los Suscriptores Preferentes, interesados en ejercer su derecho de acrecer sobre las ONC II, no suscriptas por otros Suscriptores Preferentes en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, deberán indicar la cantidad máxima de ONC II que se comprometen a acrecer.

Las ONC II no suscriptas e integradas en ejercicio del derecho de preferencia, serán ofrecidas por medio de un aviso a publicarse por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") inmediatamente después de finalizado el período de suscripción preferente, y serán distribuidas entre los Suscriptores Preferentes que indicaron al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente su intención de suscribir ONC II adicionales en ejercicio del derecho de acrecer, de conformidad con la normativa vigente y siempre que hubieran integrado las ONC II suscriptas durante el período de suscripción preferente.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, en su caso, los Suscriptores Preferentes deberán utilizar los formularios preparados a tal efecto por la Sociedad, ejemplares de los cuales se podrán retirar en el domicilio del Agente de Suscripción.

4) Fecha de emisión: 14 de febrero de 1998.

5) Monto nominal ofrecido: VN U$S 30.000.000 de ONC II.

6) Valor nominal: U$S 1 por cada ONC II.

7) Rango, garantía y vencimiento: las ONC II se encuentran subordinadas a la Deuda Preferente (tal como se la define más abajo) de la Sociedad, se emiten sólo con garantía común de la Sociedad, y su amortización será el 31 de diciembre de 2001.

8) Deuda preferente: significa las deudas originadas bajo el Quinto Acuerdo de Inversión, el Contrato de Opción de Venta y el Derecho de Primera Oferta, de fecha 22 de octubre de 1993 celebrado entre el Emisor e IFC, o cualquier contrato que los modifique o complemente.

9) Convertibilidad: Las ONC II serán convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad en cualquier momento, a opción del tenedor, a partir de los 90 días contados desde la fecha de emisión y hasta la fecha de vencimiento, en su totalidad o en parte, al 100 % del monto de capital y al precio de conversión vigente a la fecha de conversión. En el momento de conversión el monto de capital de los Títulos que se convierten será canjeado imaginariamente a pesos al tipo de cambio ofertado (pesos por dólar) cotizado por Citibank, N.A., en la Ciudad de Nueva York, N. Y., E.E.U.U. al cierre de negociaciones del día hábil anterior a la Fecha de Conversión. Dicho importe imaginario en pesos será dividido por el valor nominal de una Acción Ordinaria (actualmente un Peso Argentino, constituyendo dicho valor nominal el "Precio de Conversión"). El monto resultante de dicha división será la cantidad de Acciones Ordinarias susceptibles de ser emitidas mediante conversión ("Relación de Conversión") del precedente monto de capital de los Títulos objeto de conversión. El Precio de Conversión no estará por debajo del valor nominal. En el caso de que se debieran emitir más de 1,8 Acciones Ordinarias por cada dólar que se convierte, solamente se emitirán 1,8 Acciones Ordinarias por cada dólar que se convierte. En ningún caso podrá resultar en la emisión de acciones ordinarias bajo la par. Los intereses devengados sobre las ONC II que se conviertan serán pagaderos en la siguiente fecha de pago de intereses.

10) Intereses: Las ONC II devengarán intereses a partir de la fecha de emisión a una tasa igual a la Tasa de Interés Libor de seis meses más 2 3/4% anual, pagadero semestralmente, los días 14 de febrero y 14 de agosto de cada año, comenzando el 14 de agosto de 1998, y siendo la Fecha de Pago de Interés correspondiente al último Período de Interés (conjuntamente con el pago del capital de los Títulos) el 31 de diciembre de 2001. Los intereses se devengarán diariamente, serán prorrateados sobre la base de un año de 360 días por la cantidad real de días incluidos en el Período de Interés correspondiente (si el período es menor a un año) y serán exigibles y pagaderos en Dólares Estadounidenses en la Fecha de Pago de Interés inmediatamente siguiente al cierre de dicho Período de Interés.

11) Derecho a dividendos: Las Acciones Ordinarias resultantes de la conversión tendrán derecho al dividendo que se declare con posterioridad a su conversión, incluyendo los dividendos correspondientes al ejercicio anterior cuya distribución hubiere sido resuelta por la asamblea con posterioridad a la fecha de conversión.

12) Precio de Colocación: será de U$S 1 por cada ONC II de VN U$S 1.

13) Forma y Plazo de Integración: Las ONC II suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, deberán integrarse totalmente al momento de la suscripción (i) en dinero en efectivo y/o (ii) hasta la suma que resulte correspondiente, mediante la cancelación del capital más intereses devengados a la fecha de integración del Préstamo "C" del Quinto Contrato de Inversión por un total de U$S 10.000.000 de capital (más intereses devengados a la fecha de integración) otorgado a la Sociedad por IFC, cuyo saldo adeudado a la fecha asciende a la suma de U$S 5.000.000 más los intereses devengados hasta la fecha de su cancelación. Asimismo, las ONC II suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse totalmente y en dinero en efectivo o mediante la cancelación del pasivo antes referido dentro de los cinco días contados desde el día de la publicación del aviso mencionado en el punto 3). Iguales modalidades se aplicarán para la integración de las ONC II remanentes.

14) Falta de integración: El Directorio fijará el destino de las restantes ONC II que quedarán pendientes de suscripción e integración al finalizar la Suscripción Preferente, si las hubiere. En caso de que el Directorio decidiera ofrecer dichas Obligaciones Negociables a accionistas y/o terceros, deberá hacerlo de conformidad con lo estipulado por el artículo 81 del Reglamento de Cotización de la BCBA.

En tal caso, el Directorio de la Sociedad podrá disponer que los derechos de suscripción correspondientes a dichas ONC II sean vendidos en forma pública o privada, y en este último caso considerar dichas ONC II no integradas como remanentes, habilitando su suscripción por parte de los Suscriptores Preferentes. Por otra parte, y atento a que la suscripción de las ONC II por las que oportunamente se hubiera manifestado interés en suscribir resulta un requisito previo para el ejercicio del derecho de acrecer, los Suscriptores Preferentes se entenderán notificados de que caducará de pleno derecho el referido derecho de acrecer respecto de quienes, habiendo manifestado interés en suscribir ONC II adicionales en ejercicio del derecho de acrecer, no presentaren el correspondiente formulario de suscripción e integraren las ONC II en las fechas previstas a tal efecto durante el período de suscripción preferente. En caso de mora en la integración de las ONC II suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer se suspenderá automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las mismas.

15) Suscripción mínima. Cantidad y clase de Acciones Ordinarias, ONC I, ONC III y de Opciones necesarias para suscribir las ONC II: La sociedad ofrece un total de VN u$s 30.000.000 de Obligaciones Negociables para su suscripción por los Suscriptores Preferentes (tal como se los define más abajo en este párrafo) en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en una proporción de u$s 1 de capital de las Obligaciones Negociables por cada (i) 15,278 Acciones Ordinarias; o (ii) VN U$S 30,312 del capital de las ONC I; o (iii VN u$s 15,278 del capital de ONC III; o (iv) 15,278 Opciones. Se denominan suscriptores preferentes a los tenedores de los títulos valores enumerados en los apartados (i) a (iv) del presente párrafo. No se podrán suscribir Obligaciones Negociables por un monto inferior a u$s 1 o múltiplos enteros de dicha suma.

16) Forma de las ONC II: Las ONC II han de ser emitidas en forma nominativa no endosables, sin cupones, en denominaciones de u$s 1,00 y múltiplos de la misma. Podrán emitirse en la forma de uno o más títulos globales nominativos no endosables (los "Títulos Globales Nominativos"), los cuales estarán emitidos a nombre del Agente Fiscal y de Pago y depositados en la Caja de Valores de Buenos Aires S.A., de conformidad con lo establecido en la normativa legal y reglamentaria aplicable.

17) Modificación significativa en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad: No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los estados contables finalizados al 30 de septiembre de 1997.

18) Características de la Conversión. Prospecto: Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto, cuyas copias se pueden obtener del Agente Fiscal y de Pago y de la Sociedad.

19) Autorización para efectuar Oferta Publica y para cotizar: la oferta pública ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Se ha solicitado a la BCBA autorización de cotización de las ONC II y de las acciones ordinarias que se emitan en virtud de la conversión de las ONC II, que a la fecha no ha sido otorgada. Asimismo, la Sociedad podrá solicitar la cotización de las ONC II en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o en cualquier otra bolsa y/o mercado del país o del exterior que estime conveniente. El Directorio.

Buenos Aires, ... de enero de 1997.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos

e. 8/1 Nº 140.091 v. 12/1/98

"B"

BGN RENTA FONDO COMUN DE INVERSION

Inscrip. Nº 068 Reg. Fondos Comunes de Inversión. Se hace saber que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 11.984 del 27/11/97 aprobó la modificación de los artículos números 20 y 21 del Reglamento de Gestión de "BGN RENTA" Fondo Común de Inversión obrante a fs. 580 del Expte. Nº 490/93 de la Comisión Nacional de Valores. Copia del Texto del Reglamento de Gestión de "BGN RENTA" Fondo Común de Inversión, se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la sociedad depositaria Banco General de Negocios S.A. sita en la calle Esmeralda 130 Capital Federal.

Vice Presidente - Juan Shaw de Estrada

e. 9/1 Nº 140.130 v. 12/1/98

"C"

CENTRAL TERMICA SORRENTO
S. A.

Ult. Inscrip. I.G.J. Nº 9033, Lº 115 Tº A de S.A. el 7/9/94 el Se hace saber: Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29/5/97, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 20.400.000 a la suma de $ 26.000.000, mediante la emisión de 5.600.000 acciones ordinarias nominativas endosables, de 1 voto, de valor nominal $ 1.- c/u, de las que 2.856.000 serán clase A, 2.184.000 clase B y 560.000 clase C. Asimismo se resolvió ofrecer a los accionistas la suscripción de las acciones a cuyo fin se las ofertará mediante avisos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial, debiendo ejercer los accionistas el derecho de suscripción preferente dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación y el de acrecer dentro de los 30 días siguientes al vencimiento de aquél plazo, de conformidad con el art. 194 de la Ley de Sociedades. La respectiva comunicación se recibirá en la sede social en la Av. Belgrano 634, 3º K, Cap. Fed. el aumento de capital deberá integrarse el 36 % en el momento de la suscripción y el 64 % restante dentro del plazo de 1 año contado desde el día 29/5/97.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui

e. 9/1 Nº 140.247 v. 13 /1/98

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA
Sociedad Anónima

Nro. de I.G.J. 1.557.145. Con domicilio en la Calle Rivadavia 413, Piso 6º, oficina 1, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 10 de agosto de 1993, bajo el Nro. 7394 del libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días el ofrecimiento a suscripción preferente y a acrecer, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, de los doce millones (12.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 por acción y que conceden derecho a un voto por acción, de las cuales 60% serán de la clase A equivalente a 7.200.000 acciones, 24,94 $ serán de la clase B equivalente a 2.992.800 acciones, 10% serán de la clase C equivalente a 1.200.000 acciones, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea de accionistas del 29 de octubre de 1997.

La sede para las suscripciones Calle Rivadavia 413, piso 6º, oficina 1, Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/12 al 30/12/97

Presidente - Daniel E. Frontera

e. 9/1 Nº 138.895 v. 13/1/98

"H"

HSBC ROBERTS
S.A. De Inversiones
(Sociedad Absorbente)

LENG ROBERTS SEGUROS
S.A.

y

FIDINCO
S.A.
(Sociedades Absorbidas)

FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º) de la Ley Nº 19.550 se hace saber que las Sociedades "HSBC ROBERTS S.A. DE INVERSIONES" (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle Avenida de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de mayo de 1959 bajo el Nº 944, Fº 473, Lº 51, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y de las sociedades "LENG ROBERTS SEGUROS S.A." y FIDINCO S.A. (Sociedades Absorbidas) con sede social en Avenida de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha: 1 de octubre de 1928, bajo el Nro. 228, Fº 177, Lº 43 de Estatutos Nacionales, y con sede social en 25 de Mayo 244, Piso 2do., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha: 24 de agosto de 1983, bajo el Nro. 5782, Lº 98 Tº "A" de Estatutos Nacionales, respectivamente, han decidido fusionarse al 1º de octubre de 1997 quedando la Sociedad absorbente como sociedad subsistente y las absorbidas, disueltas sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley Nº 19.550. Se informa que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 23 de diciembre de 1997 de cada Sociedad, se han aprobado los respectivos compromisos previos de fusión suscriptos con fechas 10 de noviembre de 1997 de cada sociedad. En virtud de ello la sociedad incorporante no aumenta su capital social el cual continúa siendo de $ 150.000.000.- representado por 150.000.000.- acciones ordinarias escriturales de v/n $ 1 cada una. De acuerdo a los balances especiales de fusión de fecha 30 de septiembre de 1997 de las Sociedades Absorbente y Absorbida, la valuación de los Activos y Pasivos son: "HSBC ROBERTS S.A. DE

INVERSIONES" (Sociedad Absorbente): Activo: $ 284.239.672 - Pasivo: $ 39.390.804.-; "LENG ROBERTS SEGUROS S.A. (Sociedad Absorbida): Activo: $ 2.238.010 - Pasivo $ 1.301.983. y FIDINCO S.A." (Sociedad Absorbida): Activo: $ 1.321.718 - Pasivo $ 111.343. En el domicilio de "HSBC ROBERTS S.A. DE INVERSIONES" (Sociedad Absorbente) con sede social en Avenida de Mayo 701, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el Artículo 83º inc. 3º), último párrafo, de la Ley Nº 19.550.

Apoderada - Marta I. G. de Orona
e. 9/1 Nº 43.329 v. 13/1/98

HSBC BANCO ROBERTS S.A.
(Sociedad Absorbente)

ROBERTS CAPITAL MARKETS S.A.
(Sociedad Absorbida)

FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º) de la Ley Nº 19.550 se hace saber que las Sociedades "HSBC BANCO ROBERTS S.A." (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle 25 de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de febrero de septiembre de 1961, bajo el Nº 115, Fº 17, Lº 54, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y la Sociedad "ROBERTS CAPITAL MARKETS S.A." (Sociedad Absorbida) con sede social en Avenida de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha: 13 de junio de 1990, bajo el Nro. 3701, Lº 108, Tomo "A" de S.A., han decidido fusionarse al 1º de octubre de 1997 quedando la Sociedad Absorbente como sociedad subsistente y la absorbida, disuelta sin liquidarse en los términos de los Artículos 82 y siguientes de la Ley Nº 19.550. Se informa que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 14 de noviembre de 1997 de cada Sociedad, se han aprobado los respectivos compromisos previos de fusión suscriptos con fechas 7 de noviembre de 1997 de cada sociedad. En virtud de ello la sociedad incorporante no aumenta su capital social el cual continúa siendo de $ 175.000.000.- representado por 175.000.000.- acciones ordinarias escriturales de v/n $ 1 cada una. De acuerdo a los balances especiales de fusión de fechas 30 de septiembre de 1997 de las sociedades Absorbente y Absorbida, la valuación de los Activos y Pasivos son: "HSBC BANCO ROBERTS S.A." (Sociedad Absorbente): Activo: En miles de $ 3.257.810 - Pasivo: en miles de $ 2.967.385.- y "ROBERTS CAPITAL MARKETS S.A." (Sociedad Absorbida): Activo: En miles de $ 1.471 - Pasivo En miles de $ 275. En el domicilio de "HSBC BANCO ROBERTS S.A." (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle 25 de Mayo 258, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el Artículo 83º inc. 3º), último párrafo, de la Ley Nº 19.550.

Apoderada - Marta I. Gómez de Orona
e. 9/1 Nº 43.328 v. 13/1/98

HUINCA S.A.

ZAMBA Sociedad en Comandita por Acciones

y

LOS IMPERTINENTES S.A.

ESCISION - FUSION

Inscripta el 3/6/1987, Nº 3753, Lº 103 Tº A de SA. Se hace saber por tres días: a) Escindente: HUINCA S.A., Avda. Alvear 1976, piso 15º de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/6/1987, Nº 3753, Lº 103, Tº A de S.A. b) Incorporantes: ZAMBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Alicia M. de Justo 750, piso 2º, oficina 15 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/2/1969, Nº 217, Fº 84, Lº 249 de Contratos Públicos; y LOS IMPERTINENTES S.A., Esmeralda 155, piso 4º, oficina 23, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/1/1987, Nº 6, Lº 103, Tº A de S.A. c) HUINCA S.A. como consecuencia de la escisión reduce su capital social de $ 3,68 a $ 1,28.- d) ZAMBA EN COMANDITA POR ACCIONES, a consecuencia de la incorporación aumenta su capital social de $ 0,044 a la suma de $ 1,164.- e) LOS IMPERTINENTES S.A. a consecuencia de la incorporación aumenta su capital social en $ 1,28 y simultáneamente, por aportes en dinero efectivo, lo eleva a $ 10.000.-, representados por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y derecho a un voto por acción. f) Activo resultante del balance de escisión al 30/9/1996: HUINCA S.A. (escindente) $ 872.918,46.-; ZAMBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (incorporante) $ 665.295,82; LOS IMPERTINENTES S.A. (incorporante) $ 758.072,51.- g) Pasivo resultante del balance de escisión al 30/9/1996: HUINCA S.A. (escindente) $ 301.935,14; ZAMBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (incoporante) $ 164.192,28; LOS IMPERTINENTES S.A. (incorporante) $ 187.089,19.- h) El compromiso previo de escisión fusión se celebró el día 28/11/1996 y fue aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias de Huinca S.A., Zamba Sociedad en Comandita por Acciones y Los Impertinentes S.A. de fecha 26/12/1996. i) Oposiciones de ley en Esmeralda 155, piso 4º, oficina 23 de Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/1 al 7/1/98

Presidente - Vera Marta Blanca Viale
e. 9/1 Nº 77.941 v. 13/1/98

"M"

MUSEUM S.A.

Informa a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22/12/97, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 53.000 a integrar en dinero y al contado mediante la emisión de 53.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una: Los accionistas podrán ejercer el derecho de Preferencia y de acrecer en la suscripción de las acciones a emitir por el término de 30 días que establece el art. 194 de la Ley 19.550 hasta el 14 de febrero de 1998. A tal fin deberán dirigirse a la sede social, calle Perú 535 Capital Federal y acreditar la titularidad de las acciones que den lugar al ejercicio del derecho de preferencia. El Directorio.

Presidente - Pablo Regis
e. 9/1 Nº 140.228 v. 13/1/98

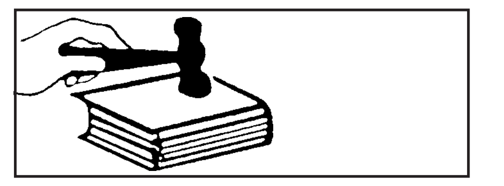
"P"

PIEDRA GRANDE Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial Agropecuaria y Forestal

CAOLINERA Sociedad Anónima

En cumplimiento del art. 83 de la Ley 19.550 se comunica que las respectivas Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 17/12/97 aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 17/11/97. A tales efectos se señala que PIEDRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FORESTAL sociedad absorbente inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 24/9/51 bajo el Nº 792 Fº 39 Lº 49 Tº A de Estatutos Sociedades Anónimas con un Activo de $ 22.766.320 y un Pasivo de $ 10.899.166 y la sociedad absorbida CAOLINERA SOCIEDAD ANONIMA inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 27/11/96 bajo Nº 11.918 Lº 120 Tº A de Estatutos Soc. Anónimas Nacionales con un Activo de $ 2.343.745 y un Pasivo de $ 300.347, han resuelto fusionarse a efectos de que la sociedad absorbida sea disuelta sin liquidarse, pasando su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente PIEDRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FORESTAL. El capital suscripto de la absorbente no se modifica en virtud de lo establecido en el art. 94 incs. 7 y 8 de la Ley 19.550 (T. O. 1984) por cuanto la misma posee el 100% del capital social de CAOLINERA S.A. Los domicilios de las sociedades se encuentran en la calle Balcarce 880, piso 5º. Buenos Aires, y las cifras mencionadas correspondientes a los Activos y Pasivos de c/u de ellas surgen de sus respectivos Balances Especiales al 30/9/97. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de las sociedades intervinientes el 17/11/97 y fueron aprobados por las asambleas extraordinarias de cada una de ellas realizadas ambas con fecha 17/12/97. A todos los efectos legales se fija el domicilio en la calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Presidente - Rodolfo J. Viegener
e. 8/1 Nº 139.998 v. 12/1/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra PABLO E. NORDLIEN, el 19/1/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S (1.4 Carb. 3P)/97, motor Nº 159 A2 0388350331, chasis Nº 8AP146000*V8399090, Dominio BIA 787, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed.. Base: u$s 11.268. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 43.290 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra ENRIQUE C. COVA el 19/1/98 a las 9.45 hs. en Lima 265, piso 12 Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLD/96, motor Nº BEA 006360, chasis Nº 8AWZZZ377TA822504, Dominio AZH 635, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed.. Base: u$s 12.474. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 43.293 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra ANTONIO E. FALCON, el 19/1/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, motor Nº AA29670, chasis Nº 8A1L534ZZTS008251, Dominio BFJ 333, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 23.023. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 43.294 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra RAUL O. ABLANEDO, el 19/1/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CSD/97, motor Nº 146B20001961778, chasis Nº 8AP155000*T8391520, Dominio BHP 319, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 11.439 Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 43.295 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra JORGE O. CACERES, el 19/1/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 GDA AA/97, motor Nº 974398, chasis Nº 8AD504000*V5387235, Dominio BIS 407, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 15.411. Seña: 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 43.296 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra DARDO D. RODRIGUEZ, el 19/1/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD 1.9/97, motor Nº 10 CUZ10008882, chasis Nº 8AD4BD9B2*V5280895, Dominio BLH, 632, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 27.874. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 43.297 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra MARIA M. E. SAENZ, el 19/1/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S (1.4 Carb. 3P)/97, motor Nº 159 A2 0388330658, chasis Nº 8AP146000*T8377990, Dominio BGS 723, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 9.820. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 43.298 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra MIGUEL A. LUPO, el 10/1/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Daihatsu, Jeep, Feroza/94, motor Nº 0447585, chasis Nº JDA00F30000077207, Dominio B-2.631.921, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 34.000. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a

aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 43.299 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra EDITH L. PALADINO, el 19/1/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Alfa Romeo, sedán 4 puertas, 155 TS 2.0/94, motor Nº AR67202016966, chasis Nº ZAR 16700-000091747, Dominio B-2.751.713, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 34.268. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 43.300 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra FERNANDO R. COLOMB, subastará el 19/1/98 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 2 puertas, 205 GTI/94, motor Nº 10C-WE81000029, chasis Nº VF320CD6225105849, Dominio RKC 857, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 19.972. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.099 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra ALBERTO SANCHEZ, subastará el 19/1/98 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 4 puertas, Galaxy 2.0L/93, motor Nº UQ103622, chasis Nº 8BFZZZ33ZPP003334, Dominio UKD 459, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 9.331. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.100 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra DANIEL O. D'ORAZIO, subastará el 19/1/98 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 SR S/C/91, motor Nº 908582, chasis Nº 2074319, Dominio SVE 947, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 7.776. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.101 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra SILVIA A. BERMUDEZ, subastará el 19/1/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Uno SCL-5P/93, motor Nº 160A220118079747, chasis Nº 8AS146000*P7133056, Dominio SVR 635, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 6.230. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.102 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra RAUL A. SANCHEZ MAÑANA, subastará el 19/1/98 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, Sedán 4 puertas, Orio GL/96, motor Nº UI056226, chasis Nº 8AFZZZ54BTJ018774, Dominio BAO 022, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 11.008. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.103 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra RAMON O. GOITEA, subastará el 19/1/98 a las 10,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Sedán 4 puertas, 504 SR/91, motor Nº 501874, chasis Nº 5266011, Dominio RNV 255, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 4.266. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.104 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra HORACIO W. FERREYRA, subastará el 19/1/98 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, Sedán 4 puertas, R-9 RL/96, motor Nº 5273574, chasis Nº L428-081286, Dominio BIS 213, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 7.682. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.105 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra DANIEL H. FERNANDEZ, subastará el 19/1/98 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Duna Diesel 1.7/92, motor Nº 146B20001091731, chasis Nº 9BD146000N3841196, Dominio TMZ 543, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 6.835. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.106 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra EBER O. EVANGELISTA, subastará el 19/1/98 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Sedán 4 puertas, 504XSD TF/96, motor Nº 700881, chasis Nº 8AD504000T5375216, Dominio AWI 240, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 15.590. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.107 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra JUAN A. AMENDOLA, subastará el 19/1/98 a las 11,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis c/cabina p/camión, L 1620/45, Año 1995, motor Nº 372.951-10-155088, chasis Nº 386.017-12-109564, Dominio AKB 896, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 118.852. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.108 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra SANDRA N. COMASCHI, subastará el 19/1/98 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, Sedán 4 puertas, VW Carat/88, motor Nº UD903357, chasis Nº 8AVZZZ32ZJJ102831, Domino SUY 478, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 4.366. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.109 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra MARTIN J. JACQUELIN, subastará el 19/1/98 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, Sedán 5 puertas, Laguna RT/96, motor Nº F3RE722C074285, chasis Nº VF1B56CKC1346448, Dominio BFD 260, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 21.116. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.110 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra HUMBERTO D. STOLINO, subastará el 19/1/98 a las 11,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault Pick up, Trafic Rodeo/93, motor Nº 5524347, chasis Nº 8A1TA8CZZPS000024, Dominio B 2.471.203 (VSE 101) en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 23.728. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.111 v. 12/1/98

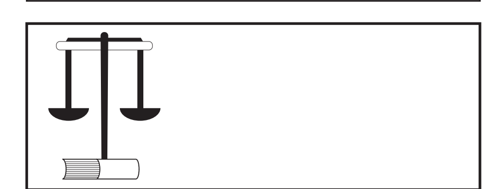
El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra GLORIA E. RIVAROLA, subastará el 19/1/98 a las 11,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Express/96, motor Nº F8QB640C095781, chasis Nº VF1F40RP515339496, Domino BBY 807, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 11.250. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.112 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra MARIO O. LEDESMA, subastará el 19/1/98 a las 11,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, rural 4 puertas, R-18 TXE Break/89, motor Nº 4682292, chasis Nº K947-006205, Dominio SJH 535, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 16.007. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.113 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ, JOSE MARIA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 9/1 Nº 140.087 v. 13/1/98

Nº 99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaria Unica de la Capital Federal, cita a comparecer a estar a derecho al presunto ausente don PABLO ANDRES DUBCOVSKY, bajo apercibimiento de aplicar lo normado por las leyes 24.321 y 14.394 en lo pertinente. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Capital Federal, 4 de diciembre de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.068 v. 12/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

La Sra. Jueza de Concursos Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. FEDERICO ELIZALDE o de ELIZALDE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos "BUSTAMANTE, CRISTINA contra FEDERICO ELIZALDE y Otros - Acción Revocatoria Concursal en autos: CORCIONE IBAÑEZ, HECTOR MIGUEL - Quiebra Pedida" bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 25 de marzo de 1997. Dra. Raquel Visconti de Maghini. Jueza. Dra. Susana Bustamante de Carranza. Secretaria. La presente rogatoria tramita por ante la Justicia Nacional en lo Comercial, Juzgado Nº 8 Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Juez - Dr. Osvaldo Sampedro, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/1 Nº 78.156 v. 12/1/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 de Cap. Fed., comunica por quince días en los autos "MELLOR GOODWIN INSTALACIONES S.A.I.C.F. s/ Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 2 títulos Nº 245/6 de 10.000 acciones c/u; 1 título Nº 364 de 5.000 acciones; 4 títulos Nº 504/7 de 1.000 acciones; 1 título Nº 1.294 de 500 acciones; 2 títulos Nº 1.804/5 de 250 acciones c/u; 1 título Nº 2.231 de 50 acciones; 2 títulos Nº 2.671 de 10 acciones emitidas por el BANCO RIO DE LA PLATA, Bme. Mitre 480 Capital a nombre de MELLOR GOODWIN INSTALACIONES S.A.I.C.F., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/1 Nº 140.063 v. 28/1/98

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en los autos: "IL LOMBARDO S.R.L. s/Cancelación" se dispuso la cancelación de dos pagarés por las sumas de $ 6.690,50 y $ 6.000 respectivamente, ambos librados en Buenos Aires con vencimiento en fecha 31/1/98. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 6/1 Nº 78.249 v. 26/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

///nos Aires, 22 de diciembre de 1997. Cítese por edictos a HECTOR UGARTE para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado en la presente causa Nº 42.763, seguida por el delito de amenazas - art. 149 bis del C.P. - bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Fernando A. Larrain, Juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/1 Nº 213.018 v. 14/1/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a LILIANA BURGOS, TERRTESA LOPEZ, INOCENCIA CASAS, LUISA TOLEDO, PATRICIA ISABEL BOLIVAR, JUAN CARLOS TOLABA, CELIA BENITEZ y JOSE LUIS CENTENO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.454 que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/1 Nº 213.025 v. 14/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2º, de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a LUIS ANTONIO QUISPE, a estar a derecho en la causa N º 23.763, que se le sigue por el delito de "Hurto Tentado" —arts. 42 y 162 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.046 v. 14/1/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2º, de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ENRIQUE VATALIAN, a estar a derecho en la causa Nº 22.174, que se le sigue por el delito de Infracción a los arts. 89, 149 Bis y 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.082 v. 14/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Cítese a prestar declaración indagatoria por infracción a los artículos 292, 296, 174 inc. 5º CP a ESTANISLADA BARROS dentro del plazo de tres días de notificado, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en la presente causa (art. 151 CPP).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Carlos D. Liporaci, juez federal.
María E. Ballesteros, secretaria federal.
e. 7/1 Nº 213.175 v. 13/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a MIGUEL NOVAK quien sería el titular de la L.E. Nº 4.065.005 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, en los autos Nº 5254/97 caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 30 de diciembre de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 7/1 Nº 213.176 v. 13/1/98

Cítese a prestar declaración indagatoria a por infracción a los artículos 292, 296, 174 inc. 5to. CP a ESTANISLADA BARROS dentro del plazo de tres días de notificado, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en la presente causa. (art. 151 CPP). Carlos D. Liporace, juez federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 9/1 Nº 213.285 v. 15/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, Notifica a la Sra. ELSA DONA SEOANE DE GARCIA con C.I.P.F.A., Nº 3.613.532 y a los Sres. CARLOS GARCIA, con C.I.P.F.A., Nº 2.525.374, Héctor AGUSTIN GARCIA, con C.I.F.A. Nº 2.752.003, JOSE GENARO VAZQUEZ, con C.I.P.F.A. Nº 2.131.677, ALFREDO SCANDURA con C.I.P.F.A. Nº 2.959.666, que en los autos Nº 1244/94 del registro del tribunal han resultado Sobreseídos, en razón de no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozaren (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 8/1 Nº 213.013 v. 14/1/98

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a RODRIGO LEONARDO NIEVAS, para que en el término de tres días a partir de la última publicación del presente comparezca a los Estrados del Tribunal a los efectos de dar cumplimiento con el examen médico ordenado a fs. 101, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 8/1 Nº 213.022 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza JUAN CARLOS CANATA, D.N.I. 10.923.010, de nacionalidad argentina, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión martillero, con último domicilio en la calle Juramento 4548, Piso 2º, Depto "9" de Capital Federal, a presentarse a prestar declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. en los autos Nº 3683/97, caratulados "CANATA, JUAN CARLOS; AVILA, DARIO s/ Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 8/1 Nº 213.038 v. 14/1/98

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PALOMINO que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio simple en grado de tentativa que lleva el Nº 53.202/97, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 8/1 Nº 213.446 v. 12/1/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. A fin de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada a fs. 79, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando al actual paradero y aprehensión de LEONARDO DAMIAN REGIS y de SERGIO VICTOR ORIETA, quienes una vez habidos deberá ser trasladado al instituto acorde a sus características a la orden de este Tribunal bajo los recaudos de la ley 10.903. Sin perjuicio de ello, cíteselos mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Fdo. Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Marcela Simian, secretaria.
e. 7/1 Nº 213.188 v. 13/1/98

Líbrese oficio a la Policía Federal Argentina a fin que se proceda a la averiguación del paradero y aprehensión del menor LEONARDO ANDRES RAMIREZ, quien una vez habido deberá ser trasladado en calidad de menor internado a disposición de este Tribunal al Instituto Manuel Rocca. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí Marcela Inés Simian, secretaria.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
e. 8/1 Nº 213.343 v. 14/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a AMANDA GLORIA URRACO, casada, ama de casa, instruida, con último domicilio conocido en la calle Guido Spano 1436 de Villa Bosch, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., DNI 2.930.599, en la causa Nro. 1066 instruida en orden al delito de encubrimiento, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 16 de diciembre de 1997.- ... cítese por edictos a ARMANDA GLORIA URRACO... a los efectos de que comparezcan dentro del término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), con el objeto de recibírseles declaración indagatoria..., en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus capturas en caso de incomparecencia injustificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.).- Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Juan Carlos Duré, secretario".
e. 6/1 Nº 212.823 v. 12/1/98

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a VANINA BOTTINO, argentina, casada, ama de casa, con último domicilio conocido

en la calle Guido Spano 1436 de Villa Bosch, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., DNI 22.419.378, en la causa Nro. 1066 instruida en orden al delito de encubrimiento, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 16 de diciembre de 1997.- ... cítese por edictos a VANINA BOTTINO... a los efectos de que comparezcan dentro del término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), con el objeto de recibírseles declaración indagatoria..., en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus capturas en caso de incomparecencia injustificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.).- Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Juan Carlos Duré, secretario".

e. 6/1 Nº 212.826 v. 12/1/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. FELIPE VITOLLA, habiéndose designado Síndico al Cont. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1998, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de abril y 21 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus Libros de comercio y demás documentación contable.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Paula M. Hualde, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.835 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de NIGLIA NELIDA LYDIA, en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, Piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.552, los días 17 de abril y 2 de junio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9/1 Nº 213.212 v. 15/1/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dr. Héctor Luis Romero, con asiento en Diag. Pte. Roque Sánez Peña 1211 - 3º piso - Capital Federal, hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de DATO LEONARDO, con domicilio en Avenida Juan de Garay 2085 - 9º piso "D" de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 11 de febrero de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos respectivos de sus créditos ante el Síndico Contadora Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 - piso 6º - "D", Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con un plazo hasta el día 25 de febrero de 1998, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 11 de marzo de 1998. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 6/1 Nº 212.887 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dr. Héctor Luis Romero, con asiento en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso - Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de TRANSPORTES SITA S.A., con domicilio en Avenida General Paz 12.088 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 9 de febrero de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos respectivos de sus créditos ante el Síndico Contadora Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 piso 6º - "D", Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con un plazo hasta el día 23 de febrero de 1998, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 9 de marzo de 1998. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 6/1 Nº 212.889 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro, comunica que en los autos "ROZENMUTER SILVIO s/Quiebra" con domicilio en Ayacucho 1836, piso 5to. "A" se decretó con fecha 22 de setiembre de 1997 la quiebra del Sr. SILVIO ROZENMUTER. Se hace saber a los acreedores deberán presentarse hasta el día 12-2-98 a verificar sus créditos, contarán hasta el 26-2-98 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 12-3-98 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5 "D", Capital Federal. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 8/1 Nº 213.083 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SHELTER S.A. s/Quiebra", que se ha designado Síndica a la Dra. Silvia María Macció con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 1º de diciembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de marzo de 1998. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de abril de 1998 y 16 de junio de 1998 respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/1 Nº 213.214 v. 15/1/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 5, desempeña por la Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 28 de octubre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ZUCCHI NOEMI CRISTINA s/Quiebra", expediente Nº 83420/96 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de marzo de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de abril de 1998 y 29 de mayo de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 6/1 Nº 212.848 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, comunica que con fecha 21 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FORTUNATO MARIA CONCEPCION s/Quiebra", expediente Nº 74680/96 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23 de febrero de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previsto en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de abril de 1998 y 18 de mayo de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.851 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1997 se le decretó la quiebra a "ANER S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de abril y 26 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Roberto Herrera, Juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.053 v. 14/1/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "KHACHADOURIAN GREGORIO EDUARDO s/Quiebra", Expte. Nº 68.478, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Bmé. Mitre 1131, Piso 7º "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/3/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con o dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 6/1 Nº 212.773 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "PIETRONAVE NELIDA BEATRIZ s/Quiebra", expte. Nº 54.775, con fecha 11-12-97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Ferruelo Silvia Beatriz, con domicilio en Tucumán 1539, 7º 71, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el día 12-3-98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/1 Nº 213.071 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CORPORACION SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 68.061, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-3-98, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 29 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 8/1 Nº 213.075 v. 14/1/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda, R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de: VOLKOFF, MARIA, D.N.I. Nº 10.306.454 con domicilio en la calle 25 de Mayo 704, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10 —140— Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder,

en el término de 24 horas b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 6/1 Nº 212.759 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda, R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de: LALA, RAQUEL VIVIANA, D.N.I. nº 17.715.558, con domicilio en la calle Migueletes 1736 —piso 14— "B", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Carlos Eduardo Gil, con domicilio en la calle Montevideo 734 —piso 2º— "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 6/1 Nº 212.760 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de HUENU S.A., manteniéndose como síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en la Avda. de Mayo 1343 —1er. piso— oficina 6, Capital interviniente en el trámite del concurso preventivo, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 4 de mayo de 1998 y 17 de junio de 1998. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri secretario.

e. 6/1 Nº 212.762 v. 12/1/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de EDUARDO LEONARDO ROSALES, en la cual se designó síndico la Señora Leonor María Jeanneret con domicilio en la calle Av. Corrientes 1463 4º 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de mayo de 1998 y 15 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 6/1 Nº 212.839 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se decretó la apertura del concurso preventivo de SECOR COMUNICACIONES S.A. con domicilio legal en Washington 3950 de Capital Federal, habiéndose designado síndico el Dr. Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 5º I de Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 1998. Se hace saber asimismo que se ha fijado audiencia informativa para el día 24 de agosto de 1998 a las 10.00 hs,. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de abril de 1998 y 21 de mayo de 1998 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Emilio A, Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/1 Nº 78.211 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de JORGE GABRIEL CANNATA, en la cual se designó síndico al señor Rubén Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536 11º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de mayo de 1998 y 19 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 8/1 Nº 213.056 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de SODA 44 S.A., en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Covini con domicilio en la calle Tucumán 881 7º Dto. 56. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de mayo de 1998 y 25 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 8/1 Nº 213.085 v. 14/1/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "OLIVERI HORACIO s/Quiebra". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554 4º A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/1 Nº 213.060 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BAYLE EDUARDO s/Quiebra". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 1º 6 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/1 Nº 213.130 v. 14/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del autorizante, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de esta ciudad, hace saber en autos "CLIO S.A. s/Quiebra", Expte. 62.690, que el 12/11/97, se ha decretado la quiebra de la sociedad indicada, con domicilio en Lima 87, 6º piso, de esta ciudad. Se designó Síndico al Cdor. Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28", 381-0034/35), ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11/3/98. Informe Individual: 27/4/98; Informe General: 14/6/98. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de ellos al Síndico. Se intima a los administradores de la fallida que entreguen al Síndico, dentro de los 5 días, los libros societarios y contables y demás documentación relacionada con el giro comercial, y constituyan domicilio procesal, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/1 Nº 212.821 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "MIRANDA LANGELLOTTI CARLOS ALBERTO s/Quiebra", expediente Nº 61.846, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1997, se ha fijado hasta el día 27 de febrero de 1998, para que los acreedores, presenten los títulos justificativos de sus créditos, ante la Sra. Síndico Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio en Tucumán Nº 1539, Piso 7º, Of. "71" de Capital Federal; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de abril de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 2 de junio de 1998.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/1 Nº 212.857 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado Síndico a la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso, Capital Federal (Te. 382-3350), ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 23 de abril de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de junio de 1998 y 6 de agosto de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres (3) días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 9/1 Nº 213.203 v. 15/1/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "NOVOA CARLOS ALBERTO s/Quiebra Expte. Nº 59.511/97", en los que se ha declarado la quiebra con fecha 28 de noviembre de 1997 a Carlos Alberto Novoa (DNI. 14.431.192), habiéndose designado síndico al ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate Nº 754, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20/3/1998 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 6/5/1998 y 19/6/1998 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. b) comparezca el fallido a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 28 de mayo de 1998 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. c) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los ponga a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.093 v. 14/1/98

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "RICARDO CERVENSKI S.A.", con fecha 04 de noviembre de 1997. Síndico Dra. Olga M. Odorisio, con domicilio en la calle B. Mitre 1131 - P. 7º Of. "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 23 de febrero de 1998. La síndico presentará sus informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial los días 06 de abril y 18 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a los integrantes del directorio RICARDO JOSE CERVENSKI, D.N.I. Nº 08.557.048 y a SOFIA ELVIRA CALOS, L.C. Nº 0.387.155 para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les practicará las sucesivas notificaciones que dicte el Juzgado, como también los cita para la audiencia del 12 de mayo de 1998, a las 11 horas, para dar las explicaciones que se les requerirán. Se intiman a quienes tengan bienes, documentos y otros valores de la fallida, hacer entrega en forma fehaciente a la síndico, dentro del quinto día, y se intima a los administradores hacer entrega de sus libros y documentos contables, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido de hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de declararlos nulos.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.061 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Fe-

deral, hace saber por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de FUNDACION METHAS, autorizada para funcionar por la Inspección General de Justicia con fecha 22 de agosto de 1991 por resolución 000659, con domicilio social en Viamonte 524 1º piso Of. nº 6, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Contador Felipe A. Giai con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 14º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de febrero de 1998. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 L.C. los días 8 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Convócase a la fallida y/o a sus administradores a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 5 de mayo de 1998 a las 11:00 hs. que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 9/1 Nº 213.189 v. 15/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SUCRI, ALBERTO EDUARDO (CI 4.718.278) con fecha 15 de diciembre de 1997, en la cual se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 1998. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de abril de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 28 de mayo de 1998. Designar el día 14 de mayo de 1998, a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir la fallida y el Síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen en el término de 24 horas los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. Fdo.: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 9/1 Nº 213.193 v. 15/1/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: "SERVICIO INTEGRAL DE COMEDORES DE EMPRESAS S.A." en la cual ha sido designado síndico el contador Clara Susana Averham, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4º piso, "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21 de abril de 1998, y el general el día 3 de junio de 1998, (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido y la de sus administradores por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522. Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 6/1 Nº 212.782 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LICHTENSTEIN, ALBERTO ARON (L.E. 4.556.867), con fecha 2 de diciembre de 1997, haciéndose saber con relación a aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso, que podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. L.C. 202 y 208). Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El Síndico designado es el contador Jacobo Guillermo Salem, Uruguay 385, piso 8º, "804", Capital. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LICHTENSTEIN, ALBERTO ARON s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 6/1 Nº 212.893 v. 12/1/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PICCHETTI LUIS CESAR, decretada con fecha 29/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3815, Piso 9º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de mayo de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20 de mayo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 8/1 Nº 213.066 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PICCHETTI CARLOS ALBINO, decretada con fecha 26/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3815 Piso 9º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de mayo de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20 de mayo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 8/1 Nº 213.109 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de FRACC. DE PICCHETTI HNOS. (Sociedad de Hecho de CARLOS ALBINO y LUIS CESAR PICCHETTI), decretada con fecha 26/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la calle Av. Díaz Vélez 3815 9º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de mayo de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20 de mayo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/1 Nº 212.897 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALONSO RAUL OSVALDO, decretada con fecha 9/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Av. Roque Sáenz Peña 852 Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de abril de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/1 Nº 212.899 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALONSO RAUL OSVALDO-ALONSO MIGUEL ANGEL (SH), decretada con fecha 9/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 852 Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de abril de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/1 Nº 212.901 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALONSO MIGUEL ANGEL, decretada con fecha 9/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Av. Roque Sáenz Peña 852 Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de abril de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/1 Nº 212.902 v. 12/1/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco día que se ha declarado en estado de quiebra a CREACIONES LIDIA S.R.L., que el síndico designado es la Contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3ro. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de abril de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 20 de mayo de 1998 y 3 de julio de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de julio de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/1 Nº 212.854 v. 12/1/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/11/97, en los autos caratulados ROMERO, CARLOS MILCIADES s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ROMERO, CARLOS MILCIADES (DNI. 18.032.538), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 5º Piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 6/1 Nº 212.858 v. 12/1/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19-12-97, en los autos caratulados "JAMUS, MARTIN SEBASTIAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARTIN SEBASTIAN JAMUS (D.N.I.: 21.466.102), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1-4-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18-5-98 y el 2-7-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 6 de marzo de 1998, a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, Piso 2º Of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/1 Nº 213.055 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12-12-97, en los autos caratulados "CALVELO PENEN, JUAN CARLOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUAN CARLOS CALVELO PENEN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14-5-98 y el 25-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 4-3-98, a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/1 Nº 213.057 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "DELUCA'S S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DELUCA'S S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de abril de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de mayo de 1998 y el 6 de julio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 23 de abril de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356 1º Cuerpo Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 6/1 Nº 212.768 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12/12/97, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (C.I.: 7.668.237), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue, al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/3/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/5/98 y el 25/6/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 24 de febrero de 1998, a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/1 Nº 213.202 v. 15/1/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ CIPRIANA BEATRIZ decretada con fecha 16 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Seventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 29 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.047 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 interinamente a cargo de la Doctora Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DONATO DANIEL BORTURO decretada con fecha 10 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María A. Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040 5to., hasta el día 27 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.051 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HERKA S.A. decretada con fecha 18 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3ro. F, hasta el día 20 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.054 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de S. Y C. S.R.L. decretada con fecha 17/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 piso 2º "7", hasta el día 15/4/98. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/1 Nº 213.044 v. 14/1/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de WASH LINE S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 27.875. El síndico Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120 2º Piso Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 3 de marzo de 1998. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 6/1 Nº 212.774 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de GIMENEZ HECTOR ANIBAL - DNI 12.311.607, expte. Nº 27.480. El síndico contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Córdoba 1247 5º P "I", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 3 de abril de 1998. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/1 Nº 213.190 v. 15/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de TEXTIL ANVERS S.R.L. expte. Nº 28.816. El síndico Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 24 de marzo de 1998. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/1 Nº 213.191 v. 15/1/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "SEIBANE, EDUARDO DANIEL s/Quiebra" Expediente Nro. 30.503; que con fecha 02 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de EDUARDO DANIEL SEIBANE. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence el día 16 de marzo de 1998, ante el síndico designado Dra. Mónica A. Caporaletti, con domicilio en la calle Reconquista 642, 6to. Piso, oficina 615, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 29 de abril y 16 de junio de 1998, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado ar-tículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 8/1 Nº 212.991 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "CHIMENO Y GERALDI S.A. s/Quiebra" Expediente Nro. 30.502; que con fecha 02 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de CHIMENO Y GERALDI S.A. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence el día 16 de marzo de 1998, ante el síndico designado Dra. Mónica A. Caporaletti, con domicilio en la calle Reconquista 642, 6to. Piso, oficina 615, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 29 de abril y 16 de junio de 1998, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado ar-tículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 8/1 Nº 212.995 v. 14/1/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIBION S.A., con fecha 29 de diciembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Juan Carlos Argentino Carnevale con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3º "301", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de marzo de 1998. Fíjanse los días 24 de abril y 9 de junio de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 29 días del mes de diciembre de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.062 v. 14/1/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 04-12-97 se ha decretado la quiebra de OMAR TRAVERSARO D.N.I. 4.505.646, intimándose a los acreedores para que hasta el día 08 de abril de 1998 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681 3º piso depto. "E" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TRAVERSARO OMAR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.
e. 8/1 Nº 213.007 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15-12-97 se ha decretado la quiebra de LOS MUCHACHOS SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 9123 del Lo. 107 de S.A. con fecha 19 de diciembre de 1989), intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de abril de 1998 presenten a la síndica Lidia Martín, con domicilio en Paraná 833 2º piso Depto. "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LOS MUCHACHOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.
e. 8/1 Nº 213.008 v. 14/1/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de ALCIRA ALICIA BIRAGHI TAFURI, con domicilio en Av. del Libertador 4650 15º piso, Capital Federal en los autos caratulados BIRAGHI TAFURI ALCIRA ALICIA s/Quiebra, Expte. Nº 28.594 la cual se designó síndico al Señor Juncal Carlos Manuel Félix con domicilio en la calle Lavalle 1710 3º "6", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17 de abril de 1998 y 2 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 8/1 Nº 213.129 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra a BRONFER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 14/2/78, bajo el Nº 205, libro 86, tomo "A", con domicilio en la calle Marcos Sastre Nº 5175, de esta Ciudad, dedicada a la fabricación y comercialización de válvulas para gas, en la cual se designó síndica contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 1º, "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. La Sra. síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 16 de abril de 1998 y 1 de junio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 6/1 Nº 212.822 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "COPLINCO CIA. PLATENSE DE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. s/Quiebra, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/1 Nº 213.213 v. 12/1/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra del señor OSVALDO FERNANDO BEROT. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9º depto. "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 13 de marzo de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 28 de abril de 1998 y el informe general el día 12 de junio de 1998. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquel deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (inciso 5); d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 9/1 Nº 213.237 v. 15/1/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/12/97 se ha decretado la quiebra de FARMACIA BOLES S.C.S., habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do., Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15/04/98 y 18/05/98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/1 Nº 213.089 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nro. 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma "COMPAÑIA ARGENTINA DE HORMAS S.A.I.C.F. y A. s/Quiebra". Se ha designado Síndico al contador Javier M. Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 "J" de Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 5 de marzo de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 8 de abril de 1998 y el informe general el día 12 de mayo de 1998. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/1 Nº 213.119 v. 14/1/98

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nro. 41 sito en Talcahuano 550 Piso 7, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de PELLAMI S.A. dispuesta el 19/12/97. Síndico designado: CPN. Enrique Batellini, Paraná 774 Piso 3 dto. "D" (TE. 814-3309). Plazo de verificación (art. 32 LC): hasta el 2/4/98. Informe individual art. 35 L.C.: el 18/5/98. Informe general art. 39 L.C.: el 1/7/98. Audiencia informativa: el 18/9/98 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/1 Nº 140.004 v. 14/1/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALFING S.A.C.I.F. el día 12 de diciembre de 1997. El síndico designado en autos es Gords Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º Piso Of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 6/1 Nº 212.856 v. 12/1/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de GALATOLA BRUNO FRANCISCO (D.N.I. 10.849.250), intimar a los acreedores para que hasta el día 11 de marzo de 1997 presenten al síndico Valles Mariana con domicilio en Lavalle 1454 Piso 5º, Of. 1/2º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en trámite por ante este Juzgado y Secretaría en los autos caratulados "GALATOLA FRANCISCO BRUNO s/Quiebra".
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/1 Nº 212.815 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de DOMINGA DAMIANA LAMBERTO DE GALATOLA (C.I. 5.386.516), intimar a los acreedores para que hasta el día 11 de marzo de 1997 presenten al síndico Valles Mariana con domicilio en Lavalle 1454 Piso 5º, Of. 1/2º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en

trámite por ante este Juzgado y Secretaría en los autos caratulados "LAMBERTO DE GALATOLA, DOMINGA DAMIANA s/Quiebra".
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/1 Nº 212.817 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 26 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de STAFF DE SERVICIOS S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 5/6/92 bajo el Nº 4923 Lº 111 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de febrero de 1998 presenten al síndico Francisco Salles Calvet con domicilio en Charcas 4230 Piso 1º Of. 4 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores PEDRO CAYETANO SALAS D.N.I.: 10.528.798, AIDA NOEMI MARTINEZ D.N.I.: 4.429.310 y JOSEFA ADELAIDA GONZALEZ D.N.I.: 2.130.604. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "STAFF DE SERVICIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/1 Nº 212.818 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de DEGUIN S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/2/70 bajo el Nº 279 Lº 70 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de marzo de 1998 presenten al síndico Víctor Antonio Rodríguez con domicilio en Florida 537 Piso 15 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores JOSE GUINDI C.I.: 4.953.340, LUIS GUINDI L.E.: 4.149.136 y VICTOR EDUARDO MATUD (C.I.: 6.092.861. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DEGUIN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/1 Nº 212.819 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de BASE SUR S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/5/93 bajo el Nº 3947 Lº 112 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de marzo de 1998 presenten al síndico Valles Mariana con domicilio en Lavalle 1454 Piso 5º Of. 1/2 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores FRANCISCO BRUNO GALATOLA D.N.I.: 10.849.250, JOSE LUIS GASTON D.N.I.: 12.088.122 y JUAN CARLOS IACOVELLI L.E.: 7.714.055. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BASE SUR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/1 Nº 212.820 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 46, a mi cargo, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A. s/Quiebra", que con fecha 16/12/97 se decretó la quiebra de EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 470, piso 2 "201", Capital Federal. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Se intima asimismo al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro del as 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se hace saber la prohibición de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se fijó plazo hasta el 16 de abril de 1998, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico (art. 200 LC). Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 1/6/98 y 16/7/98, respectivamente. El síndico designado es el Contador Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/1 Nº 212.829 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de UNIVERCITY S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/11/92 bajo el Nº 10.483 L 112 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de febrero de 1998 presenten al síndico Prestipino Eugenio con domicilio en Helguera 2598 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Ana Susana Simeone DNI 12.255.513 y de Diego Luis Raúl Péndola DNI 18.367.483. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "UNIVERCITY S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.067 v. 14/1/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de COLLA OLGA SUSANA con domicilio en la calle Elcano 3132, 1º piso "D", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522. El síndico Norberto Bonesi, quien constituye domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, 1º piso, "A", Capital Federal, deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.063 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "OLD AND YOUNG SRL s/Quiebra", que con fecha 16 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de OLD AND YOUNG SRL la cual posee domicilio en Pasaje Bollini 2181, Síndico: Casagrande Reynaldo Alberto con domicilio en Franco 3240, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.3.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 27.4.98, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.6.98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismos.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 8/1 Nº 213.070 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "SPROVIERO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución, el que será aprobado sino es objetado dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 9/1 Nº 213.178 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos "PRODYVEN S.R.L. s/Concurso Preventivo", el día 18 de diciembre de 1997, se ha dictado auto de apertura del concurso preventivo de PRODYVEN S.R.L. (sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/4/71, bajo el N º 712, Fº 414, Lº 59 de S.R.L.) con domicilio en Charlone 660, 3º piso, Of. 15. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 16/3/98, ante el síndico Contador José María Larrory, domiciliado en Uruguay 772, 10 piso, Of. 101 de la Capital Federal (Tel. 371-8863). Quienes se hayan insinuado y el Concursado podrán revisar y formular por escrito impugnaciones y observaciones hasta el día 30/3/98. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/4/98 y 15/6/98, respectivamente. La resolución que se dicte en los términos del art. 36 de la ley concursal podrá ser revisada hasta el día 15/6/98. Se deja constancia que el concurso Preventivo fue solicitado con fecha 10/12/97. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 9/1 Nº 213.204 v. 15/1/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/1/98 - Vence: 13/1/98

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/12/97	JOSE FERREIRO PANADEIRO Y MARIA MARTA TOGNOLA	139969
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/12/97	SIMULA JUAN LEONARDO	140029
16		LUIS PEDRO FASANELLI	31/12/97	MARCELO HIPOLITO LUIS DESIMONE Y/O MARCELO HIPOLITO LUIS JOSE DESIMONE	140027
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/11/97	MARIA ANGELICA SUAREZ	139972
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/12/97	MARIA NELIDA DI NANNO	140023
34		JOSE MARIA PEREZ	26/12/97	EMMO ROSSI Y ANGELINA ANTONIA BRANCA	140095
50	U	JUAN C. INSUA	29/12/97	MANUEL SEIGUER	139929
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/12/97	DONATO GIRARDI Y DORA LUISA OLGUIN	140002
54		JAVIER FERNANDEZ	10/12/97	FARRUGGIO ROSARIO	139962
54		JAVIER FERNANDEZ	27/10/97	CORADINO LUIS FRIGERI	139979
54		JAVIER FERNANDEZ	30/12/97	TOROSSIAN JOSE	139989
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/12/97	FELIPE MAZZA, FRANCISCO MAZZA Y MARIA DEL AMOR GERVASIA PALMIRA MONESTINA	140057
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	23/12/97	OSCAR CRISTOBAL ORCINOLI	140050
63	U	JORGE E. BEADE	23/12/97	JUAN CARLOS DUPERRE	140001
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/12/97	FERNANDO FERREIRO	140093
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/12/97	HECTOR ALFREDO RUSCICA	139950
71		SUSANA A. NOVILE	10/12/97	EMILIANO ARNAIZ	139988
74	U	JUAN A. CASAS	15/09/97	ARTURO ANTONIO SALAGADO Y/O ANTONIO ARTURO SALGADO	139939

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
74	U	JUAN A. CASAS	18/12/97	SARA LOMBARDO	139949
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/12/97	FERNANDO HORACIO FRAVEGA	139987
94		EDUARDO PARODY	22/12/97	PABLO NESTOR IGLESIAS	139978
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/12/97	ITALO VICTOR ZIGNIN	140085
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/12/97	MARIANA ROSARIO ANTONIETA SEVERINI	140092
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/12/97	MIGUEL ANGEL ULIANA	140005
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/12/97	ELVA LERIDA AMERICA CAMARA	140035
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/97	PEDRO FRANCHINI	140083
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/12/97	JAIME TORREIRAS CORTES	140036
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/12/97	JOSE FRANCO Y ASCENCION BUENO	140086
103		EDUARDO A. VILLANTE	23/12/97	ELVIRA MANUELA RODRIGUEZ Y AMERICO FARINA	140094
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/12/97	MARIA CANDIDA GONZALEZ	140058
107	U	PABLO M. AGUIRRE	31/12/97	MARCOS INSEL	140040
110		MARIA CLARA LAGACHE	27/11/97	MERCEDES ADELAIDA ALDREY	139984

e. 9/1 Nº 4 v. 13/1/98